

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Presidencia

#### LEY 1/1986 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 1/1986 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia representan un nuevo paso en la consolidación del sistema de presupuestación por programas de gasto iniciado en los Presupuestos para 1985, instrumento imprescindible para lograr una más eficaz y racional utilización de los recursos públicos gestionados por la Comunidad Autónoma.

En los Presupuestos Generales para el año 1986 se ha incorporado una clasificación funcional de los Programas de Gastos, integrando éstos en funciones y subfunciones lográndose una visión de cómo la Administración Regional distribuye sus recursos entre sus distintas actividades.

El contenido normativo de la Ley de Presupuestos para 1986 contempla aspectos que deben ser destacados.

En materia de personal se incorporan al documento presupuestario los Catálogos de puestos de trabajo de cada Programa de Gasto con indicación de aquellas características que tiene relevancia económica, lo que permite ponderar la adecuada y eficaz aplicación de los medios humanos destinados a la consecución de los objetivos previstos en cada Programa. También se contempla la aplicación del nuevo régimen retributivo de funcionarios establecido en la nueva normativa básica de Función Pública y que se implantará gradualmente durante el ejercicio, constituyendo este nuevo sistema retributivo un instrumento indispensable para conseguir una Función Pública más eficaz y profesionalizada.

En el ámbito tributario la Ley presta especial atención a las tasas y exacciones parafiscales actualizando los tipos fijos por exigencias propias de la naturaleza de tales tributos.

Continuando con el objetivo de conseguir una mayor racionalidad y eficacia en la gestión de estos presupuestos por programas se establece un nuevo sistema de modificación de créditos que introduce medidas de agilización en la gestión presupuestaria.

#### CAPITULO I

##### DE LOS CREDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION

#### Artículo 1.—Créditos iniciales y financiación de los mismos.

1. Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 1986 integrados por:

- El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad se conceden créditos por un importe total de 30.921.411.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio de 1986, estimados en 25.003.308.000 pesetas, y con el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 12 de esta Ley.

3. En el estado de gastos de los presupuestos de los Organismos Autónomos se conceden créditos por un importe total de 148.153.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar estimados en el mismo importe total que los créditos de gastos consignados.

#### Artículo 2.—Vinculación de los créditos.

1. Con cargo a los créditos consignados en los estados de gastos, tan sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y otras prestaciones o gastos en general autorizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986.

2. Tales créditos, tienen carácter limitativo y vinculante con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica por conceptos y por programas, excepto los correspondientes a los capítulos II y VI cuya vinculación registrará para la clasificación económica por artículos.

#### CAPITULO II

##### DE LOS CREDITOS DE PERSONAL

#### Artículo 3.—Aumento de retribuciones del personal en activo.

1. Con efectos de 1 de enero de 1986, el incremento del conjunto de las retribuciones íntegras del personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, no sometido a la legislación laboral, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1985, será del 7,2 por 100, sin perjuicio del resultado individual de la aplicación de dicho incremento.

2. Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1986, la masa salarial del personal laboral perteneciente a la Comunidad Autónoma no podrá experimentar un incremento global superior al 7,2 por 100, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, incluso el que pueda producirse por antigüedad y reclasificaciones profesionales, y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global. Con cargo a la masa salarial, calculada en la misma forma que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, deberán satisfacerse las retribuciones derivadas de los correspondientes convenios y las que se devenguen en el ejercicio.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior se establece un fondo de 79 millones de pesetas con cargo al cual podrán acordarse incrementos adicionales de la masa salarial para la homologación de aquellos colectivos especialmente desfavorecidos.

Su distribución se realizará por el Consejo de Gobierno a propuesta de las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo, oída la Comisión Regional de Personal.

#### Artículo 4.—Las retribuciones de los Altos Cargos.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, las retribuciones básicas y complementarias de los Altos Cargos de la Administración Regional se incrementarán en su cuantía global e individualizada en el siete coma dos por ciento respecto a las correspondientes de mil novecientos ochenta y cinco.

#### Artículo 5.—Nuevo Régimen Retributivo de funcionarios.

Las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos, estarán constituidas por los siguientes conceptos:

1) Las cuantías del sueldo y trienios, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A	1.225.068	47.004
B	1.039.752	37.608
C	775.044	28.200
D	633.744	18.816
E	578.544	14.100

Las pagas extraordinarias serán de un importe cada una de ellas de una mensualidad de sueldo y trienios, y se devengarán con referencias a la situación y derechos del funcionario el día uno de los meses de junio y diciembre.

Los Cuerpos, Escalas y plazas que el 31 de diciembre de 1984 tuvieran asignados los índices de proporcionalidad 10, 8, 6, 4 y 3 se consideran, a los efectos previstos en el presente número, como integrados respectivamente, en los grupos A, B, C, D, y E, sin perjuicio de la adecuación que procede como consecuencia de la titulación exigida para el ingreso en cada Cuerpo o Escala de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	1.075.728
29	964.908
28	924.324
27	883.728
26	775.296
25	687.864
24	647.280
23	606.696
22	566.100
21	525.600
20	488.208
19	463.260
18	438.336
17	413.400
16	388.476
15	363.528
14	338.604
13	313.668
12	288.720
11	263.796
10	238.860
9	226.404
8	213.924
7	201.456
6	188.988
5	176.520
4	157.836
3	139.152
2	120.468
1	101.784

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, procederá a clasificar los puestos de trabajo en treinta niveles.

3) El complemento específico que, en su caso, se asigne a determinados puestos de trabajo, de acuerdo con las directrices que apruebe el Consejo de Gobierno.

4) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Las Consejerías respectivas determinarán la cuantía individual que corresponda, en su caso, de acuerdo con los criterios que fije el Consejo de Gobierno.

5) Las gratificaciones por «Servicios extraordinarios» que se concederán por las Consejerías, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijadas su cuantía y periódicas en su devengo.

**Artículo 6.—Retribuciones de los Funcionarios interinos y contratados administrativos.**

Las retribuciones de los funcionarios interinos y contratados administrativos experimentarán un incremento retributivo del 7,2 por 100 con respecto a las reconocidas en el año 1985.

Los funcionarios interinos nombrados a partir del 1 de enero de 1986 percibirán el 80 por 100 de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que se incluya el Cuerpo, Escala o plaza en que ocupen vacante, y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

**Artículo 7.—Normas Especiales.**

1. Cuando el sueldo se hubiere percibido en 1985 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del 7,2 por 100 respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio.

2. Los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que presten sus servicios en Partidos Sanitarios, Zonas Básicas de Salud, Hospitales Municipales o Casas de Socorro, experimentarán un incremento del 7,2 por 100 sobre las correspondientes retribuciones básicas percibidas en 1985 sin que les sea de aplicación los sueldos incluidos en el artículo 5 de esta Ley.

Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en el Decreto 3.206/1967, de 28 de diciembre, incrementando, en su caso, los importes en el 7,2 por 100 respecto a 1985.

3. En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscribe, aquél percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe.

4. Cuando el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la proporción correspondiente, en la forma prevista en la normativa aplicable.

5. El complemento familiar se registrará por su normativa específica excluyéndose del aumento a que se refiere la presente Ley.

6. Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que se hayan reconocido o declarado tener el carácter de absorbibles por futuras mejoras o incrementos se registrarán por su normativa específica quedando excluidos del aumento previsto en esta Ley.

A efectos de la absorción de estos complementos, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por 100 de su importe.

**Artículo 8.—Contratación de personal laboral con cargo a créditos de inversiones.**

1. Con cargo a los respectivos créditos para inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal cuando las Consejerías precisen contratar personal laboral para la realización por Administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, obras o servicios correspondientes a algunas de las menciones incluidas en sus Presupuestos.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de las Consejerías de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente.

3. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de fijez para el personal contratado, serán objeto de deducción de responsabilidades.

**Artículo 9.—Plantilla Presupuestaria.**

1. La plantilla presupuestaria del personal adscrito a los distintos servicios de la Administración Regional, es la que resulte de los Catálogos de puestos de trabajo, dotados y adscritos a los correspondientes Programas de Gasto.

2. Los Catálogos de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral que se integran como Anexo 2 de esta Ley, comprenden los puestos de trabajo de cada Programa de Gasto, con expresión de:

- a) Su denominación, a efectos indicativos.
- b) Su imputación presupuestaria, con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica por conceptos y por programas.
- c) El nivel de complemento de destino presupuestado.
- d) El régimen de dedicación, normal o exclusiva, presupuestado.
- e) El Grupo máximo de funcionarios o categoría profesional máxima, en el caso de laborales, previsto a efectos de dotación presupuestaria.

3. Los complementos de destino y dedicación exclusiva, que figuran en los Catálogos de puestos, no implican su percepción automática por el personal adscrito a los mismos, salvo que exista Acuerdo expreso del órgano competente, atribuyendo el nivel de complemento de destino y el régimen de dedicación exclusiva al puesto de que se trate.

4. Los Catálogos que se integran como Anexo 2 de esta Ley, serán sustituidos por las relaciones de puestos de trabajo que apruebe y publique la Consejería de Presidencia, en las que se determinará la denominación de los puestos de trabajo, su clasificación y su correspondiente imputación presupuestaria, el nivel de complemento de destino, régimen de dedicación y grupos o categorías profesionales que pueden acceder a su provisión.

5. Para efectuar la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de la Administración Regional y de sus Organismos Autónomos será necesario que aquéllos figuren en las relaciones de puestos de trabajo y estén dotados presupuestariamente.

6. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal laboral fijo y eventual y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones así como del correspondiente puesto de trabajo vacante. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o al Capítulo de Inversiones.

El desempeño de puestos de trabajo de personal laboral fijo por trabajadores vinculados a la Administración con contrato por tiempo determinado no determinará su fijeza en el puesto.

7. Nadie podrá percibir retribuciones, si no está adscrito a un puesto de trabajo recogido en las Relaciones, aún cuando su adscripción sea con carácter provisional.

No estará sometido a esta limitación el personal eventual de gabinete, laboral eventual y el contratado con cargo a créditos de inversiones.

### CAPITULO III

#### DE LOS CREDITOS DE INVERSIONES

##### Artículo 10.—Contratación directa de inversiones.

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de todas aquellas obras que se inicien durante el ejercicio de 1986 con cargo a los presupuestos de la Consejería respectiva y de los Entes Institucionales dependientes, cualquiera que sea el origen de los fondos, y cuyo presupuesto sea inferior a 50 millones de pesetas.

Igualmente, y en las mismas condiciones, los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de obras cuyo presupuesto sea inferior a 25 millones de pesetas.

2. El Consejo de Gobierno enviará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en el apartado anterior.

##### Artículo 11.—Fondo de Compensación Interterritorial.

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2. El Consejo de Gobierno informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas justificadas, deberá ser acordado entre el Comité de Inversiones Públicas de la Administración Central y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con la Consejería interesada, y aprobada por el Consejo de Gobierno si corresponde a competencias transferidas y por el Consejo de Ministros si corresponde a competencias no transferidas. En ambos casos, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea, haciendo constar las causas que han motivado la sustitución y el mutuo acuerdo existente entre las dos Administraciones.

### CAPITULO IV

#### DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

##### Artículo 12.—Operaciones de Crédito.

1. El Consejo de Gobierno podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de Tesorería.

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito a largo plazo hasta el límite de 5.918.103.000 pesetas, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de Gastos.

3. Las operaciones de crédito a que se refieren los números anteriores se efectuarán con los requisitos y condiciones señalados en el artículo cuarenta y siete del Estatuto de Autonomía y del decimo-cuarto de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

4. Los créditos que se incorporen al amparo de lo dispuesto en el número 1, apartado D del artículo 17 mantendrán la financiación global que tuvieron prevista en su origen. A tal efecto, continúa autorizado el Consejo de Gobierno para concertar las operaciones de crédito y para emitir la deuda pública que en su día fueron autorizadas por sus respectivas leyes y que se encuentren pendientes de concertar o emitir, con independencia de la autorización contenida en el número 2 del presente artículo. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá efectuar reajustes dentro del conjunto de operaciones de préstamos y deuda de acuerdo con la tesorería existente, así como utilizar la financiación prevista para gastos autorizados en este Presupuesto que se acuerde no realizar.

5. Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para que:

- Proceda al reembolso anticipado de operaciones de crédito, cuando la situación del mercado u otras circunstancias que así lo aconsejen habilitándose, al efecto, los correspondientes créditos en la Sección de Deuda Pública.
- Concierte operaciones de intercambio financiero relativas a operaciones de crédito, existentes con anterioridad o concertada a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para obtener un menor coste o una mejor distribución de la carga financiera o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado.

6. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

##### Artículo 13.—Avales.

1. Durante el ejercicio 1986, la Comunidad Autónoma podrá avalar, para operaciones de inversión, a Instituciones Públicas, empresas en las que tenga participación directa, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas y sociedades laborales.

2. El importe total de los avales prestados durante el presente ejercicio no podrá rebasar la garantía de mil millones de pesetas.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, regulará las características de la concesión de los mismos.

La autorización corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y a ésta su formalización, así como la inspección de las inversiones realizadas con los créditos avalados.

4. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea, de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

### CAPITULO V

#### NORMAS TRIBUTARIAS

##### Artículo 14.—Tasas y exacciones parafiscales

1. Las tarifas de las Tasas y exacciones parafiscales gestionadas por la Comunidad, tanto las reguladas por la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, como las no comprendidas en la misma se elevarán en un 10 por 100, respecto de las vigentes en el ejercicio 1985, cuando los tipos sean de cuantía fija.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

2. En aquellos casos en que el tipo de gravamen sea un porcentaje de la base imponible o liquidable en su caso, éste permanecerá inalterado.

### CAPITULO VI

#### MODIFICACIONES DE CREDITO

##### Artículo 15.—Normas generales.

1. Las modificaciones de los créditos iniciales del presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley y supletoriamente en la Ley General Presupuestaria.

2. Todas las propuestas de modificación de crédito deberán expresar necesariamente la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos y las razones que las justifican.

3. Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni créditos destinados a subvenciones nominativas.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales o afecten a créditos de personal.

4. Las modificaciones de crédito del Capítulo I «Gastos de Personal» estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) Solamente podrá minorarse para incrementar conceptos en el capítulo IV del programa 322A «Fomento de Empleo», Organismos Autónomos, y de los capítulos VI, VII y VIII de todos los programas.

Esta minoración podrá realizarse cuando por la Intervención Regional se hayan contraído y fiscalizado las dotaciones presupuestarias de todos los puestos existentes que figuren en los Catálogos, o en las relaciones de puestos de trabajo en esa fecha, y hasta el 31 de diciembre de 1986.

- b) Solamente podrá incrementarse con cargo al capítulo II, cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se regulen las indemnizaciones por razón del servicio y gastos de representación.

5. La aprobación de transferencias de crédito en las cuales se vean afectados Organismos Autónomos, llevarán implícitas las modificaciones presupuestarias necesarias en el marco de la estructura de financiación de dichos entes.

6. Las modificaciones de crédito del Capítulo I que se originen como consecuencia de la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo deberán ser propuestas por la Consejería de Presidencia.

7. La estructura de funciones y programas es la que se recoge en el Anexo I de esta Ley.

#### **Artículo 16.—Competencias de cada Consejero sobre modificaciones presupuestarias.**

1. Los Consejeros podrán autorizar, previo informe de la Intervención Regional, las siguientes modificaciones presupuestarias.

- A) Transferencias entre créditos en los capítulos II y IV, siempre que se trate de créditos de un mismo programa y servicio u Organismo Autónomo de la Consejería.
- B) Generación de créditos:
  - a) En el supuesto contemplado en el artículo setenta y dos de la Ley General Presupuestaria.
  - b) Por el importe de las subvenciones o aportaciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, desde el momento en que se produzca el acuerdo o resolución de concesión de las mismas.

2. En caso de discrepancia entre el informe de la Intervención Regional y la propuesta de modificación presupuestaria, se remitirá el expediente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

3. Todas las modificaciones presupuestarias que se acuerden, se remitirán por la Consejería correspondiente a la de Economía, Hacienda y Empleo para instrumentar su ejecución.

#### **Artículo 17.—Competencias del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo sobre modificaciones Presupuestarias.**

Corresponde al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo:

1. Resolver los expedientes de modificaciones presupuestarias en los supuestos previstos en el artículo anterior, caso de discrepancia de la Consejería respectiva con el informe de la Intervención Regional y de la Consejería de Presidencia para los supuestos del capítulo I.

2. Autorizar las siguientes modificaciones de crédito:

- A) Transferencias de crédito:
  - a) En los capítulos I, III, IV, VII, VIII y IX, dentro del mismo programa y capítulo.
  - b) Entre los diversos capítulos de un mismo programa y servicio, salvo en el capítulo I.

c) Entre los diversos capítulos de los distintos programas de la misma función.

B) Habilitaciones.

a) De conceptos, en todos los capítulos, siempre que la financiación del mismo se haga mediante la minoración del crédito disponible para otro concepto dentro del mismo capítulo y función.

C) Generación de Créditos en concepto, ya existente o habilitación de uno nuevo en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) En los supuestos previstos en el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

b) Transferencias de fondos correspondientes a servicios traspasados de la Administración del Estado. Estas transferencias generarán créditos presupuestarios, de acuerdo con su naturaleza, desde el momento en que entren en vigor los acuerdos de transferencias y por las cuantías correspondientes.

c) Las cantidades que se reciban del Fondo de Compensación Interterritorial, cuando no estén previstas en el estado de Gastos del Presupuesto créditos suficientes para cumplir lo preceptuado a este respecto en la legislación del Estado.

d) Las cantidades que se reciban de otras Administraciones Públicas para el pago de cuotas de previsión social que sean a cargo de la Comunidad Autónoma.

e) Las cantidades que se reciban en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1.778/83, de 22 de junio y 336/84, de 8 de febrero.

D) Incorporación de Créditos:

Los créditos para gastos que a 31 de diciembre de 1985 no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados.

No obstante podrán incorporarse a los Presupuestos para 1986, los siguientes créditos del Presupuesto de 1985 no provenientes a su vez de incorporaciones:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio presupuestario.

b) Los créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.

c) Los créditos para operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

e) Los créditos generados por las operaciones que enumera el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en el párrafo anterior únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio de 1986, para los mismos gastos que motivaron en cada caso, la concesión y autorización de los créditos, excepto los apartados d) y e).

Excepcionalmente, se incorporarán al Presupuesto de 1986 los créditos relativos a obras y servicios que estén comprometidos y adjudicados el 31 de diciembre de 1985 y que procedan de incorporaciones de créditos del Presupuesto de 1984 y de años anteriores.

E) Ampliaciones de Crédito.

Hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados a pago de intereses, amortizaciones de capital y gastos derivados de operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

c) Las cuotas de la Seguridad Social y el complemento familiar, de acuerdo con los preceptos en vigor, así como la aportación de la Comunidad Autónoma al régimen de previsión Social de los funcionarios públicos, adscritos o traspasados a la misma.

d) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

e) Los destinados al pago de retribuciones de personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones salariales dispuestas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores que vengan impuestas por la legislación de carácter general convenios laborales de obligado cumplimiento, o por sentencia judicial firme.



- f) Los relativos a obligaciones de clases pasivas, tanto por devengos correspondientes al ejercicio corriente como a ejercicios anteriores.
- g) Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida por ingresos afectados que doten conceptos integrados en los respectivos presupuestos.
- h) Los créditos para financiar el Plan de Obras y Servicios, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado en el estado de Ingresos por aportaciones de Ayuntamientos y Empresas.
- i) El concepto 820.0 «Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma» del programa 123A «Formación de Personal y Acción Social» en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

3. Autorizar las modificaciones de crédito en los mismos supuestos contemplados en el apartado anterior, cuando se refieran a Organismos Autónomos.

4. Las modificaciones presupuestarias previstas en los apartados anteriores se iniciarán a propuesta del Organismo competente para la ordenación del gasto, salvo lo dispuesto en el artículo 15, apartado 5.

#### **Artículo 18.—Competencias del Consejo de Gobierno sobre modificaciones Presupuestarias.**

Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y a iniciativa del Consejero o Consejeros interesados autorizar, en los diferentes servicios u organismos autónomos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

- A) Transferencias de Crédito.  
Entre programas de una misma o distinta Consejería.
- B) Habilitaciones de Crédito.

De nuevos conceptos en todos los capítulos, siempre que se financien con minoraciones de otros conceptos.

- C) Creación de nuevos programas de gasto, por transferencias de servicios o por creación o puesta en funcionamiento de nuevos servicios u Organismos Autónomos, siempre que en este último supuesto no suponga un aumento de los créditos aprobados por esta Ley.

2. De las modificaciones que se realicen al amparo de lo dispuesto en el apartado anterior se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional

#### **Artículo 19.—Competencias de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones presupuestarias.**

En lo que respecta a la Sección 01, Programa Asamblea Regional de Murcia, la Mesa de la Cámara podrá autorizar, por sí sin excepción:

- A) Transferencias de crédito entre conceptos del mismo o distinto capítulos.
- B) Habilitaciones de créditos de nuevos conceptos, en todos los capítulos, con cargo a minoraciones de otros conceptos.

No obstante, las transferencias o habilitaciones que afectaren al capítulo I («Gastos de personal») quedarán supeditadas al desarrollo, durante el ejercicio, de las medidas que la propia Mesa pudiera adoptar en orden a la reforma y normalización de la plantilla de sus funcionarios, provisión de plazas, aplicación del nuevo régimen retributivo y demás concernientes al régimen de personal.

#### **Artículo 20.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

Cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, y de suplemento de crédito en el segundo, y en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto público.

#### **Artículo 21.—Gastos Plurianuales.**

1. La autorización para la realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2. El Consejo de Gobierno, podrá adquirir compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a 1986, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- a) Inversiones y Transferencias de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamientos de equipos que puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.
- c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma.
- d) Cargas financieras por operaciones de crédito.
- e) Prestación de Servicios.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del párrafo anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes:

En el ejercicio inmediato siguiente el 70%, en el segundo ejercicio el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

4. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrá modificar los porcentajes señalados en el apartado 3, así como ampliar el número de anualidades en casos especialmente justificados, a petición del Consejero correspondiente, y previos los informes que se estimen oportunos y, en todo caso, el de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio.

5. Los compromisos de gastos a que se refiere el apartado 2 del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

### **CAPITULO VII**

#### **GESTION DEL GASTO**

#### **Artículo 22.—Gestión del Gasto:**

La gestión de los créditos incluidos en el estado de Gastos de los Presupuestos se efectuará por el órgano competente en cada caso, y comprenderá las siguientes fases:

- a) Propuesta del Gasto.
- b) Ordenación del Gasto.
- c) Ordenación del Pago.
- d) Pago material.

#### **Artículo 23.—Suministros Menores.**

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada. Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no exceda de quinientas mil pesetas.

#### **Artículo 24.—Ordenación del Gasto.**

1. Los Consejeros ejercerán la facultad de autorización del gasto dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección correspondiente a su respectiva Consejería y hasta un límite de 50.000.000 de pesetas. A partir de dicho límite se precisará autorización del Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos de personal, incluidos los de previsión social.

2. La autorización y ordenación del gasto con cargo a los créditos de las Secciones del Estado de Gastos, que se especifican a continuación, se atribuyen a los órganos siguientes:

Sección 01—«Asamblea Regional», a la Mesa de la misma, sin perjuicio de las delegaciones al Presidente en su caso.

Sección 02—«Deuda Pública», al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Sección 03—«Clases Pasivas», al Consejero de Presidencia.

Sección 11—«Presidencia de la Comunidad Autónoma», al Presidente.

3. La ordenación y autorización de los gastos correspondientes al concepto 160 «Cuotas Sociales», cualquiera que sea la sección presupuestaria en que figuren, quedan atribuidas al Consejero de Presidencia.

#### **Artículo 25.—Ordenación del Pago.**

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Comunidad Autónoma, corresponderá al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien podrá delegar dicha facultad.

2. Para la expedición de los Mandamientos de Pago, las Consejerías que hayan realizado el gasto, remitirán a la Consejería de

Economía, Hacienda y Empleo, los documentos justificativos de la obligación, debidamente conformados, con un documento de remisión en el que constará la fecha y número de la propuesta y autorización de gasto, y su aplicación presupuestaria.

#### **Artículo 26.—Pago material.**

1. La Tesorería Regional procederá a satisfacer los Mandamientos de Pago a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidos, en efectivo, mediante transferencia bancaria, talón de cuenta corriente o mediante compensación.

2. El procedimiento de pago será el de transferencia a las cuentas corrientes abiertas por los perceptores en las entidades financieras. Excepcionalmente se utilizará como medio de pago el talón de cuenta corriente.

3. Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo establecerá el orden de prioridad en los pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, preferentemente con la antigüedad de éstas.

4. Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01 «Asamblea Regional» del Presupuesto de Gastos se librarán en firme y periódicamente a medida que la Mesa lo demande, no estando sujetas a justificación ante el Ejecutivo Regional.

#### **Artículo 27.—Pagos a justificar.**

1. Los Consejeros podrán autorizar la expedición de Mandamientos de Pago a justificar, previos los trámites de propuesta, ordenación e intervención del gasto.

2. Los Mandamientos de Pago a justificar deberá referirse siempre a gastos de naturaleza homogénea aplicables a un solo concepto presupuestario y su cuantía no podrá exceder de 200.000 pesetas o de la cuarta parte de la respectiva consignación.

3. Para la justificación de la inversión de tales Mandamientos se rendirá cuenta detallada a la Intervención Regional, en el plazo máximo de tres meses, a la que se acompañarán los recibos y justificantes de los pagos realizados. No se expedirán nuevos mandamientos a justificar en tanto no haya sido justificado el anterior.

4. La justificación del gasto se autorizará por el titular de la Consejería. En cualquier caso, todos los Mandamientos de pago a justificar deberán ser objeto de rendición con anterioridad al 31 de diciembre de 1986.

#### **Artículo 28.—Disposición de Fondos.**

1. De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las Entidades Financieras, debidamente autorizadas por el Consejo de Gobierno e intervenidas por la Intervención Regional.

2. La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, del Interventor y del Tesorero, o personas en quien expresamente deleguen.

#### **Artículo 29.—Intervención.**

1. Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención Regional de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los estados de ingresos y de gastos del Presupuesto con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto está facultada para recabar de los Organos y Entidades vinculados a la Comunidad Autónoma cuantos dictámenes y documentos estime oportunos, debiendo aquellos atender a su requerimiento.

2. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Presidencia.

### **CAPITULO VIII**

#### **LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

#### **Artículo 30.—Normas para la liquidación.**

1. El ejercicio presupuestario de 1986, coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven.
- b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2. El Presupuesto del ejercicio para 1986 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de enero de 1987.

3. Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del Presupuesto quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad, según sus respectivas contracciones.

#### **DISPOSICIONES ADICIONALES**

##### **Primera.**

Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad concurrente y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por las Consejerías correspondientes se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

##### **Segunda.**

Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones y resoluciones administrativas que supongan un incremento del gasto en relación con los créditos consignados en cada programa.

##### **Tercera.**

Cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se cree algún nuevo Servicio o se suprima alguno de los existentes, los Créditos presupuestarios asignados al programa que afecten al Servicio creado o suprimido, serán distribuidos por el Consejero a cuya estructura orgánica corresponda la alteración, sin que quepa modificar los créditos asignados en cada capítulo y artículo.

##### **Cuarta.**

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. Igualmente informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea.

##### **Quinta.**

Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12. A tal fin se transferirán los créditos necesarios del artículo 11.

##### **Sexta.**

Se autoriza al Consejo de Gobierno a otorgar aval por operaciones concertadas o a concertar con el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, por importe máximo de tres mil quinientos millones de pesetas, para la financiación de viviendas de protección oficial de promoción pública en Murcia. Dicha promoción se realizará mediante convenio con las Corporaciones Locales de la Región.

##### **Séptima**

Se declaran ampliables los créditos para financiar transferencias a Corporaciones Locales con destino a gastos de funcionamiento del Servicio Regional contra Incendios previstos en el Programa 223 A, concepto 461, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado los ingresos previstos en el Concepto 353 del Estado de Ingresos.

##### **Octava**

Conforme se produzcan incrementos en la efectiva recaudación de la partida 320.17 «Tasas del Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario», sobre las previsiones del Estado de Ingresos, se declara crédito ampliable la partida 17.05.531 B. 62 «Obras de Infraestructura en zonas regables del trasvase Tajo-Segura», por idéntico importe.

## **Novena**

Se faculta al Consejo de Gobierno para que determine las condiciones de integración en el Grupo D de los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, vengan desempeñando con anterioridad a dicha fecha funciones de Auxiliar de Clínica o Psiquiátrico.

## **Décima**

Los créditos consignados en el estado de gastos para financiar los programas 412 A y 412 B de la Sección 18, Servicio 04 serán ampliables en las mismas cuantías en que se acredite el aumento de los ingresos previstos en el concepto 312 del Estado de Ingresos, como consecuencia de los convenios, conciertos o ampliaciones de los mismos que se suscriban con Instituciones públicas o privadas.

## **Undécima**

Se faculta a la Mesa de la Asamblea para aprobar suplementos de crédito en el capítulo VI, Inversiones Reales, de la Sección 01 del Presupuesto, siempre que las mismas se financien con cargo a las economías que ofrezcan las liquidaciones del capítulo VI de dicha Sección conforme las verificadas con respecto a ejercicios anteriores por parte de la Asamblea.

Para la efectividad de dichos suplementos se requerirá el reintegro previo del total de las economías habidas en cada uno de los anteriores ejercicios a la Tesorería Regional.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

#### **Primera.**

1. El nuevo régimen retributivo de los funcionarios previsto en el artículo 5, entrará en vigor a medida que se vayan determinando, en su caso, los complementos específicos establecidos en el mismo. Las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo dictarán las normas precisas para su aplicación.

2. Mientras tanto, los funcionarios afectados por dicho sistema retributivo percibirán las retribuciones correspondientes en 1985, con

la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 7,2 por 100 a igualdad de puestos de trabajo.

#### **Segunda.**

1. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración Regional y se imputarán a los conceptos que figuran en el Anexo 2 de esta Ley.

2. El personal contratado que ocupe eventualmente puestos de laborales fijos percibirá sus retribuciones con cargo al concepto 130 «Laborales fijos».

#### **Tercera.**

Hasta la publicación de las Relaciones de puestos de trabajo, las retribuciones se percibirán de acuerdo con lo que resulte de los catálogos, con las limitaciones señaladas en el artículo 9, 2.º y 3.º

### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **Primera.**

1. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo desarrollará el contenido de esta Ley, con respecto a las modificaciones presupuestarias y las competencias respectivas que se establecen en los artículos correspondientes.

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

#### **Segunda.**

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los tribunales y autoridades que correspondan que la hagan cumplir.

Murcia, 28 de enero de 1986.—El Presidente, Carlos Collado Mena.

**A NEXO 1**  
**ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA 1986**

**GRUPO 1. SERVICIOS DE CARACTER GENERAL**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno.	1.1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma.	1.1.1.A Asamblea Regional
	1.1.2 Alta Dirección del Gobierno	1.1.2.A Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno.
1.2 Administración General	1.2.1 Administración General	1.2.1.A Dirección y Servicios Generales
	1.2.2 Dirección y Administración de la Función Pública.	1.2.2.A Administración de la Función Pública.
		1.2.2.B Incidencias de Personal.
		1.2.2.C Acción Social y Formación del Personal.
	1.2.3 Formación y Perfeccionamiento Personal.	1.2.3.A Asesoramiento y Asistencia Técnica a los Municipios.
	1.2.5 Gastos de la Comunidad Autónoma relativos a la Administración.	1.2.5.A Asesoramiento y Asistencia Técnica a los Municipios.
1.2.5.B Asistencia Jurídica a la Comunidad.		
1.2.5.C Imprenta Regional		
1.2.5.D Centro Regional de Informática.		
1.2.6 Otros Servicios Generales	1.2.6.A Asistencia Jurídica a la Comunidad.	
	1.2.6.B Imprenta Regional	
	1.2.6.C Centro Regional de Informática.	
	1.2.6.D Parque Móvil Regional.	

**GRUPO 2. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
2.2. Seguridad y Protección Civil	2.2.3 Protección Civil	2.2.3.A Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento y Protección Civil.

**GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
3.1 Seguridad Social y Protección Social	3.1.3 Acción Social	3.1.3.A Ordenación y Coordinación Administrativa.
		3.1.3.B Infancia y Adolescencia
		3.1.3.C Minusválidos.
		3.1.3.D Tercera Edad.
		3.1.3.E Actuación Social General.
3.1.4 Pensiones y otras prestaciones económicas	3.1.4.A Clases Pasivas.	3.1.4.B Pensiones.
		3.2.2.A Fomento del Empleo.
3.2 Promoción Social	3.2.2 Promoción del Empleo	

**GRUPO 4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
4.1 Sanidad	4.1.1 Administración General	4.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
		4.1.2 Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.
		4.1.2.A Hospital Provincial
		4.1.2.B Hospital «Los Arcos».
4.1.3 Acciones públicas relativas a la Salud.	4.1.3.A Planificación y Programación Sanitaria.	4.1.3.B Promoción de Salud.
		4.1.3.C Asistencia Sanitaria.
		4.1.3.D Salud Mental.
4.2 Educación	4.2.1 Administración General	4.2.1.A Educación
		4.2.1.B Universidad e investigación.
4.3 Vivienda	4.3.1 Vivienda	4.3.1.A Promoción y Rehabilitación de Viviendas
		4.3.1.B Actuaciones en Patrimonio Arquitectónico.
4.4 Bienestar Comunitario	4.4.2 Protección del Medio Ambiente	4.4.2.A Planeamiento y Disciplina Urbanística.
		4.4.2.B Planeamiento Especial.
		4.4.2.C Cartografía.
4.5 Cultura	4.4.3 Otros servicios de Bienes Comunitarios	4.4.3.A Protección del Medio Natural
		4.4.3.B Prevención y lucha contra Actividades Contaminantes.
		4.4.3.C Defensa del Consumidor.
		4.4.3.D Plan de Obras y Servicios.
4.5.1 Administración General	4.5.1.A Dirección y Servicios Generales	4.5.1.A Dirección y Servicios Generales
		4.5.2 Bibliotecas, Archivos, Museos y Artes Plásticas.
		4.5.2.A Bibliotecas, Archivos y Museos.
		4.5.2.B Planeamiento Especial.
		4.5.2.C Cartografía.
		4.5.2.A Bibliotecas, Archivos y Museos.
		4.5.2.B Planeamiento Especial.
		4.5.2.C Cartografía.
		4.5.2.A Protección del Medio Natural
4.5.2.B Prevención y lucha contra Actividades Contaminantes.		
4.5.2.C Defensa del Consumidor.		
4.5.2.D Plan de Obras y Servicios.		
4.5.2.E Plan Complementario de Equipamiento.		
4.5.2.A Dirección y Servicios Generales		
4.5.2.A Bibliotecas, Archivos y Museos.		
4.5.2.A Editora Regional.		
4.5.2.A Promoción Cultural.		
4.5.2.A Deportes.		
4.5.2.A Patrimonio Histórico.		
4.5.2.A Juventud.		

**GRUPO 5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO**

<b>FUNCION</b>	<b>SUBFUNCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	
5.1 Infraestructura básica y del transporte.	5.1.1 Administración General	5.1.1.A Administración General. 5.1.1.B Programación y Estudios.	
	5.1.2 Recursos Hidráulicos	5.1.2.A Planificación de Recursos. 5.1.2.B Saneamiento y Depuración de Poblaciones. 5.1.2.C Abastecimiento de Agua Potable. 5.1.2.D Acondicionamiento de Cauces.	
		5.1.3 Transporte Terrestre	5.1.3.A Gestión e Inspección de Transporte Terrestre. 5.1.3.B Planificación, Ordenación y Mejora del Transporte.
			5.1.4 Puertos y Transporte Marítimo
	5.1.5 Infraestructura viaria.	5.1.5.A Conservación y Explotación de la Red Viaria. 5.1.5.B Planificación y Mejoras en la Red Viaria.	
5.3 Infraestructuras	5.3.1 Reforma y Desarrollo Agrario.	5.3.1.A Reforma de la Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural. 5.3.1.B Transformación en Regadío.	
	5.3.3 Mejora del medio natural.	5.3.3.A Protección de los Recursos Agrarios y del Medio Rural.	
5.4 Investigación Científica, técnica y aplicada.	5.4.2 Investigación técnica y aplicada	5.4.2.A Formación Profesional y Capacitación Agraria. 5.4.2.B Investigaciones Agrarias.	

**GRUPO 6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL**

<b>FUNCION</b>	<b>SUBFUNCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	
6.1 Actuaciones económicas Generales	6.1.1 Administración General	6.1.1.A Dirección y Servicios Generales.	
6.2 Comercio	6.1.2 Regulación económica general.	6.1.2.A Economía y Programación.	
	6.2.2 Comercio Interior	6.2.2.A Promoción del Comercio.	
6.3 Actividades Financieras	6.3.1 Administración Financiera	6.3.1.A Programación y Presupuestación. 6.3.1.B Intervención Regional. 6.3.1.C Gestión de la Tesorería Regional. 6.3.1.D Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.	
		6.3.2 Política Financiera.	6.3.2.A Política Financiera.
		6.3.3 Administración y Gestión tributaria.	6.3.3.A Gestión tributaria.

**GRUPO 7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS**

<b>FUNCION</b>	<b>SUBFUNCION</b>	<b>PROGRAMA</b>
7.1 Agricultura, Ganadería y Pesca	7.1.1 Administración General	7.1.1.A Dirección y Servicios Generales
	7.1.2 Promoción de la población rural y pesquera.	7.1.2.A Difusión Tecnológica y Promoción del Medio Rural.
		7.1.4 Ordenación, reestructuración y mejora de producciones agrarias y pesqueras.
	7.2.1 Administración General	
7.2 Industria	7.2.2 Actuaciones Administrativas sobre la industria.	7.2.2.A Planificación y Ordenación Industrial y Energética. 7.2.2.B Artesanía.
	7.3 Energía.	
7.4 Minería.	7.4.1 Fomento de la minería	7.4.1.A Ordenación y Fomento de la Minería.
7.5 Turismo.	7.5.1 Ordenación y Promoción Turística.	7.5.1.A Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo.

**GRUPO 8. RECONVERSION, REINDUSTRIALIZACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

<b>FUNCION</b>	<b>SUBFUNCION</b>	<b>PROGRAMA</b>
8.2 Desarrollo empresarial	8.2.1 Desarrollo Cooperativo y Comunitario.	8.2.1.A Desarrollo Cooperativo.
	8.2.4 Apoyo a la pequeña y mediana empresa	8.2.4.A Planificación y Desarrollo para la Pequeña y Mediana Empresa.

**GRUPO 0. DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE CREDITO**

<b>FUNCION</b>	<b>SUBFUNCION</b>	<b>PROGRAMA</b>
0.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito	0.1.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito	0.1.1.A Amortización y gastos financieros de la Deuda Pública y otras operaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA  
REGION DE MURCIA 1986**





## ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS



# ESTADO DE INGRESOS



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986 MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
			<u>CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.</u>			
1	10		SOBRE LA RENTA.			
		100	RECARGO SOBRE LICENCIA FISCAL IMPUESTO INDUSTRIAL.			
		100.1	De la Delegación de Hacienda de Murcia.....	198.000		
		100.2	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.....	71.500		
		101	RECARGO SOBRE LICENCIA FISCAL DEL I.R.T.P.			
		101.1	De la Delegación de Hacienda de Murcia.....	19.800		
		101.2	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.....	7.700		
			TOTAL CAPITULO.....		297.000	297.000
			<u>CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.</u>			
2	20		PARTICIPACION EN EL IVA.....	5.305.393		
	21		RECAUDACION POR TRIBUTOS CEDIDOS.....	5.018.640		
	22		IMPUESTOS ESPECIALES.....	578.019		
	23		LIQUIDACION I.T.E. 85.....	600.000		
			TOTAL CAPITULO.....		11.502.052	11.502.052
			<u>CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.</u>			
3	30	300	VENTAS DE BIENES			
		00	Ventas productos servicios agricultura.....	13.290		
		01	Venta impresos transportes.....	1.100		
		02	Venta libros editora Regional.....	1.000		
		03	Venta Ejemplares Boletin Coyuntura Agricultura.....	1.140		
		04	Venta Ejemplares Industria.....	300	16.830	
	31		PRESTACION DE SERVICIOS.			
		310	Expedición de documentos.....	2.100		
		311	Centro de Proceso de Datos .....	21.000		
		312	HOSPITALES Y RESIDENCIAS.			
		00	Hospital Quirúrgico (S. Juan de Dios).....	1.300.000		
		01	Hospital Psiquiátrico.....	40.425		
		02	Sanatorio Médico-Quirúrgico y de maternidad "LOS ARCOS".....	335.150		
		03	Conjunto Residencial.....	39.270		
		04	Estancias Centros asistenciales H.H. de la Caridad.....	5.000		
		313	Ambulancias.....	500		
		314	Varios.....	1	1.743.446	
	32		TASAS.			
		320	TASAS DISTINTAS CONSEJERIAS.			
		01	Tasas Sanitarias.....	28.500		
		02	Tasas del Servicio de montes, caza y pesca.....	65.107		
		03	Tasas por servicio Censyra.....	700		
		04	Tasas por servicios laboratorios agrarios y de Sanidad prod.Anum.	310		
		05	Tasas por servicios agricultura.....	13.800		
		06	Tasas por servicios cultura.....	45.500		
		07	Tasas por carreteras.....	13.000		
		08	Tasas por servicios de Puertos.....	35.000		



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		09	Tasas por servicio Vivienda.....	200.000		
		10	Tasas por servicio abastecimientos y saneamientos.....	20.000		
		11	Tasas tiempo libre.....	37.500		
		12	Tasas por servicios Salud Pública.....	2.039		
		13	Tasas por servicios Sociales.....	16.365		
		14	Tasas por Servicio Industria.....	109.984		
		15	Tasas servicio AISNA.....	10.200		
		16	Tasas por servicio transportes Terrestres.....	25.000		
		321	Muros de contención, cercas ect.....	1		
		322	Otras tasas por servicios prestados.....	462.434	1.085.440	
	35		CONTRIBUCIONES ESPECIALES.			
		350	Para ejecución de obras.....	1		
		351	Para establecimiento, ampliación y mejora servicios.....	1		
		352	Otras contribuciones especiales.....	1		
		353	Del Servicio contra incendios (UNESPA).....	10.000	10.003	
	38		REINTEGROS.			
		380	De ejercicios Cerrados.			
		00	Valores independientes.....	1		
		01	Pagos indebidos.....	1		
		02	MUNPAL, MUFACE, y otras mutualidades.....	1		
		03	Otros reintegros.....	1		
		381	DEL EJERCICIO CORRIENTE.			
		00	Valores independientes.....	1		
		01	Pagos indebidos.....	1		
		02	MUNPAL, MUFACE y otras mutualidades.....	50.000		
		03	De Ayuntamientos.....	5.000		
		04	Por Medicamentos.....	57.000		
		05	Por anuncios a cargo de Particulares.....	1		
		06	Por obras a cargo de Particulares.....	1		
		07	Otros reintegros.....	1	112.009	
	39		OTROS INGRESOS.			
		390	Multas, Sanciones y recargos de prórroga y apremios.....	62.000		
		391	Cuotas alumnos E.C.A.....	12.039		
		392	Cuotas Colegio Mayor Rafael Mendez.....	22.854		
		393	Otros ingresos.....	1		
			TOTAL CAPITULO.....		96.894	3.064.622
			<u>CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</u>			
4	40		DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
		400	PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO			
		00	Participación en impuestos indirectos.....	514.545		
		401	Compensación intereses operaciones I.G.T.E.....	183.097		
		402	Porcentaje de participación en Ingresos del Estado.....	552.400		
		403	Subvención gastos funcionamiento Asamblea Regional y Consejo - de Gobierno.....	412.713		

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		404	Por subvenciones finalistas.			
		00	Consejería de Presidencia .....	1		
		01	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo .....	1		
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.	40.000		
		03	Consejería de Cultura y Educación.....	30.000		
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo .....	3.000		
		05	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.			
			- Para becas minusválidos psíquicos .....	71.827		
			- Para mantenimiento .....	141.930		
			- Para pensiones .....	2.402.764		
			- Para guarderías laborales .....	100.000		
			- Otros .....	1		
		405	Por servicios que se transfieran .....	1		
		406	Derivas años anteriores .....	260.000	4.712.280	
	41		DE ORGANOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS			
		410	Participación en Ingresos P.A.M.D.B. ....	180.000	180.000	
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	1	1	
	43		DE ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS .....	1	1	
	44		DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS .....	1	1	
	45		DE COMUNIDADES AUTONOMAS .....	1	1	
	46		DE CORPORACIONES LOCALES			
		460	De Corporaciones Locales .....	600	600	
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS .....	1	1	
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCHO ....	1	1	
	49		DEL EXTERIOR .....	1	1	
			TOTAL CAPITULO .....			4.892.887
			<u>CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
5	50		INTERESES DE TITULOS Y VALORES.			
		500	Deuda Perpetua Interior .....	30		
		501	Otros intereses de títulos de renta fija .....	1		
		502	Otros intereses de títulos de renta variable .....	1	32	
	51		INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS.			
		510	Intereses préstamos jóvenes agricultores .....	646		
		511	Intereses préstamos vivienda rural .....	200		
		512	Intereses préstamos a Corporaciones Locales para fi nanciación plan de viviendas .....	25.000		
		513	Otros intereses y anticipos y préstamos concedidos.	1	25.847	
	52		INTERESES DE DEPOSITO Y C/C.			
		520	Intereses de depósitos y cuenta corriente .....	300.000	300.000	
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIA LES.			
		550	Cesión servicios cafeterías .....	1.000		

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		551	Otros productos de concesiones y aprovechamiento especial (MONTES DEL ESTADO ETC.) .....	13.336	14.336	
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			
		590	Otros ingresos patrimoniales .....	1	1	
			TOTAL CAPITULO V .....			340.216
			<u>CAPITULO VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES</u>			
6	60		DE TERRENOS.			
		600	De Terrenos .....	1	1	
	61		DE BIENES INMUEBLES			
		610	De bienes inmuebles.....	1	1	
	62		DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES			
		620	De las demás inversiones reales .....	1	1	
			TOTAL CAPITULO VI.....			3
			<u>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
7	70		DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
		700	Fondo de compensación interterritorial.....	3.303.600		
		701	Plan de Obras y Servicios.....	244.000		
		702	Transferencias Finalistas			
		00	Consejería de Presidencia.....	1		
		01	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.....	1		
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas	1		
		03	Consejería de Cultura y Educación .....	1		
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.....	160.320		
		05	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.....	1		
		06	Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales	70.868		
		704	Por servicios que se transfieran.....	1	3.778.794	
	76		DE CORPORACIONES LOCALES			
		760	De Ayuntamientos para Plan de Obras y Servicios....	160.000		
		761	De Ayuntamientos para otros Servicios.....	1	160.001	
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS			
		770	De Varios para Plan de Obras y Servicios.....	30.000	30.000	
			TOTAL CAPITULO VII.....			3.968.795
			<u>CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
8	82		REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS			
		820	Anticipos de Pagos a Personal Activo y Pasivo.....	10.000		
		821	De varios Ayuntamientos de la Región.....	597.006		
		822	Reintegro Préstamos Jovenes Agricultores.....	6.925		
		823	Reintegro de Préstamos por Corporaciones Locales para la Financiación del Plan de Vivienda.....	20.000		
		824	Por Amortización Anticipos Vivienda Rural.....	5.000		

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986 MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		825	Por Amortización Préstamos Vivienda Rurales.....	36.000		
		826	Por Cobro a Morosos Vivienda Rural.....	12.000		
		827	Reintegro Préstamos por recursos agrarios.....	45.000	731.931	
	84		ENAJENACION ACCIONES.....	1	1	
	87		REMANENTE DE TESORERIA.....	1	1	
			TOTAL CAPITULO VIII.....			731.933
			<u>CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.</u>			
			EMISION DEUDA PUBLICA.			
9	90		Emisión Deuda Pública	1	1	
	92		PRESTAMOS RECIBIDOS			
		920	Del Banco de Crédito Local para Plan de Obras y Servicios.....	366.000		
		921	De otras Entidades Públicas y Privadas.....	5.552.102		
		922	Del I.P.P.V.....	205.800	6.123.903	6.123.903
			TOTAL INGRESOS PREVISTOS.....			30.921.411



## ESTADO DE GASTOS





CUADRO RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS Y SECCIONES.  
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA DE 1.986.

(En miles de Ptas.)

CAPITULOS SECCIONES	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. VI	CAP. VII	CAP. VIII	CAP. IX	TOTAL
01. ASAMBLEA REGIONAL	73.530	129.900	--	35.463	20.107	--	--	--	259.000
02. DEUDA PUBLICA	--	--	1.789.339	--	--	--	--	761.087	2.550.426
03. CLASES PASIVAS	40.000	--	--	--	--	--	--	--	40.000
11. PRESIDENCIA	114.365	54.475	--	34.000	2.000	--	--	--	204.840
12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	721.090	188.599	--	123.700	1.255.731	1.229.000	10.000	--	3.528.120
13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO.	611.399	201.134	5.000	568.500	12.000	34.000	61.000	--	1.493.033
14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLIC.	971.709	466.950	25.000	84.000	4.537.773	272.000	364.500	20.000	6.741.932
15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	528.620	421.738	--	342.231	389.000	631.000	20.000	--	2.332.589
16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	395.378	104.747	--	269.000	308.000	553.000	25.000	--	1.655.125
17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.	1.522.022	229.375	--	77.160	1.131.500	49.500	40.000	--	3.049.557
18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	4.084.459	1.101.325	13.000	3.439.480	156.025	272.500	--	--	9.066.789
<b>TOTAL</b>	9.062.572	2.898.243	1.832.339	4.973.534	7.812.136	3.041.000	520.500	781.087	30.921.411


C7 8188 I

SECCIONES	01	02	03	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
<b>CAPITULOS Y ARTICULOS</b>												
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>												
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>												
10. Altos Cargos.	4.075	--	--	14.454	24.261	24.058	26.995	23.432	20.019	19.761	28.465	185.520
11. Personal eventual de Gabinete.	4.510	--	--	17.899	3.773	8.324	8.751	4.278	13.375	1.662	--	62.572
12. Funcionarios.	39.920	--	--	42.405	386.372	357.224	490.394	285.598	223.379	963.528	2.168.099	4.956.919
13. Laborales.	2.350	--	--	11.839	105.918	66.269	205.558	104.722	54.838	232.585	976.060	1.760.159
14. Otro personal.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	29.000	29.000
15. Incentivos al rendimiento.	6.000	--	--	6.083	36.014	14.011	12.600	13.250	14.865	17.637	162.912	283.372
16. Cuotas, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleador.	16.675	--	40.000	21.685	164.752	141.493	227.411	97.340	68.902	286.849	719.923	1.785.030
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>73.530</b>	<b>--</b>	<b>40.000</b>	<b>114.365</b>	<b>721.090</b>	<b>611.399</b>	<b>971.709</b>	<b>528.620</b>	<b>395.378</b>	<b>1.522.022</b>	<b>4.084.459</b>	<b>9.062.572</b>
<b>I. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.</b>												
20. Arrendamientos.	5.500	--	--	--	21.800	8.880	25.240	8.838	7.595	7.300	16.350	101.503
21. Reparación y conservación.	7.250	--	--	300	37.500	28.385	41.930	19.159	5.995	21.150	47.079	208.748
22. Material Suministros y Otros.	62.750	--	--	48.875	116.049	149.444	343.750	381.782	67.562	168.838	1.011.452	2.350.502
23. Indemnización por razón del servicio.	54.400	--	--	5.300	13.250	14.425	56.030	11.959	23.595	32.087	26.444	237.490
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>129.900</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>54.475</b>	<b>188.599</b>	<b>201.134</b>	<b>466.950</b>	<b>421.738</b>	<b>104.747</b>	<b>229.375</b>	<b>1.101.325</b>	<b>2.898.243</b>
<b>II. GASTOS FINANCIEROS.</b>												
30. Deuda Interior.	--	1.083.939	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1.083.939
32. Préstamos y anticipos.	--	705.400	--	--	--	5.000	25.000	--	--	--	--	735.400
33. Depósitos, fianzas y otros.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	13.000	13.000
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>--</b>	<b>1.789.339</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>5.000</b>	<b>25.000</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>13.000</b>	<b>1.832.339</b>
<b>IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>												
41. A O.D. A.A. Administrativos.	--	--	--	--	--	--	5.500	8.500	5.000	--	345.000	364.000
43. A O.D. A.A. Comerciales, Indus. o Fina.	--	--	--	--	38.000	--	--	--	--	--	--	38.000
44. A Empresas Públicas y otros Entes Púb.	--	--	--	--	2.000	--	46.500	--	187.000	--	21.000	256.500
46. A Corporaciones Locales.	--	--	--	8.000	70.700	65.000	15.000	235.746	22.000	500	278.000	694.946
47. A Empresas Privadas.	--	--	--	--	1.000	431.000	--	--	24.000	20.000	--	476.000
48. A Familias e Inst. sin fines de lucro.	35.463	--	--	25.000	12.000	72.500	17.000	97.985	31.000	56.660	2.795.480	3.143.088
49. Al Exterior.	--	--	--	1.000	--	--	--	--	--	--	--	1.000
<b>TOTAL CAPITULO IV.</b>	<b>35.463</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>34.000</b>	<b>123.700</b>	<b>568.500</b>	<b>84.000</b>	<b>342.231</b>	<b>269.000</b>	<b>77.160</b>	<b>3.439.480</b>	<b>4.973.534</b>
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>238.893</b>	<b>1.789.339</b>	<b>40.000</b>	<b>202.840</b>	<b>1.033.389</b>	<b>1.386.033</b>	<b>1.547.659</b>	<b>1.292.589</b>	<b>769.125</b>	<b>1.828.557</b>	<b>8.638.264</b>	<b>18.766.688</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>												
<b>VI. INVERSIONES REALES</b>												
60-69 Proyectos de inversiones.	20.107	--	--	2.000	1.255.731	12.000	4.537.773	389.000	308.000	1.131.500	156.025	7.812.136
<b>TOTAL CAPITULO VI.</b>	<b>20.107</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>2.000</b>	<b>1.255.731</b>	<b>12.000</b>	<b>4.537.773</b>	<b>389.000</b>	<b>308.000</b>	<b>1.131.500</b>	<b>156.025</b>	<b>7.812.136</b>
<b>VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>												
70. A la Administración del Estado.	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	--	--	20.000
71. A O.D. A.A. Administrativos.	--	--	--	--	--	--	100.000	--	--	15.000	--	115.000
73. A O.D. A.A. Comerciales, Indus. o Fina.	--	--	--	--	22.000	--	--	--	--	--	--	22.000
74. A Empresas Públicas y otros Entes Púb.	--	--	--	--	--	--	--	--	10.000	--	--	10.000
76. A Corporaciones Locales.	--	--	--	--	1.137.000	--	139.000	626.000	140.000	--	262.500	2.304.500
77. A Empresas Privadas.	--	--	--	--	50.000	34.000	25.000	--	390.000	27.000	--	526.000
78. A Familias e Instat. sin Fines de Lucro	--	--	--	--	--	--	8.000	5.000	13.000	7.500	10.000	43.500
<b>TOTAL CAPITULO VII.</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>1.229.000</b>	<b>34.000</b>	<b>272.000</b>	<b>631.000</b>	<b>553.000</b>	<b>49.500</b>	<b>272.500</b>	<b>3.041.000</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.</b>	<b>20.107</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>2.000</b>	<b>2.484.731</b>	<b>46.000</b>	<b>4.809.773</b>	<b>1.020.000</b>	<b>861.000</b>	<b>1.181.000</b>	<b>428.525</b>	<b>10.853.136</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>												
<b>III. ACTIVOS FINANCIEROS</b>												
80. Concesión Préstamos.	--	--	--	--	10.000	--	364.500	20.000	--	40.000	--	434.500
82. Adquisición de Acciones.	--	--	--	--	--	61.000	--	--	25.000	--	--	86.000
<b>TOTAL CAPITULO VIII.</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>10.000</b>	<b>61.000</b>	<b>364.500</b>	<b>20.000</b>	<b>25.000</b>	<b>40.000</b>	<b>--</b>	<b>520.500</b>
<b>X. PASIVOS FINANCIEROS.</b>												
90. Amortización Deuda Interior.	--	450.030	--	--	--	--	--	--	--	--	--	450.030
92. Amortización de Préstamos.	--	311.057	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	331.057
<b>TOTAL CAPITULO IX.</b>	<b>--</b>	<b>761.087</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>20.000</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>781.087</b>
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.</b>	<b>--</b>	<b>761.087</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>10.000</b>	<b>61.000</b>	<b>384.500</b>	<b>20.000</b>	<b>25.000</b>	<b>40.000</b>	<b>--</b>	<b>1.301.587</b>
<b>TOTAL</b>	<b>259.000</b>	<b>2.550.426</b>	<b>40.000</b>	<b>204.840</b>	<b>3.528.120</b>	<b>1.493.033</b>	<b>6.741.932</b>	<b>2,332.589</b>	<b>1.655.125</b>	<b>3.049.557</b>	<b>9.066.789</b>	<b>30.921.411</b>


SECCION 01.

ASAMBLEA REGIONAL



 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
		SECCION 01	ASAMBLEA REGIONAL				
SERVICIOS RESPONSABLES	MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL						TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I	73530						73530
CAPITULO II	129900						129900
CAPITULO III							
CAPITULO IV	35463						35463
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	238893						238893
CAPITULO VI	20107						20107
CAPITULO VII							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20107						20107
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
GRAN TOTAL	259000						259000



 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EF-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 01 ASAMBLEA REGIONAL							
		SERVICIO 01 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A						TOTAL PROGRAMAS	
10	Altos Cargos .....	4075						4075	
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	4075						4075	
	0 - Retribuciones basicas .....								
	1 - otras remuneraciones .....								
11	Personal eventual de Gabinetes .....	4510						4510	
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....	4510						4510	
	0 - Retribuciones basicas .....								
	1 - Otras remuneraciones .....								
12	Funcionarios .....	39920						39920	
120	Retribuciones basicas .....	20800						20800	
121	Retribuciones complementarias .....	19120						19120	
	0 - Complemento destino .....								
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....								
	2 - Complementos transitorios .....								
	3 - Otras remuneraciones .....								
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....								
122	Retribuciones en especie .....								
123	Asignacion por destino en el extranjero .....								
13	Laborales .....	2350						2350	
130	Laboral fijo .....	2350						2350	
	0 - Retribuciones basicas .....								
	1 - Otras remuneraciones .....								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....								
131	Laboral eventual .....								
	0 - Retribuciones basicas .....								
	1 - Otras remuneraciones .....								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....								
14	Otro personal .....								
141	Otro personal .....								
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....								
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....								
	3 - Personal vario .....								
15	Incentivos al rendimiento .....	6000						6000	
150	Productividad .....	3000						3000	
151	Gratificaciones .....	3000						3000	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	16675						16675	
160	Cuotas sociales .....	15350						15350	
	0 - Seguridad Social .....								
	1 - MUFACE .....								
	4 - MUNPAL .....								
	9 - Otras .....								
161	Prestaciones Sociales .....	750						750	
	0 - Pensiones a funcionarios .....								
	1 - Pensiones a familiares .....								
	3 - Pensiones excepcionales .....								
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....								
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....								
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....								
	9 - Complemento familiar .....								
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....	500						500	
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....								
	1 - Economatos y comedores .....								
	2 - Transportes de personal .....								
	9 - Otros .....								
163	Gastos sociales de personal laboral .....	75						75	
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....								
	1 - Economatos y comedores .....								
	2 - Transportes de personal .....								
	9 - Otros .....								



EICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 0 1 ASAMBLEA REGIONAL

SERVICIO 0 1 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A	1111B	1111C	1111D	1111E	1111F	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	5500						5500
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....	2500						2500
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....	3000						3000
21	Reparacion y conservacion .....	7250						7250
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	1000						1000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	1500						1500
214	Material de transporte .....	750						750
215	Mobiliario y enseres .....	1250						1250
216	Equipos para proceso de informacion .....	1750						1750
219	Otro inmovilizado material .....	1000						1000
22	Material, suministros y otros .....	62750						62750
220	Material de oficina .....	10000						10000
	0 - Ordinario no inventariable .....							
	1 - Mobiliario y enseres .....							
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....							
	3 - Libros y otras publicaciones .....							
	4 - Material informatico .....							
221	Suministros .....	8000						8000
	0 - Energia electrica .....							
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....							
222	Comunicaciones .....	5500						5500
	0 - Telefonicas .....							
	1 - Postales y telegraficas .....							
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....	1250						1250
224	Primas de seguro .....	2000						2000
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	34000						34000
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....							
	2 - Publicidad y propaganda .....							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....							
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....							
	8 - Promocion cultural y educativa .....							
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	2000						2000
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....							
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	54400						54400
230	Dietas .....	41000						41000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....							
	2 - Al Personal .....							
231	Locomocion .....	12900						12900
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....	500						500



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	01	ASAMBLEA REGIONAL
	SERVICIO	01	MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A	1111B	1111C	1111D	1111E	1111F	1111G	TOTAL PROGRAMAS
-----------	-----------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----------------

48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ....	35463							35463
480	A Grupos Parlamentarios. ....	34863							34863
481	Becas al Personal. ....	600							600

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> ASAMBLEA REGIONAL SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL
--	--


CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A	1111B	1111C	1111D	1111E	1111F	1111G	1111H	TOTAL PROGRAMAS
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA. Remodelacion Sede de la Asamblea Regional. ....		20107								20107
602 Edificios y otras construcciones. ....		1000								1000
603 Maquinaria, instalacion y utillaje. ....		3000								3000
605 Mobiliario y enseres. ....		10000								10000
606 Equipos para procesos de informacion y otros. ....		2107								2107
608 Otro inmovilizado material. ....		4000								4000



SECCION 02.

DEUDA PUBLICA



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/EX-5
SECCION 02		DEUDA PUBLICA						
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO					TOTAL	
CAPITULO I								
CAPITULO II								
CAPITULO III		1789339					1789339	
CAPITULO IV								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1789339					1789339	
CAPITULO VI								
CAPITULO VII								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL								
CAPITULO VIII								
CAPITULO IX		761087					761087	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		761087					761087	
GRAN TOTAL		2550426					2550426	



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EF-4				
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 2 DEUDA PUBLICA						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	0111A						TOTAL PROGRAMAS
30	DEUDA INTERIOR. ....	1083939						1083939
300	Intereses de obligaciones y bonos. ....	883939						883939
	0 - Deuda Publica 685 Millones. ....	69148						69148
	1 - Deuda Publica 870 Millones. ....	96146						96146
	2 - Deuda Publica 965 Millones. ....	106645						106645
	3 - Deuda Publica 2.700 Millones. ....	351000						351000
	4 - Deuda Publica 6.000 Millones. ....	261000						261000
309	Gastos de emision, modificacion, y cancelacion. ....	200000						200000
32	PRESTAMOS Y ANTICIPOS. ....	705400						705400
320	Intereses de prestamos y anticipos. ....	700400						700400
	0 - B. C. L. E. ....	350400						350400
	1 - Entidades financieras privadas. ....	350000						350000
329	Gastos de formalizacion, modificacion y cancelacion. ....	5000						5000

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 0 2 DEUDA PUBLICA


SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO


CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A						TOTAL PROGRAMAS
90 AMORTIZACION DE DEUDA INTERIOR. ....		450030						450030
902 Cancelacion de obligaciones y bonos a medio y largo plazo. ....		450030						450030
0 - Deuda Publica 685 Millones. ....		57865						57865
1 - Deuda Publica 870 Millones. ....		67402						67402
2 - Deuda Publica 965 Millones. ....		74763						74763
3 - Deuda Publica 2.700 Millones. ....		350000						350000
92 AMORTIZACION DE PRESTAMOS. ....		311057						311057
922 Cancelacion de Prestamos y anticipos a medio y largo plazo. ....		311057						311057
0 - E . C . L . E . ....		132000						132000
1 - Entidades financieras privadas. ....		179057						179057



SECCION 03.  
CLASES PASIVAS



 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/EX-5
SECCION 03		CLASES PASIVAS					
SERVICIOS RESPONSABLES	DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA						TOTAL
CAPITULO I	40000						40000
CAPITULO II							
CAPITULO III							
CAPITULO IV							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	40000						40000
CAPITULO VI							
CAPITULO VII							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
GRAN TOTAL	40000						40000


 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	0 3	CLASES PASIVAS				
		SERVICIO	0 6	DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	3	1	4	A			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....							
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....							
120	Retribuciones basicas .....							
121	Retribuciones complementarias .....							
	0 - Complemento destino .....							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....							
130	Laboral fijo .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....							
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....							
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	40000						40000
160	Cuotas sociales .....							
	0 - Seguridad Social .....							
	1 - MURFACE .....							
	4 - MURPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	40000						40000
	0 - Pensiones a funcionarios .....	26000						26000
	1 - Pensiones a familiares .....	14000						14000
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							

SECCION 11.


PRESIDENCIA







 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
SECCION 11		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO					
SERVICIOS RESPONSABLES	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO						TOTAL
CAPITULO I	114365						114365
CAPITULO II	54475						54475
CAPITULO III							
CAPITULO IV	34000						34000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	202840						202840
CAPITULO VI	2000						2000
CAPITULO VII							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2000						2000
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
GRAN TOTAL	204840						204840



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO					
		SERVICIO	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1121A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....							
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de información .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparación y conservación .....	300						300
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....							
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....	150						150
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....							
216	Equipos para proceso de información .....	150						150
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	48875						48875
220	Material de oficina .....	8850						8850
	0 - Ordinario no inventariable .....	1250						1250
	1 - Mobiliario y enseres .....	1500						1500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....	300						300
	3 - Libros y otras publicaciones .....	5500						5500
	4 - Material informático .....	300						300
221	Suministros .....	500						500
	0 - Energía eléctrica .....							
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmacéuticos .....							
	9 - Otros suministros .....	500						500
222	Comunicaciones .....	4025						4025
	0 - Telefónicas .....	3025						3025
	1 - Postales y telegráficas .....	1000						1000
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....							
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	28000						28000
	0 - Cánones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	8000						8000
	2 - Publicidad y propaganda .....	9000						9000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....	10000						10000
	7 - Cooperación científica y técnica .....							
	8 - Promoción cultural y educativa .....	1000						1000
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	7500						7500
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....	500						500
	4 - Custodias, depósito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos técnicos .....	6500						6500
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....	500						500
23	Indemnizaciones por razón del servicio .....	5300						5300
230	Dietas .....	4000						4000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....	3000						3000
	2 - Al Personal .....	1000						1000
231	Locomoción .....	1300						1300
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 1 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO						
		SERVICIO 0 1 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	112A					TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales .....		8000					8000
460	Las que se acuerden por el Sr. Presidente. ....		8000					8000
48	A familias e instituciones sin fines de lucro. ....		25000					25000
480	Las que se acuerden por el Sr. Presidente a familias y entidades. ....		10000					10000
481	Las que se acuerden por el Sr. Presidente a graduados par ampliacion de estudios. ....		15000					15000
49	AL EXTERIOR .....		1000					1000
490	Por cuotas a la Conferencia Europea para Desarrollo Regional, y otras entidades suprarregionales. ....		1000					1000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	1	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO				
	SERVICIO	0	1	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1	1	2	A			TOTAL PROGRAMAS
60	A INFORMATIZACION DE LA RESIDENCIA .....	2000						2000
606	Equipos para procesos de informatizacion .....	2000						2000




SECCION 12.


CONSEJERIA DE PRESIDENCIA






 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P. 86/ER-5
SECCION 112		CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES	DIRECCION REGIONAL DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA	DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA	TOTAL	
CAPITULO I		363292	50069	34518	41053	232158	721090	
CAPITULO II		160999	13000	4300	1300	9000	188599	
CAPITULO III								
CAPITULO IV		65000	48700			10000	123700	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		589291	111769	38818	42353	251158	1033389	
CAPITULO VI		138231			1117500		1255731	
CAPITULO VII		42000			1187000		1229000	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		180231			2304500		2484731	
CAPITULO VIII						10000	10000	
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						10000	10000	
GRAN TOTAL		769522	111769	38818	2346853	261158	3528120	



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)			P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 1 A	1 2 6 C	1 2 6 D	2 2 3 A				TOTAL PROGRAMAS	
20	Arrendamientos .....	7000	8500	1500					17100	
200	Terrenos y bienes naturales .....									
202	Edificios y otras construcciones .....	2000							2000	
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....	200							200	
204	Material de transporte .....			1500					1500	
205	Mobiliario y enseres .....	4500							4500	
206	Equipos para proceso de información .....	300	8600						8900	
209	Otro inmovilizado material .....									
21	Reparación y conservación .....	16100	7750	11000	2300				37150	
210	Terrenos y bienes naturales .....									
212	Edificios y otras construcciones .....	14000	800	600					15400	
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....	1000	350	750	300				2400	
214	Material de transporte .....			9000	2000				11000	
215	Mobiliario y enseres .....	500		150					650	
216	Equipos para proceso de información .....	100	6600	500					7200	
219	Otro inmovilizado material .....	500							500	
22	Material, suministros y otros .....	45150	22149	25900	3050				96249	
220	Material de oficina .....	9350	6599	705					16654	
	0 - Ordinario no inventariable .....	3600	999	250					4849	
	1 - Mobiliario y enseres .....	4500	500	300					5300	
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....	750	100	70					920	
	3 - Libros y otras publicaciones .....	500		25					525	
	4 - Material informático .....		5000	60					5060	
231	Suministros .....	13200	1040	18705	1150				34095	
	0 - Energía eléctrica .....	7500	1000	600					9100	
	1 - Agua .....	800	40	200					1040	
	2 - Gas .....			100					100	
	3 - Combustible .....	2000		16395					18395	
	4 - Vestuario .....	2000		800	650				3450	
	5 - Productos alimenticios .....								10	
	6 - Productos farmacéuticos .....			600	500				2000	
	9 - Otros suministros .....	900								
222	Comunicaciones .....	7000	14000	1510					22510	
	0 - Telefónicas .....	6000	14000	1500					21500	
	1 - Postales y telegráficas .....	800		10					810	
	2 - Telex .....	50							50	
	9 - Otras .....	150							150	
223	Transportes .....	100	10	150					360	
224	Primas de seguro .....	1000	500	3500					5000	
225	Tributos .....	500							500	
226	Gastos diversos .....	9000		780	1900				11680	
	0 - Capones .....								300	
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	1000		300					1300	
	2 - Publicidad y propaganda .....	3000							3000	
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								3000	
	6 - Reuniones y conferencias .....	2000		300	1900				4200	
	7 - Cooperación científica y técnica .....	3000							3000	
	8 - Promoción cultural y educativa .....								80	
	9 - Otros .....			80					80	
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	5000		550					5550	
	0 - Limpieza y aseo .....			300					300	
	1 - Seguridad .....	500							500	
	2 - Valoraciones y peritajes .....									
	3 - Postales .....									
	4 - Custodia, depósito y almacenaje .....			250					250	
	6 - Estudios y trabajos técnicos .....	4500							4500	
	7 - Proceso de datos .....									
	9 - Otros .....									
23	Indemnizaciones por razón del servicio .....	3500	1000	6000					10500	
230	Dietas .....	2600	500	5000					8100	
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....	900							900	
	1 - A Altos Cargos .....	1700		5000					7200	
	2 - Al Personal .....		500							
231	Locomoción .....	800	500	1000					2300	
232	Trasladados .....									
233	Otras indemnizaciones .....	100							100	

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 1 A	2 2 3 A					TOTAL PROGRAMAS
43	A ORGANISMOS AUTONÓMOS, COMERCIALES O FINANCIEROS .....	38000						38000
430	Imprenta Regional .....	38000						38000
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS .....	2000						2000
440	Otros Entes Publicos que se acuerde .....	2000						2000
46	A CORPORACIONES LOCALES .....	10000	12000					22000
460	Subvenciones a Corporaciones Locales .....	10000						10000
461	Subvenciones a Corporaciones Locales .....		12000					12000
47	A EMPRESAS PRIVADAS .....	1000						1000
470	A Empresas Privadas que se acuerden .....	1000						1000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ....	2000						2000
480	Recas de formación para trabajos de Planificación, Informes y Documentación. ....	1000						1000
481	Otros que se acuerden. ....	1000						1000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986


HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
	SERVICIO	0 1	SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	121A	126C	126D	223A				TOTAL PROGRAMAS
60	ACONDICIONAMIENTO, TERMINACION DE LAS OBRAS DEL PALACIO DE SAN ESTEBAN .....	25000							25000
602	Edificios y otras construcciones .....	11000							11000
	0 - Acondicionamiento complementario de San Esteban .....	10000							10000
	1 - Revisiones de precios, exce. de obra, liquidaciones y otros imprevistos del ejercicio actual y de ejercicio anteriores, relacionados con los proyectos de inversión de la Consejería .....	1000							1000
603	Maquinaria, Instalacion y Utilillaje .....	5000							5000
	0 - Centro de Documentacion y Archivo Regional .....	5000							5000
605	Mobiliario y Enseres .....	9000							9000
	0 - Mobiliario de San Esteban (Gto. plurianual 1985), anualidad correspondiente al ejercicio 1986 .....	6915							6915
	1 - Adquisición nuevos equipos para instalaciones Consejo de Presidencia. ....	2085							2085
61	PROYECTO DE EMISORES Y CONVENIOS .....	20000							20000
613	Maquinaria, Instalacion y Utilillaje .....	20000							20000
	0 - Red de Emisores y Convenios .....	18000							18000
	1 - Revisiones de precios, excesos de obra, liquidaciones otros imprevistos del ejercicio actual y de ejercicio anteriores, relacionados con proyectos de instalacion de la Red de Emisores y Convenios .....	2000							2000
62	PROYECTO DE ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS .....		29231						29231
626	Equipo para Procesos de informacion .....		29231						29231
63	PROYECTO DE ADQUISICION DE VEHICULO .....			2000					2000
634	Material de Transporte .....			2000					2000
64	PROYECTO DE DOTACION PARQUES CONTRA INCENDIOS. ....				62000				62000
642	Edificios y otras construcciones .....				2000				2000
643	Maquinaria, instalaciones y utilillaje. ....				10000				10000
	0 - Equipos complementarios Parque de Incendios. ....				10000				10000
644	Material de Transportes .....				50000				50000
	0 - Material de Transportes .....				40000				40000
	1 - Adquisición 2 vehículos 1/4, y una autocomba nodriza				10000				10000

	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">1</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">2</span> CONSEJERIA DE PRESIDENCIA SERVICIO <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">1</span> SECRETARIA GENERAL TECNICA			

CONCEPTOS	PROGRAMAS	121A	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	TOTAL PROGRAMAS
70	A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO .....	20000							20000
701	Convenios con Organismos de la Admon. del Estado para proyectos de inversion .....	20000							20000
73	A ORGANISMOS AUTONOMOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS .....	22000							22000
730	Imprenta Regional .....	22000							22000







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

EICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES

CONCEPTOS	PROGRAMAS	125A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....							
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....							
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....							
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....							
216	Equipos para proceso de informacion .....							
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	12500						12500
220	Material de oficina .....	500						500
	0 - Ordinario no inventariable .....	150						150
	1 - Mobiliario y enseres .....	50						50
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	50						50
	3 - Libros y otras publicaciones .....	250						250
	4 - Material informatico .....							
321	Suministros .....							
	0 - Energia electrica .....							
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....							
322	Comunicaciones .....							
	0 - Telefonicas .....							
	1 - Postales y telegraficas .....							
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
323	Transportes .....							
324	Primas de seguro .....							
325	Tributos .....							
326	Gastos diversos .....	12000						12000
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....							
	2 - Publicidad y propaganda .....							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..							
	6 - Reuniones y conferencias .....	11000						11000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....							
	8 - Promocion cultural y educativa .....							
	9 - Otros .....	1000						1000
227	Trabajos realizados por otras empresas .....							
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....							
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	500						500
230	Dietas .....	300						300
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos .....	100						100
	2 - Al Personal .....	200						200
231	Locomocion .....	200						200
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....							







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )


P86/EF-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	PROGRAMAS							TOTAL PROGRAMAS
		126A							
20	Arrendamientos .....								
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....								
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....								
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
214	Material de transporte .....								
215	Mobiliario y enseres .....								
216	Equipos para proceso de informacion .....								
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	3700							3700
220	Material de oficina .....	1150							1150
	0 - Ordinario no inventariable .....	30							30
	1 - Mobiliario y enseres .....	500							500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	120							120
	3 - Libros y otras publicaciones .....	500							500
	4 - Material informático .....								
221	Suministros .....								
	0 - Energia electrica .....								
	1 - Agua .....								
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....								
	4 - Vestuario .....								
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmacéuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....								
	0 - Telefonicas .....								
	1 - Postales y telegraficas .....								
	2 - Telex .....								
	9 - Otras .....								
223	Transportes .....								
224	Primas de seguro .....								
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	2550							2550
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	100							100
	2 - Publicidad y propaganda .....								
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
	6 - Reuniones y conferencias .....								
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....								
	8 - Promocion cultural y educativa .....								
	9 - Otros .....	2450							2450
227	Trabajos realizados por otras empresas .....								
	0 - Limpieza y aseo .....								
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos técnicos .....								
	7 - Proceso de datos .....								
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	600							600
230	Dietas .....	400							400
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....	200							200
	2 - Al Personal .....	200							200
231	Luz y calefaccion .....	100							100
232	Traslados .....								
233	Otras indemnizaciones .....	100							100

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS						
PROGRAMAS		4	3	8				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
10	Altos Cargos .....	3859						3859
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	3859						3859
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	26414						26414
120	Retribuciones basicas .....	17883						17883
121	Retribuciones complementarias .....	8531						8531
	0 - Complemento destino .....							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....							
130	Laboral fijo .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de ..							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en ..							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	1000						1000
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	1000						1000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	9780						9780
160	Cuotas sociales .....	9644						9644
	0 - Seguridad Social .....							
	1 - MUSAACE .....							
	4 - MUNICIPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	136						136
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacutica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economas y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economas y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4	3	2	1	0	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....						
200	Terrenos y bienes naturales .....						
202	Edificios y otras construcciones .....						
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....						
204	Material de transporte .....						
205	Mobiliario y enseres .....						
206	Equipos para proceso de informacion .....						
209	Otro inmovilizado material .....						
21	Reparacion y conservacion .....						
210	Terrenos y bienes naturales .....						
212	Edificios y otras construcciones .....						
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....						
214	Material de transporte .....						
215	Mobiliario y enseres .....						
216	Equipos para proceso de informacion .....						
219	Otro inmovilizado material .....						
22	Material, suministros y otros .....	300					300
220	Material de oficina .....	300					300
	0 - Ordinario no inventariable .....						
	1 - Mobiliario y enseres .....	100					100
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	25					25
	3 - Libros y otras publicaciones .....	75					75
	4 - Material informatico .....	100					100
231	Suministros .....						
	0 - Energia electrica .....						
	1 - Agua .....						
	2 - Gas .....						
	3 - Combustible .....						
	4 - Vestuario .....						
	5 - Productos alimenticios .....						
	6 - Productos farmaceuticos .....						
	9 - Otros suministros .....						
222	Comunicaciones .....						
	0 - Telefonicas .....						
	1 - Postales y telegraficas .....						
	2 - Telex .....						
	9 - Otras .....						
223	Transportes .....						
224	Primas de seguro .....						
225	Tributos .....						
226	Gastos diversos .....						
	0 - Canones .....						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....						
	2 - Publicidad y propaganda .....						
	5 - Remuneraciones a agencias mediadoras independientes .....						
	6 - Reuniones y conferencias .....						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....						
	8 - Promocion cultural y educativa .....						
	9 - Otros .....						
227	Trabajos realizados por otras empresas .....						
	0 - Limpieza y aseo .....						
	1 - Seguridad .....						
	2 - Valoraciones y peritajes .....						
	3 - Postales .....						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....						
	7 - Proceso de datos .....						
	9 - Otros .....						
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1000					1000
230	Dietas .....	400					400
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....						
	1 - A Altos Cargos .....	100					100
	2 - Al Personal .....	300					300
231	Locomocion .....	600					600
232	Traslados .....						
233	Otras indemnizaciones .....						



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986


HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4


FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
	SERVICIO	0 5	DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4	3	2	1	0	TOTAL PROGRAMAS
		443B					
60 PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS .....		1117500					1117500
607 Bienes destinados al uso general .....		1117500					1117500

	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS		

	PROGRAMAS	4 4 3 B	4 4 3 C						TOTAL PROGRAMAS
	CONCEPTOS								
76	A CORPORACIONES LOCALES. ....	237000	900000						1137000
760	A Corporaciones Locales mayores de 20.000 habitantes. ...	175000							175000
761	Transferencias a las Corporaciones Locales de Murcia, Cartagena y Lorca para equipamiento colectivos. ....		900000						900000
762	Caja de Cooperacion. ....	62000							62000
77	A EMPRESAS PRIVADAS. ....	50000							50000
770	Convenio con Telefonica para instalacion de servicios en medios rurales. ....	50000							50000



 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-A
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						
		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA						
CONCEPTOS		11212A	11212B	11213A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	3790						3790
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	3790						3790
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	59439	30000					89439
120	Retribuciones basicas .....	37397	15000					52397
121	Retribuciones complementarias .....	22042	15000					37042
	0 - Complemento destino .....							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....		79000					79000
130	Laboral fijo .....		79000					79000
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	2500						2500
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	2500						2500
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	17429		40000				57429
160	Cuotas sociales .....	17157						17157
	0 - Seguridad Social .....							
	1 - MURFACE .....							
	4 - MUNICIPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	272		31000				31272
	0 - Pensiones a funcionarios .....			13000				13000
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....			14000				14000
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....			4000				4000
	9 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....			6000				6000
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....			6000				6000
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....			3000				3000
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....			3000				3000
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 2


GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
	SERVICIO	0 6	DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	122A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	4700						4700
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....	4700						4700
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
31	Reparacion y conservacion .....	350						350
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	100						100
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	100						100
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....	100						100
216	Equipos para proceso de informacion .....	50						50
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	3300						3300
220	Material de oficina .....	1100						1100
	0 - Ordinario no inventariable .....	200						200
	1 - Mobiliario y enseres .....	500						500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	100						100
	3 - Libros y otras publicaciones .....	300						300
	4 - Material informatico .....							
221	Suministros .....	550						550
	0 - Energia electrica .....	200						200
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....	350						350
222	Comunicaciones .....	1000						1000
	0 - Telefonicas .....	900						900
	1 - Postales y telegraficas .....	100						100
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....							
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	650						650
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....							
	2 - Publicidad y propaganda .....	350						350
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....							
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	300						300
	8 - Promocion cultural y educativa .....							
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....							
	0 - Limpieza y uso .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....							
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	650						650
230	Dietas .....	450						450
	0 - A miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....	150						150
	2 - Al Personal .....	300						300
231	Locomocion .....	200						200
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....							



 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( NILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						
		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 3 A						TOTAL PROGRAMAS
82	CONCESION DE PRESTAMOS. ....	10000						10000
820	Prestamos y anticipos concedidos a corto plazo, en pesetas. ....	10000						10000
	0 - Anticipos sin interes al personal de la Comunidad Autonoma. ....	10000						10000



SECCION 13.  
CONSEJERIA DE ECONOMIA,  
HACIENDA Y EMPLEO





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR  
SERVICIOS RESPONSABLES

Y 86/ER-5

SECCION 13

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	INTERVENCION REGIONAL	TOTAL
CAPITULO I	125289	204135	74290	63686	144009	611399
CAPITULO II	54831	74498	34685	20630	16500	201134
CAPITULO III		5000				5000
CAPITULO IV	2000	55000	3500	501000	2000	508500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	182120	338633	117465	585316	162509	1386033
CAPITULO VI		11000			1000	12000
CAPITULO VII				34000		34000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		11000		34000	1000	46000
CAPITULO VIII		61000				61000
CAPITULO IX						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		61000				61000
GRAN TOTAL	182120	410633	117465	619316	163509	1493033





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA		SECCION		CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO				
DISTRIBUCION ECONOMICA		1 3						
POR PROGRAMAS		SERVICIO		0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6111A						TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	8568						8568
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	8568						8568
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....	8324						8324
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....	8324						8324
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	69382						69382
120	Retribuciones basicas .....	45164						45164
121	Retribuciones complementarias .....	24218						24218
	0 - Complemento destino .....	7834						7834
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....	2011						2011
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....	14373						14373
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	5206						5206
130	Laboral fijo .....	5206						5206
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	6000						6000
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	6000						6000
16	Cuentas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	27809						27809
160	Cuentas sociales .....	27379						27379
	0 - Seguridad Social .....							
	1 - MUNEAL .....							
	4 - MUNICIPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	430						430
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)


P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
	SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA


CONCEPTOS	PROGRAMAS	6111A							TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	1200							1200
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....	700							700
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....	400							400
206	Equipos para proceso de informacion .....	100							100
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	16655							16655
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	15700							15700
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	555							555
214	Material de transporte .....								
215	Mobiliario y enseres .....	200							200
216	Equipos para proceso de informacion .....	200							200
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	32376							32376
220	Material de oficina .....	3700							3700
	0 - Ordinario no inventariable .....	1500							1500
	1 - Mobiliario y enseres .....	1000							1000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	400							400
	3 - Libros y otras publicaciones .....	500							500
	4 - Material informatico .....	300							300
221	Suministros .....	15400							15400
	0 - Energia electrica .....	11000							11000
	1 - Agua .....	1000							1000
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....	900							900
	4 - Vestuario .....	2500							2500
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....	4500							4500
	0 - Telefonicas .....	3850							3850
	1 - Postales y telegraficas .....	350							350
	2 - Telex .....	100							100
	9 - Otras .....	200							200
223	Transportes .....								
224	Primas de seguro .....	510							510
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	4866							4866
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	2000							2000
	2 - Publicidad y propaganda .....	1416							1416
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	300							300
	6 - Reuniones y conferencias .....	700							700
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	300							300
	8 - Promocion cultural y educativa .....								
	9 - Otros .....	350							350
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	3400							3400
	0 - Limpieza y aseo .....								
	1 - Seguridad .....	100							100
	2 - Valoraciones y peritajes .....	200							200
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	2500							2500
	7 - Proceso de datos .....	500							500
	9 - Otros .....	100							100
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	4600							4600
230	Dietas .....	2950							2950
	0 - A Miembros de la Asambleas (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....	2500							2500
	2 - Al Personal .....	450							450
231	Locomocion .....	1100							1100
232	Traslados .....								
233	Otras indemnizaciones .....	550							550







 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO						
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	631A	631C	631D	632A	633A	TOTAL PROGRAMAS	
20	Arrendamientos .....			1000		6000	7000	
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....			1000		6000	7000	
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....	700	600	1150	600	4250	7300	
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....		200	500		2000	2700	
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	500	200	600	500	1250	3050	
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....	100	100	50	100	1000	1350	
216	Equipos para proceso de informacion .....	100	100				200	
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	6400	6168	13220	3400	25500	54688	
220	Material de oficina .....	2400	4718	1550	1900	12750	23268	
	0 - Ordinario no inventariable .....	1000	3243	750	500	4000	9493	
	1 - Mobiliario y enseres .....	1000	1000	600	1000	6200	9800	
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	100	75	100	100	1000	1375	
	3 - Libros y otras publicaciones .....	200	100	100	200	1000	1600	
	4 - Material informatica .....	100	300		100	500	1000	
221	Suministros .....			500		1300	1800	
	0 - Energia electrica .....			420		500	920	
	1 - Agua .....			40		500	540	
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....					200	200	
	4 - Vestuario .....			40		100	140	
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....							
222	Comunicaciones .....	750	750	570	600	1800	4570	
	0 - Telefonicas .....	500	250	550	500	1000	2800	
	1 - Postales y telegraficas .....	250	500	120	100	800	1770	
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....		200	25		500	725	
234	Primas de seguro .....			200			200	
225	Tributos .....			100			100	
226	Gastos diversos .....	2750	500	1725	400	6200	11575	
	0 - Canones .....					200	250	
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	50				5000	7500	
	2 - Publicidad y propaganda .....	2500			200	500	1700	
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	200	200	1000	200	500	1300	
	6 - Reuniones y conferencias .....			25			25	
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....							
	8 - Promocion cultural y educativa .....		300	500			800	
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	500		8450	500	3000	12450	
	0 - Limpieza y aseo .....			350		1000	1350	
	1 - Seguridad .....			50			50	
	2 - Valoraciones y peritajes .....			8000		1000	9000	
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....				500	1000	2000	
	5 - Estudios y trabajos tecnicos .....	500						
	7 - Proceso de datos .....			50			50	
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	500	250	250	500	4000	5500	
230	Dietas .....	300	150	150	300	2000	2900	
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....	300	150	150	300	2000	2900	
	2 - Al Personal .....							
231	Locomocion .....	200	100	100	200	2000	2600	
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....							



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	PB6/EP-4	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO							
PROGRAMAS CONCEPTOS		631A	631C	631D	632A	633A			TOTAL PROGRAMAS
47	A Empresas Privadas .....				1000	45000			46000
470	Para apoyar a la gestion de empresas .....				1000				1000
471	A Empresas organizadoras del juego del Bingo .....					45000			45000
48	A Familias e Inst. sin fines de lucro .....	1000	1000	1000	1000	5000			9000
480	A Becas de Formacion .....	1000	1000	1000	1000	5000			9000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	631C	632A					TOTAL PROGRAMAS
60	Proyecto de Reforma para la adaptacion de los Palacios de Ite. Fiestas para las transferencias de Tributos .....		1000	10000					11000
602	Edificios y otras Construcciones .....			6000					6000
603	Maquinaria, Instalacion y Utillaje .....		1000	2000					3000
605	Mobiliario y Enseres .....			2000					2000



 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION						
		1 3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO					
		SERVICIO						
		0 2	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO					
CONCEPTOS		PROGRAMAS						TOTAL PROGRAMAS
		6 3 2 A						
84	ADQUISICION DE ACCIONES. ....	61000						61000
841	Compra de acciones a empresas privadas. ....	61000						61000
	0 - PROMURAL .....	1000						1000
	1 - UNDEKUR .....	50000						50000
	2 - URBAMUSA .....	10000						10000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986


HOJA Nº 1


GASTOS (MILES DE PESETAS)


P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
	SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION

CONCEPTOS	PROGRAMAS	612A						TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	3946						3946
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	3946						3946
	0 - Retribuciones basicas .....	1730						1730
	1 - otras remuneraciones .....	2216						2216
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	18098						18098
120	Retribuciones basicas .....	9912						9912
121	Retribuciones complementarias .....	8186						8186
	0 - Complemento destino .....	2738						2738
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....	2123						2123
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....	3325						3325
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	34263						34263
130	Laboral fijo .....	34263						34263
	0 - Retribuciones basicas .....	30694						30694
	1 - Otras remuneraciones .....	3569						3569
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	1070						1070
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	1070						1070
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	16903						16903
160	Cuotas sociales .....	16723						16723
	0 - Seguridad Social .....	16721						16721
	1 - MURCIA .....	1						1
	4 - MUNICIPAL .....	1						1
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	180						180
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....	180						180
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							


 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986					HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION							
PROGRAMAS		612A	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
20	Arrendamientos .....	60							60
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....	10							10
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....	50							50
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	1250							1250
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	150							150
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	50							50
214	Material de transporte .....								
215	Mobiliario y enseres .....	50							50
216	Equipos para proceso de informacion .....	1000							1000
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	31550							31550
220	Material de oficina .....	8000							8000
	0 - Ordinario no inventariable .....	1000							1000
	1 - Mobiliario y enseres .....	500							500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	1500							1500
	3 - Libros y otras publicaciones .....	1500							1500
	4 - Material informatico .....	3500							3500
221	Suministros .....								
	0 - Energia electrica .....								
	1 - Agua .....								
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....								
	4 - Vestuario .....								
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....	1000							1000
	0 - Telefonicas .....	1000							1000
	1 - Postales y telegraficas .....								
	2 - Telex .....								
	9 - Otras .....								
223	Transportes .....								
224	Primas de seguro .....	50							50
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	4000							4000
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	200							200
	2 - Publicidad y propaganda .....	3500							3500
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
	6 - Reuniones y conferencias .....	300							300
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....								
	8 - Promocion cultural y educativa .....								
	9 - Otros .....								
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	18500							18500
	0 - Limpieza y aseo .....								
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	18500							18500
	7 - Proceso de datos .....								
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1825							1825
230	Dietas .....	1000							1000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....								
	2 - Al Personal .....								
231	Locomocion .....	750							750
232	Fraslados .....	25							25
233	Otras indemnizaciones .....	50							50

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TOTAL PROGRAMAS
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro, .....	8500						8500
480	Becas de Fomento .....	3500						3500
481	Instituto de Economia .....	5000						5000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P66/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO			
CONCEPITOS	PROGRAMAS	322A	821A					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	3836						3836
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3836						3836
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	12657	6305					18962
120	Retribuciones basicas .....	7403	3701					11104
121	Retribuciones complementarias .....	5254	2604					7858
	0 - Complemento destino .....	1693	839					2532
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....	1151	536					1687
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....	2410	1229					3639
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	6540	17973					24513
130	Laboral fijo .....	6540	17973					24513
	0 - Retribuciones basicas .....	6390	15967					22357
	1 - Otras remuneraciones .....	150	2006					2156
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	1000	1000					2000
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	1000	1000					2000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	6996	7379					14375
160	Cuotas sociales .....	6990	7283					14183
	0 - Seguridad Social .....							
	1 - MUFACE .....							
	4 - MUPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	96	96					192
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....	96	96					192
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							

<p>FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS</p>	<p>SECCION</p>	<p>1 3</p>	<p>CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO</p>
	<p>SERVICIO</p>	<p>0 4</p>	<p>DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO</p>

CONCEPTOS	PROGRAMAS	31214	1E/21A	0000	0000	0000	0000	0000	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	60	60						120
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....	30	30						60
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....	30	30						60
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	390	390						780
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	270	270						540
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....								
214	Material de transporte .....								
215	Mobiliario y enseres .....	90	90						180
216	Equipos para proceso de informacion .....	30	30						60
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	5950	11540						17930
220	Material de oficinas .....	1850	1790						3350
	0 - Ordinario no inventariable .....	500	300						600
	1 - Mobiliario y enseres .....	1000	1000						2000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	100	100						200
	3 - Libros y otras publicaciones .....	200	200						400
	4 - Material informatico .....	50	190						150
221	Suministros .....								
	0 - Energia electrica .....								
	1 - Agua .....								
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....								
	4 - Vestuario .....								
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....	685	585						1270
	0 - Telefonicas .....	400	400						800
	1 - Postales / telegraficas .....	200	100						300
	2 - Tele .....	25	25						50
	9 - Otras .....	50	60						120
223	Transportes .....								
224	Primas de seguro .....	30	30						60
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	1425	1425						2850
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	200	200						400
	2 - Publicidad y propaganda .....	250	200						450
	5 - Remuneraciones a agentes independientes .....								
	6 - Reuniones y conferencias .....	650	700						1350
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	200	290						400
	8 - Promocion cultural y educativa .....								
	9 - Otros .....	125	125						250
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	2200	9200						10400
	0 - Limpieza y aseo .....								
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	1000	1000						2000
	7 - Proceso de datos .....	300	200						400
	9 - Otros .....	1000	7000						8000
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1200	100						1800
230	Dietas .....	700	200						900
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....	500							500
	1 - A Altos Cargos .....	200	200						400
	2 - Al Personal .....								
231	Locomocion .....	300	300						600
232	Traslados .....								
233	Otras indemnizaciones .....	200	100						300

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO							
CONCEPTOS		3 2 1 A	8 2 1 A						TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales .....	65000							65000
460	Desempleo Estacional .....	65000							65000
47	A Empresas Privadas .....	240000	145000						385000
470	Empleo Juvenil .....	125000							125000
471	Empleo de Trabajadores con dificultades de reinsercion en el Mercado de Trabajo .....	100000							100000
472	Acceso de los Trabajadores a la propiedad de la empresa y actuaciones puntuales en empresas y sectores en crisis ..	15000							15000
473	A Cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad ..		62000						62000
474	Empleo Cooperativo .....		83000						83000
48	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro .....	37500	13500						51000
480	Becas de formacion .....	1500	1500						3000
481	A Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales para Formacion, Campañas de Vendimia y otros gastos .....	36000							36000
	0 - CROEM .....	12000							12000
	1 - U.G.T. ....	12000							12000
	2 - C.C.O.O. ....	7000							7000
	3 - Campañas de Vendimia y otros programas de formacion sindical .....	5000							5000
482	Iniciativas locales de empleo .....		8000						8000
483	Fomento del Asociacionismo Cooperativo .....		4000						4000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1


GASTOS  
( MILES DE PESETAS )


PG6/EP-4

EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
	SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO

CONCEPTOS	PROGRAMAS	3 2 3 4						TOTAL PROGRAMAS
77	A Empresas Privadas .....	34000						34000
770	Para obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por Convenio de Colaboración con empresas de la Región de Murcia .....	33000						33000
771	Para obligaciones derivadas de la estimación de recursos interpuestos por el concepto de "viviendas" del denominado Pacto para el progreso (Decreto 27/83 de 21 de Abril) .....	1000						1000



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO					
		SERVICIO 0 5	INTERVENCION REGIONAL					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6318						TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	3837						3837
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	3837						3837
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	102384						102384
120	Retribuciones basicas .....	65223						65223
121	Retribuciones complementarias .....	37161						37161
	0 - Complemento destino .....	12461						12461
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....	4700						4700
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....	20000						20000
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	2307						2307
130	Laboral fijo .....	2307						2307
	0 - Retribuciones basicas .....	2306						2306
	1 - Otras remuneraciones .....	1						1
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	2436						2436
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	2436						2436
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	33045						33045
160	Cuotas sociales .....	32559						32559
	0 - Seguridad Social .....	32559						32559
	1 - HUEFACE .....							
	4 - HUNFAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	486						486
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....	486						486
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO						
		SERVICIO 0 5 INTERVENCION REGIONAL						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6318						TOTAL PROGRAMAS
30	Arrendamientos .....	500						500
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....	100						100
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....	400						400
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....	2400						2400
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	400						400
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....	1700						1700
216	Equipos para proceso de informacion .....	300						300
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	12900						12900
220	Material de oficina .....	7700						7700
	0 - Ordinario no inventariable .....							
	1 - Mobiliario y enseres .....							
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....							
	3 - Libros y otras publicaciones .....							
	4 - Material informatico .....							
221	Suministros .....							
	0 - Energia electrica .....							
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....							
222	Comunicaciones .....	1200						1200
	0 - Telefonicas .....							
	1 - Postales y telegraficas .....							
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....							
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	4000						4000
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....							
	2 - Publicidad y propaganda .....							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....							
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....							
	8 - Promocion cultural y educativa .....							
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....							
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....							
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	700						700
230	Dietas .....	400						400
	0 - A miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....							
	2 - Al Personal .....							
231	Locomocion .....	200						200
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....	100						100







SECCION 14.  
CONSEJERIA DE POLITICA  
TERRITORIAL  
Y OBRAS PUBLICAS



CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES	
		SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNIC.	DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS	TOTAL
CAPITULO I		146289	38715	476324	136214	74512	49705	971709
CAPITULO II		66950	54320	514888	57975	33610	39207	466950
CAPITULO III					25000			25000
CAPITULO IV		18000	9000		5000	52000		84000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		251189	107035	691212	274189	160122	88912	1547659
CAPITULO VI		21000	185000	2239000	960000	80000	1052773	4537773
CAPITULO VII		130000	79000		35000	20000	8000	272000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		151000	264000	2239000	995000	100000	1060773	4809773
CAPITULO VIII					364500			364500
CAPITULO IX					20000			20000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					384500			384500
GRAN TOTAL		392189	366035	2950212	1653689	260122	1149685	6741932
















 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14 CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	432B	432C	442A	442B			TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....							
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de información .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparación y conservación .....							
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....							
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....							
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....							
216	Equipos para proceso de información .....							
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	13972	21682	9274	8092			53020
220	Material de oficina .....	850	700	850	650			3000
	0 - Ordinario no inventariable .....	500	500	500	500			2000
	1 - Mobiliario y enseres .....	250		250				500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		100		100			200
	3 - Libros y otras publicaciones .....							
	4 - Material informático .....	100	100	100				300
221	Suministros .....		3000					3000
	0 - Energía eléctrica .....							
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmacéuticos .....							
	9 - Otros suministros .....		3000					3000
222	Comunicaciones .....							
	0 - Telefónicas .....							
	1 - Postales y telegráficas .....							
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....							
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	1325	4000	1825	500			7650
	0 - Cánones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	125		125				250
	2 - Publicidad y propaganda .....	500	500	500	500			2000
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....	500		1000				1500
	9 - Cooperación científica y técnica .....		3500					3500
	8 - Producción cultural y educativa .....							
	9 - Otros .....	200		200				400
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	11797	13982	6599	6992			39370
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	4 - Custodia, depósito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos técnicos .....	11797	7982	6599	6992			33370
	7 - Proceso de datos .....		6000					6000
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razón del servicio .....	250	550	250	250			1300
230	Dietas .....	150	450	150	150			900
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....		300					300
	2 - Al Personal .....	150	150	150	150			600
231	Locomoción .....	100	100	100	100			400
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0 2	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 4 2 A						TOTAL PROGRAMAS


48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	9000						9000
480	A grupos ecologistas para defensa de la naturaleza .....	5000						5000
481	A personas fisicas y entidades para colaboracion en programas medio ambiente .....	4000						4000



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0 2	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS	PROGRAMAS	432B	432C	442A	442B				TOTAL PROGRAMAS
61	DIRECCIONES TERRITORIALES DE COORDINACION EN DIVERSAS COMARCAS. ....	12000							12000
617	Bienes destinados al uso general. ....	12000							12000
62	PROYECTOS DE PLANES ESPACIALES. ....	5000							5000
627	Bienes destinados al uso general. ....	5000							5000
63	ADQUISICION ESPACIOS NATURALES. ....			15300					15300
630	Terrenos y Bienes Naturales. ....			15300					15300
64	INFRAESTRUCTURA DIVERSA EN ESPACIOS NATURALES. ....			50000					50000
647	Bienes destinados al uso general. ....			50000					50000
65	PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA EN ESPACIOS NATURALES. ....			6700					6700
657	Bienes destinados al uso general. ....			6700					6700
66	REGENERACION Y RECUPERACION DE VERTEBEROS DE RESIDUOS SOLIDOS. ....				35000				35000
667	Bienes destinados al uso general. ....				35000				35000
67	LUCHA CONTRA CONTAMINACION ATMOSFERICA. ....				4000				4000
673	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. ....				4000				4000
68	PLANIMETRIA DIVERSA. ....		37000						37000
687	Bienes destinados al uso general. ....		37000						37000
69	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACION DE CARTOGRAFIA Y BANCO DE DATOS GRAFICO. ....		20000						20000
693	Maquinaria, Instalacion y Utillaje. ....		20000						20000



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)		P06/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	514A	515A	515B				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....		3664					3664
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3664					3664
	0 - Retribuciones basicas .....		3664					3664
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	22367	115784	26186				164337
120	Retribuciones basicas .....	16579	73830	16985				104394
121	Retribuciones complementarias .....	8788	41954	9201				59943
	0 - Complemento destino .....	8788	41954	9201				59943
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	17700	176137					193837
130	Laboral fijo .....	17700	176137					193837
	0 - Retribuciones basicas .....	17700	176137					193837
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	500	2000	500				3000
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	500	2000	500				3000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	12393	90939	8154				111486
160	Cuotas sociales .....	11993	88007	7891				107891
	0 - Seguridad Social .....	11993	88007	7891				107891
	1 - MURCIA .....							
	4 - MURCIA .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	400	2932	363				3595
	0 - Pensiones a funcionarios .....	400	2932	363				3595
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986


HOJA Nº 2

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P06/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS


CONCEPTOS	PROGRAMAS	5114A	5115A	5115B					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....								
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	3500	10150	2350					16000
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	750	500						1250
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	300	8000	1000					9300
214	Material de transporte .....		100	100					200
215	Mobiliario y enseres .....	100	300						400
216	Equipos para proceso de informacion .....		250	250					500
219	Otro inmovilizado material .....	2350	1000	1000					4350
22	Material, suministros y otros .....	18616	142372	4550					165538
220	Material de oficina .....	2000	4800	1000					7800
	0 - Ordinario no inventariable .....	1100	1000	200					2300
	1 - Mobiliario y enseres .....	300	2500	200					3000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	50	150	50					250
	3 - Libros y otras publicaciones .....	50	150	50					250
	4 - Material informatico .....	500	1000	500					2000
221	Suministros .....	13550	130300	2150					146000
	0 - Energia electrica .....	10000	1600	600					12200
	1 - Agua .....	1000	150	50					1200
	2 - Gas .....		50						50
	3 - Combustible .....	250	20000	1000					21250
	4 - Vestuario .....	300	3000	500					3600
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....	2000	105500						107500
222	Comunicaciones .....	1000	1100	500					2700
	0 - Telefonicas .....	800	1000	500					2300
	1 - Postales y telegraficas .....	100	50	50					200
	2 - Telex .....								
	9 - Otras .....	100	50	50					200
223	Transportes .....	50	100	100					250
224	Primas de seguro .....	50	1000	200					1250
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....		2800	500					3300
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		500						500
	2 - Publicidad y propaganda .....								
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		1000						1000
	6 - Reuniones y conferencias .....								
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....		500	500					1000
	8 - Promocion cultural y educativa .....		100						100
	9 - Otros .....		700						700
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	1966	2372						4238
	0 - Limpieza y aseo .....	150	700						850
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	1716	1072						2788
	7 - Proceso de datos .....	100	500						600
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1750	28500	3100					33350
230	Dietas .....	1200	22300	1300					24800
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....		800						800
	2 - Al Personal .....	1200	21500	1300					24000
231	Locomocion .....	25	6000	1700					7725
232	Traslados .....	25	100						125
233	Otras indemnizaciones .....	500	100	100					700

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986	HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
--	---	-----------	---------------------------	----------

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <b>14</b> CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO <b>03</b> DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	S14A	S15A	S15B	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	TOTAL PROGRAMAS
60	CONSERVACION DE CARRETERAS. ....		600000						600000
607	Bienes destinados al uso general. ....		600000						600000
61	MEJORA Y CONSERVACION DE PUERTOS. ....	240000							240000
617	Bienes destinados al uso general. ....	240000							240000
62	INVERSION MEJORA Y REFUERZOS RES VIARIA. ....			1399000					1399000
620	Terrenos y Bienes Naturales. ....			15000					15000
623	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. ....			8000					8000
624	Material de Transporte. ....			7000					7000
627	Bienes destinados al uso general. ....			1369000					1369000



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS								
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA								
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4311A	4311B	432A	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....									
200	Terrenos y bienes naturales .....									
202	Edificios y otras construcciones .....									
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....									
204	Material de transporte .....									
205	Mobiliario y enseres .....									
206	Equipos para proceso de informacion .....									
209	Otro inmovilizado material .....									
21	Reparacion y conservacion .....		12000	2000	200					14200
210	Terrenos y bienes naturales .....									
212	Edificios y otras construcciones .....		10000	1200						11200
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....		250	500						750
214	Material de transporte .....		150	150						300
215	Mobiliario y enseres .....		100	150	200					450
216	Equipos para proceso de informacion .....		1500							1500
219	Otro inmovilizado material .....									
22	Material, suministros y otros .....		25936	11093	3346					40375
220	Material de oficinas .....		4000	1500	800					6300
	0 - Ordinario no inventariable .....		2000	750	500					3250
	1 - Mobiliario y enseres .....		1000	500	200					1700
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		50	50	50					150
	3 - Libros y otras publicaciones .....		250	200	50					500
	4 - Material informático .....		700							700
221	Suministros .....									
	0 - Energia electrica .....									
	1 - Agua .....									
	2 - Gas .....									
	3 - Combustible .....									
	4 - Vestuario .....									
	5 - Productos alimenticios .....									
	6 - Productos farmaceuticos .....									
	9 - Otros suministros .....									
222	Comunicaciones .....		1000	250	500					1750
	0 - Telefonicas .....		300	150	500					950
	1 - Postales y telegraficas .....		600	100						700
	2 - Telex .....		100							100
	9 - Otras .....									
223	Transportes .....		50	25						75
224	Primas de seguro .....		500	200						700
225	Tributos .....									
226	Gastos diversos .....		13000	3000	1500					17500
	0 - Canones .....									700
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		500	100	100					450
	2 - Publicidad y propaganda .....		250	100						10000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		10000							1800
	6 - Reuniones y conferencias .....		1000	600	200					4000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....		1000	2000	1000					550
	8 - Promocion cultural y educativa .....		250	200	100					
	9 - Otros .....									
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		7386	6116	546					14050
	0 - Limpieza y aseo .....									
	1 - Seguridad .....									
	2 - Valoraciones y peritajes .....									
	3 - Postales .....									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....		6811	6116	546					13475
	7 - Proceso de datos .....		575							575
	9 - Otros .....									
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....		1800	950	650					3400
230	Dietas .....		1200	350	150					1600
	0 - A Miembros de la Asamblea (diatas, asistencias, etc.) .....		700							700
	1 - A Altos Cargos .....		500	250	150					900
	2 - Al Personal .....									
231	Locomocion .....		500	400	400					1300
232	Traslados .....									
233	Otras indemnizaciones .....		100	300	100					500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESEIAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 3 1 A						TOTAL PROGRAMAS
32 PRESTAMOS Y ANTICIPOS. ....		25000						25000
320 Intereses de prestamos y anticipos. ....		25000						25000
0 - Intereses prestamos Convenio-IPPV. ....		25000						35000





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P06/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4311A						TOTAL PROGRAMAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ....	5000						5000
480	A familias e instituciones sin fines de lucro. ....	5000						5000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986


HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	431A	431B	432A	-				TOTAL PROGRAMAS
60	INVERSIONES REALES EN VIVIENDA. ....	900000							900000
602	Edificios y otras Construcciones. ....	900000							900000
61	INVERSIONES REALES EN PATRIMONIO. ....		50000						50000
612	Edificios y otras Construcciones. ....		50000						50000
62	INVERSIONES REALES EN URBANISMO. ....			10000					10000
627	Bienes Dest. Uso General. ....			10000					10000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS					
		SERVICIO 0 4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4311B	4321A				TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES. ....		20000	15000				35000
760	Para desarrollo de su planeamiento. ....			15000				15000
761	Para actuaciones en Patrimonio arquitectónico. ....		20000					20000

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0	4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL PROGRAMAS
82 CONCESION DE PRESTAMOS. ....		364500								364500
822 Prestamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en pts. ....		364500								364500
0 - A Corporaciones Locales para financiar convenio promo de viviendas. ....		204500								204500
I - Para mejora de vivienda rural. ....		80000								80000



PRESDIUESTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS

< Cuenta de Gastos >

EJEC. DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS	SECCIÓN	34	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
	SERVICIO	614	DIRECCIÓN REGIONAL DE ORGANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4321A	4321B	4321C	4321D	4321E	4321F	TOTAL
		4321A	4321B	4321C	4321D	4321E	4321F	4321G
PC PRESTAMOS RECIBIDOS. ....		20000						20000
CC2 Cancelacion de prestamos y anticipos a medio y largo plazo, en pts. ....		20000						20000
0 - Convenio I.P.A.V. ....		20000						20000





FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0	5	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CONCEPTOS	PROGRAMAS	5	1	3	E					TOTAL PROGRAMAS
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRACION .....	5500								5500
410	A la Universidad de Murcia para ayuda al transporte universitario .....	5500								5500
44	A EMPRESAS PUBLICAS. ....	46500								46500
440	Plan de Apoyo al transporte de ferrocarril segun convenio RENFE-Comunidad Autonoma .....	46500								46500



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1 4</span> CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0 5</span> DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

	PROGRAMAS	5138	5139	5140	5141	5142	5143	5144	5145	5146	5147	5148	5149	5150	TOTAL PROGRAMAS
61	CONSTRUCCION DE TERMINALES DE VIAJEROS Y LUGARES DE PARADA. ....	65000													65000
612	Edificios y Otras Construcciones. ....	65000													65000
62	CONSTRUCCION DE TERMINALES DE BARRAJAS. ....	15000													15000
622	Edificios y Otras Construcciones. ....	15000													15000







FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <span style="border: 1px solid black; padding: 0 5px;">1</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 5px;">4</span> CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO <span style="border: 1px solid black; padding: 0 5px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 5px;">6</span> DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS

	PROGRAMAS	512B	512C	512D					TOTAL PROGRAMAS
61	OBRA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE POBLACIONES .....	650000							650000
617	Bienes destinados al uso general. ....	650000							650000
62	OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. ....		255632						255632
627	Bienes destinados al uso general. ....		255632						255632
63	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES. ....			147141					147141
637	Bienes destinados al uso general. ....			147141					147141





SECCION 15.  
CONSEJERIA DE CULTURA  
Y EDUCACION





SERVICIOS RESPONSABLES	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES	TOTAL
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE CULTURA	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	F 86/ER-5	
CAPITULO							
CAPITULO I	101280	222377	148500	31809	24654		528620
CAPITULO II	47928	209815	116356	27803	19836		421738
CAPITULO III							
CAPITULO IV		82981	134500	95500	29250		342231
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	149208	515173	399356	155112	73740		1292589
CAPITULO VI	3000	256000	124000		6000		389000
CAPITULO VII		136000	495000				631000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3000	392000	619000		6000		1020000
CAPITULO VIII		20000					20000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		20000					20000
GRAN TOTAL	152208	927173	1018356	155112	79740		2332589





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1


GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4


FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 115 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION  
SERVICIO 011 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS					TOTAL PROGRAMAS
	14151111	14151112	0111	0112	0113	
20 Arrendamientos .....	3900	732				4632
200 Terrenos y bienes naturales .....						
202 Edificios y otras construcciones .....	3900	628				4528
203 Maquinaria, instalacion y utillaje .....						
204 Material de transporte .....		100				100
205 Mobiliario y enseres .....						
206 Equipos para proceso de informacion .....						
209 Otro inmovilizado material .....						
21 Reparacion y conservacion .....	455	250				705
210 Terrenos y bienes naturales .....						
212 Edificios y otras construcciones .....	200	200				300
213 Maquinaria, instalacion y utillaje .....	50					50
214 Material de transporte .....	53					53
215 Mobiliario y enseres .....	52	50				102
216 Equipos para proceso de informacion .....	200					200
219 Otro inmovilizado material .....						
22 Material, suministros y otros .....	16935	23140				40075
220 Material de oficina .....	3375	20260				23635
0 - Ordinario no inventariable .....	1050	150				1200
1 - Mobiliario y enseres .....	450	100				550
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	175	10				185
3 - Libros y otras publicaciones .....	550	20000				20550
4 - Material informatico .....	100					100
221 Suministros .....	2175	52				2227
0 - Energia electrica .....	1545	50				1595
1 - Agua .....	120	15				135
2 - Gas .....	75					75
3 - Combustible .....	30					30
4 - Vestuario .....	20					20
5 - Productos alimenticios .....						80
6 - Productos farmaceuticos .....	50					50
9 - Otros suministros .....						
222 Comunicaciones .....	1500	560				2140
0 - Telefonicas .....	1200	450				1650
1 - Postales y telegraficas .....	300	110				410
2 - Telex .....						
9 - Otras .....						
223 Transportes .....	50	10				60
224 Primas de seguro .....	35	25				60
225 Tributos .....						
226 Gastos diversos .....	1200	1600				2800
0 - Canones .....						
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	750	100				850
2 - Publicidad y propaganda .....	1450	500				1950
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....						
6 - Reuniones y conferencias .....	1000	200				1200
7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	1500	300				1800
8 - Promocion cultural y educativa .....	1500	500				2000
9 - Otros .....		100				100
227 Trabajos realizados por otras empresas .....	500	520				1120
0 - Limpieza y aseo .....		100				100
1 - Seguridad .....		200				200
2 - Valoraciones y peritajes .....		20				20
3 - Postales .....						
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....						
6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	500	100				600
7 - Proceso de datos .....						
9 - Otros .....		200				200
23 Indemnizaciones por razon del servicio .....	2000	425				2425
230 Dietas .....	1025	398				1423
0 - A miembros de la Asamblea (dietas, asistenciaes, etc.) .....	550					550
1 - A Altos Cargos .....	475	200				675
2 - Al Personal .....						
231 Locomocion .....	845	90				935
232 Traslados .....	150	11				161
233 Otras indemnizaciones .....	20	25				45

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> SECRETARIA GENERAL TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TOTAL PROGRAMAS
60	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA. Equipo para proceso de datos. ....	3000						3000
606	Equipos para procesos de informacion. ....	3000						3000



 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	452A	455A	458A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	350	1150	350				1850
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....	200	900	150				1250
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....	100	150	150				400
205	Mobiliario y enseres .....	50	100	50				200
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....	6970	700	1380				9050
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	6300	600	1100				8000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	50		50				100
214	Material de transporte .....	220		30				250
215	Mobiliario y enseres .....	400	100	200				700
216	Equipos para proceso de informacion .....							
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	35897	142560	16715				195172
220	Material de oficina .....	8800	850	900				10550
	0 - Ordinario no inventariable .....	1100	250	250				1600
	1 - Mobiliario y enseres .....	2100	250	250				2600
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	1500	50	100				1650
	3 - Libros y otras publicaciones .....	4100	300	300				4700
	4 - Material informatico .....							
221	Suministros .....	3701	1241	405				5347
	0 - Energia electrica .....	1936	936	260				3132
	1 - Agua .....	1040	150	40				1230
	2 - Gas .....	400	30	30				460
	3 - Combustible .....	200						200
	4 - Vestuario .....	125	125	75				325
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....							
222	Comunicaciones .....	1850	640	340				2830
	0 - Telefonicas .....	1500	500	200				2200
	1 - Postales y telegraficas .....	350	140	140				630
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....	800	400	300				1500
224	Primas de seguro .....	600	1550	50				2200
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	13150	130259	11100				154509
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	100	100	100				300
	2 - Publicidad y propaganda .....	250	1500	200				1950
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....	200	200	200				600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	500	500	500				1500
	8 - Promocion cultural y educativa .....	12000	127859	10000				149859
	9 - Otros .....	100	100	100				300
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	6996	7620	3620				18236
	0 - Limpieza y aseo .....	2476	400	400				3276
	1 - Seguridad .....	500	200	200				900
	2 - Valoraciones y peritajes .....	20	20	30				60
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	3500	6500	2900				12900
	7 - Proceso de datos .....	500	500	100				1100
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1332	1074	1337				3743
230	Dietas .....	908	630	634				2172
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....	108	215	111				434
	2 - Al Personal .....	800	415	523				1738
231	Locomocion .....	320	341	600				1261
232	Traslados .....	51	52	53				156
233	Otras indemnizaciones .....	53	51	50				154



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FECHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 5 2 A	4 5 5 A						TOTAL PROGRAMAS
46 A CORPORACIONES LOCALES .....		15100	40646						55746
460 A.C.L. para act. culturales .....			20135						20135
461 A.C.L. para Universidades Populares .....			20511						20511
462 A.C.L. para funcionamiento de Bibliotecas y Centros de lectura .....		12584							12584
463 A.C.L. para catalog. y Archivos Municipales. ....		2516							2516
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....			27235						27235
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro. ....			27235						27235





COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 5 5 A	4 5 8 A						TOTAL PROGRAMAS
60	INCREMENTO PROMOCION DECLARACION CONSERVACION INVENTARIO E INSPECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO .....		32000						32000
600	Terrenos y Bienes Naturales .....		10000						10000
602	Edificios y otras construcciones .....		19000						19000
606	Otro inmovilizado material .....		3000						3000
61	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS DE CULTURA .....	25000							25000
612	Edificios y otras construcciones .....	25000							25000
62	RESTAURACION Y REHABILITACION DE MONUMENTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO .....		174000						174000
622	Edificios y otras construcciones .....		154000						154000
628	Otro inmovilizado material .....		20000						20000
63	CONVENIO CON EL I.N.E.M. PARA CAMPANAS ARQUEOLOGICAS ....		25000						25000
632	Edificios y otras construcciones .....		25000						25000









PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 2

GASTOS (MILES DE PESETAS)


P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION
	SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

CONCEPTOS	PROGRAMAS	457A	459A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	1000	1165						2165
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....		715						715
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....	1000	200						1200
205	Mobiliario y enseres .....		250						250
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	3644	4160						7804
210	Terrenos y bienes naturales .....		215						215
212	Edificios y otras construcciones .....	2000	3000						5000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	1500	400						1900
214	Material de transporte .....	24	35						49
215	Mobiliario y enseres .....	100	100						200
216	Equipos para proceso de informacion .....	20	420						440
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	35015	67677						102692
220	Material de oficina .....	4629	5789						10418
	0 - Ordinario no inventariable .....	295	310						605
	1 - Mobiliario y enseres .....	2606	3415						6021
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	1110	1200						2310
	3 - Libros y otras publicaciones .....	618	364						982
	4 - Material informatico .....		500						500
221	Suministros .....	4845	21410						26255
	0 - Energia electrica .....	1825	1647						3472
	1 - Agua .....	1900	127						2027
	2 - Gas .....	475	150						625
	3 - Combustible .....	450	40						490
	4 - Vestuario .....	150	51						201
	5 - Productos alimenticios .....		19145						19145
	6 - Productos farmaceuticos .....	45	100						145
	9 - Otros suministros .....		150						150
222	Comunicaciones .....	1065	1300						2365
	0 - Telefonicas .....	750	925						1675
	1 - Postales y telegraficas .....	280	331						611
	2 - Telex .....								
	9 - Otras .....	35	44						79
223	Transportes .....	285	180						465
224	Primas de seguro .....	630	500						1130
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	20110	32625						52735
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	176	175						351
	2 - Publicidad y propaganda .....	290	280						570
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
	6 - Reuniones y conferencias .....	2500	1230						3730
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	1780	820						2600
	8 - Promocion cultural y educativa .....	15344	30120						45464
	9 - Otros .....	20							20
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	3451	5873						9324
	0 - Limpieza y aseo .....	176	725						901
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....	50	50						100
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	3290	5073						8273
	7 - Proceso de datos .....								
	9 - Otros .....	25	25						50
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1894	1801						3695
230	Dietas .....	964	926						1890
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....	249	246						495
	2 - Al Personal .....	715	680						1395
231	Locomocion .....	780	725						1505
232	Traslados .....	100	100						200
233	Otras indemnizaciones .....	50	50						100

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION
	SERVICIO	0	3	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

CONCEPTOS	PROGRAMAS	457A	459A						TOTAL PROGRAMAS
46 A CORPORACIONES LOCALES .....		59000	25000						84000
460 A Corporaciones Locales para actividades juveniles y promocion del asociacionismo .....			25000						25000
461 A Corporaciones Locales para deporte escolar .....		30000							30000
462 A Corporaciones Locales para promocion escuelas deportivas, deporte popular, competiciones deportivas comarcales y otras actividades deportivas .....		29000							29000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		30000	20500						50500
480 Subvenciones al Consejo de la Juventud, a asociaciones juveniles, a familias e instituciones sin fines de lucro.		30000	20500						50500


 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES							
POR PROGRAMAS									
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4 5 7 A	4 5 9 A					TOTAL PROGRAMAS
60	REMODELACION DE ALBERGUES Y CASAS DE LA JUVENTUD. ....			47000					47000
602	Edificios y otras construcciones .....			25000					25000
605	Mobiliario y Enseres .....			20000					20000
608	Otro inmovilizado material .....			2000					2000
61	REPOSICION EN ALBERGUES Y CASAS DE LA JUVENTUD .....			30500					30500
612	Edificios y otras construcciones .....			27000					27000
615	Mobiliario y Enseres .....			2000					2000
618	Otro inmovilizado material .....			1500					1500
62	ADECUACION DE INSTALACIONES PROPIAS .....			46500					46500
622	Edificios y otras construcciones .....			37000					37000
625	Mobiliario y Enseres .....			7000					7000
628	Otro inmovilizado material .....			2500					2500


<p>FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS</p>	<p>SECCION</p>	<p>1 5</p>	<p>CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION</p>
	<p>SERVICIO</p>	<p>0 3</p>	<p>DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES</p>


CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 5 7 A	4 5 9 A	□ □ □ □	□ □ □ □	□ □ □ □	□ □ □ □	□ □ □ □	TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES .....	494000	1000						495000
760	A Corporaciones Locales para construccion, equipamiento y mejora de instalaciones y edificios juveniles .....		1000						1000
761	INSTALACIONES DEPORTIVAS F.C.I. ....	164000							164000
	0 - Construccion piscina cubierta Murcia .....	28800							28800
	1 - Campo de Futbol Murcia .....	11500							11500
	2 - Sala Escolar de Cartagena .....	12000							12000
	3 - Pista Polideportiva Cartagena .....	5700							5700
	4 - Piscina cubierta de Lorca .....	28800							28800
	5 - Acondicionamiento Piscina de Molina .....	10800							10800
	6 - Construccion Pista Ciclismo de Yecla .....	4800							4800
	7 - Construccion Sala Escolar de Santovera .....	12000							12000
	8 - Construccion Sala Escolar en Lorquí, Blanca y Fortuna .....	36000							36000
	9 - Construccion Sala Escolar de Jumilla .....	13600							13600
762	Otras Instalaciones Deportivas y Equipamiento. ....	330000							330000







 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA Nº 3	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 2 1 A						TOTAL PROGRAMAS	
20	Arrendamientos .....	200						200	
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	100						100	
204	Material de transporte .....	100						100	
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	900						900	
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	500						500	
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	50						50	
214	Material de transporte .....								
215	Mobiliario y enseres .....	50						50	
216	Equipos para proceso de informacion .....	300						300	
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	25263						25263	
220	Material de oficina .....	900						900	
	0 - Ordinario no inventariable .....	100						100	
	1 - Mobiliario y enseres .....	100						100	
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	600						600	
	3 - Libros y otras publicaciones .....	100						100	
	4 - Material informatico .....								
221	Suministros .....	295						295	
	0 - Energia electrica .....	280						280	
	1 - Agua .....	15						15	
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....								
	4 - Vestuario .....								
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....	630						630	
	0 - Telefonicas .....	550						550	
	1 - Postales y telegraficas .....	80						80	
	2 - Telex .....								
	9 - Otras .....								
223	Transportes .....	50						50	
224	Primas de seguro .....	625						625	
225	Iributos .....								
226	Gastos diversos .....	20663						20663	
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	191						191	
	2 - Publicidad y propaganda .....	150						150	
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
	6 - Reuniones y conferencias .....	530						530	
	7 - Cooperacion cientificas y tecnicas .....	2000						2000	
	8 - Promocion cultural y educativa .....	17792						17792	
	9 - Otros .....								
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	2100						2100	
	0 - Limpieza y aseo .....								
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	2100						2100	
	7 - Proceso de datos .....								
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1440						1440	
230	Dietas .....	780						780	
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....	530						530	
	2 - Al Personal .....	250						250	
231	Locomocion .....	620						620	
232	Traslados .....	20						20	
233	Otras indemnizaciones .....	20						20	

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4 2 1 A					TOTAL PROGRAMAS
46	A CORPORACIONES LOCALES .....		91500					91500
460	A Corporaciones Locales para actividades culturales y educativas .....		91500					91500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		4000					4000
480	Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro. ....		4000					4000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							TOTAL PROGRAMAS
	SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 2 1 F	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]
10	Altos Cargos .....	3740						3740
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	3740						3740
	0 - Retribuciones basicas .....	1589						1589
	1 - otras remuneraciones .....	2151						2151
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	6271						6271
120	Retribuciones basicas .....	4941						4941
121	Retribuciones complementarias .....	1330						1330
	0 - Complemento destino .....	435						435
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....	134						134
	2 - Complementos transitorios .....	761						761
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	9579						9579
130	Laboral fijo .....	9579						9579
	0 - Retribuciones basicas .....	8829						8829
	1 - Otras remuneraciones .....	750						750
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	400						400
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	400						400
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	4664						4664
160	Cuotas sociales .....	4544						4544
	0 - Seguridad Social .....	4541						4541
	1 - MURACE .....	1						1
	4 - MUNICIPAL .....	1						1
	9 - Otras .....	1						1
161	Prestaciones Sociales .....	50						50
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....	50						50
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....	20						20
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....	20						20
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....	50						50
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....	50						50
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4 2 1 B					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....							
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....		700					700
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....		500					500
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....		100					100
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....		100					100
216	Equipos para proceso de informacion .....							
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....		18580					18580
220	Material de oficina .....		2378					2378
	0 - Ordinario no inventariable .....		250					250
	1 - Mobiliario y enseres .....		2003					2003
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		50					50
	3 - Libros y otras publicaciones .....		75					75
	4 - Material informatico .....							
221	Suministros .....		13236					13236
	0 - Energia electrica .....		1800					1800
	1 - Agua .....		250					250
	2 - Gas .....		800					800
	3 - Combustible .....		50					50
	4 - Vestuario .....		80					80
	5 - Productos alimenticios .....		9256					9256
	6 - Productos farmaceuticos .....		80					80
	9 - Otros suministros .....		920					920
222	Comunicaciones .....		746					746
	0 - Telefonicas .....		709					709
	1 - Postales y telegraficas .....		37					37
	2 - Telex .....							
	5 - Otras .....							
223	Transportes .....		40					40
224	Primas de seguro .....		300					300
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....		1380					1380
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		180					180
	2 - Publicidad y propaganda .....							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....		600					600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....		400					400
	8 - Promocion cultural y educativa .....		300					300
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		500					500
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....		500					500
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....		556					556
230	Dietas .....		280					280
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....		80					80
	2 - Al Personal .....		200					200
231	Locomocion .....		226					226
232	Traslados .....		30					30
233	Otras indemnizaciones .....		20					20

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
--	---	-----------	--------------------------------	----------

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION
	SERVICIO	0 5	DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 2 1 E							TOTAL PROGRAMAS
-----------	-----------	---------	--	--	--	--	--	--	-----------------


41	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRACION .....	8500							8500
410	A la Academia Alfonso X el Sabio .....	4500							4500
411	A la Universidad de Murcia .....	4000							4000
46	A CORPORACIONES LOCALES .....	4500							4500
460	A Cartagena para Centro As. U.N.E.D. ....	4500							4500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	16250							16250
480	Becas y ayudas a particulares, familias e Instituciones sin fines de lucro. ....	1250							1250
481	Becas para formacion, investigacion, ampliacion y perfeccionamiento de estudios. ....	15000							15000




SECCION 16.  
CONSEJERIA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO





 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
SECCION 16		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION		TOTAL
CAPITULO I		73012	174326	73510	74617		595378
CAPITULO II		32652	57195	13000	25500		1.4747
CAPITULO III							
CAPITULO IV		16000	15000	217000	17000		267000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		111664	266494	298510	117517		769125
CAPITULO VI		2000	175000	160000	13000		309000
CAPITULO VII			150000	115000	283000		588000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2000	325000	275000	295000		861000
CAPITULO VIII			25000				25000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			25000				25000
GRAN TOTAL		113664	544494	584510	412517		1.55125


 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO				SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7211A						TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	8835						8835
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	8835						8835
	0 - Retribuciones basicas .....	3250						3250
	1 - otras remuneraciones .....	5585						5585
11	Personal eventual de Gabinetes .....	8220						8220
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....	8220						8220
	0 - Retribuciones basicas .....	4239						4239
	1 - Otras remuneraciones .....	3981						3981
12	Funcionarios .....	35038						35038
120	Retribuciones basicas .....	23575						23575
121	Retribuciones complementarias .....	11463						11463
	0 - Complemento destino .....							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	5075						5075
130	Laboral fijo .....	5075						5075
	0 - Retribuciones basicas .....	4675						4675
	1 - Otras remuneraciones .....	400						400
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	4145						4145
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	4145						4145
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	11699						11699
160	Cuotas sociales .....	11549						11549
	0 - Seguridad Social .....							
	1 - MUFACE .....							
	4 - MUNPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	150						150
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							



FICHA		SECCION							TOTAL PROGRAMAS
DISTRIBUCION ECONOMICA		1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
POP PROGRAMAS		0 1	SECRETARIA GENERAL TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7211A	7211B	7211C	7211D	7211E	7211F	7211G	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	325							325
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....	325							325
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	475							475
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	275							275
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
214	Material de transporte .....								
215	Mobiliario y enseres .....	200							200
216	Equipos para proceso de informacion .....								
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	17027							17027
220	Material de oficina .....	4272							4272
	0 - Ordinario no inventariable .....	1860							1860
	1 - Mobiliario y enseres .....	1747							1747
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	170							170
	3 - Libros y otras publicaciones .....	345							345
	4 - Material informatico .....	150							150
221	Suministros .....	800							800
	0 - Energia electrica .....								
	1 - Agua .....								
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....								
	4 - Vestuario .....								
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....	2125							2125
	0 - Telefonicas .....	1435							1435
	1 - Postales y telegraficas .....	375							375
	2 - Telex .....	210							210
	9 - Otras .....	105							105
223	Transportes .....	200							200
224	Primas de seguro .....	60							60
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	5145							5145
	0 - Canones .....	60							60
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	2000							2000
	2 - Publicidad y propaganda .....	500							500
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	50							50
	6 - Reuniones y conferencias .....	1500							1500
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	320							320
	8 - Promocion cultural y educativa .....	285							285
	9 - Otros .....	430							430
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	4425							4425
	0 - Limpieza y uso .....								
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....								
	7 - Proceso de datos .....								
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	4825							4825
230	Otros .....	2325							2325
	0 - A Miembros de la Asamblea (citas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....								
	2 - Al Personal .....								
231	Locomocion .....	2075							2075
232	Traslados .....	150							150
233	Otras indemnizaciones .....	275							275





 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	722A	722B	741A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	3728						3728
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	3728						3728
	0 - Retribuciones basicas .....	1512						1512
	1 - otras remuneraciones .....	2216						2216
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	70400	4830	19686				94916
120	Retribuciones basicas .....	45241	3495	13700				62436
121	Retribuciones complementarias .....	25159	1335	5986				32480
	0 - Complemento destino .....							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	34230						34230
130	Laboral fijo .....	34230						34230
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	5700	300	1200				7200
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	5700	300	1200				7200
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	27861	1227	5077				34165
160	Cuotas sociales .....	27575	1212	4953				33740
	0 - Seguridad Social .....							
	1 - MUFACE .....							
	4 - MUNPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	286	15	124				425
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....		15	124				139
	9 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 2

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
	SERVICIO	0 2	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	722A	723B	741A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	5450							5450
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....	5400							5400
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....	50							50
21	Reparacion y conservacion .....	3810	100	100					4010
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	3000							3000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	200	50	50					300
214	Material de transporte .....	10							10
215	Mobiliario y enseres .....	500	50	50					600
216	Equipos para proceso de informacion .....	100							100
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	12945	3195	2545					18685
220	Material de oficina .....	3725	710	910					5345
	0 - Ordinario no inventariable .....	3500	500	750					3750
	1 - Mobiliario y enseres .....	1000	100	100					1200
	3 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	100	100	50					250
	3 - Libros y otras publicaciones .....	25	10	10					45
	4 - Material informático .....	100							100
221	Suministros .....	3200	100	100					2400
	0 - Energia electrica .....	1500							1500
	1 - Agua .....	300							300
	2 - Gas .....	50							50
	3 - Combustible .....								
	4 - Vestuario .....	100							100
	5 - Productos alimentarios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....	250	100	100					450
222	Comunicaciones .....	1650	285	285					2220
	0 - Telefonicas .....	1500	250	250					2000
	1 - Postales y telegraficas .....	50	25	25					100
	3 - Telex .....								
	9 - Otras .....	100	10	10					120
223	Transportes .....								
224	Primas de seguro .....	200	25	25					250
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	1250	1075	225					2550
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones prociociarias y representativas .....	100							100
	2 - Publicidad y propaganda .....	300	125	25					450
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	400							400
	6 - Reuniones y conferencias .....	250	50	50					350
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	100	50	50					200
	8 - Promocion cultural y educativa .....		750						750
	9 - Otros .....	100	100	100					300
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	3920	1000	1000					5920
	0 - Limpieza y aseo .....	100							100
	1 - Seguridad .....	10							10
	2 - Valoraciones y peritajes .....	10							10
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	5 - Estudios y trabajos tecnicos .....	3600	1000	1000					5600
	7 - Proceso de datos .....	100							100
	9 - Otros .....	100							100
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	4730	1535	2785					9050
230	Dietas .....	3000	750	1250					4000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....	500							500
	1 - A Altos Cargos .....	1500	750	1250					3500
	2 - Al Personal .....								
231	Locomocion .....	2500	750	1500					4750
232	Traslados .....	150	25	25					200
233	Otras indemnizaciones .....	80	10	10					100



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">1</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">6</span> CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  SERVICIO <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">3</span> DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRI-
--	---

CONCEPTOS	PROGRAMAS	722A	722B						TOTAL PROGRAMAS
-----------	-----------	------	------	--	--	--	--	--	-----------------

47	A EMPRESAS PRIVADAS .....	7000	10000						17000
470	Subvenciones a empresas para proteccion y mejora del medio ambiente .....	7000							7000
471	Subvenciones a empresas para desarrollo del sector artesano .....		10000						10000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		2000						2000
480	Subvenciones a familias e instituciones sin animo de lucro para desarrollo actividades artesanas .....		2000						2000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986


HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
	SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	7 2 2 A	7 2 2 B						TOTAL PROGRAMAS
60	INSPECCION INDUSTRIAL .....	36000							36000
602	Edificios y otras construcciones .....	21500							21500
603	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	7000							7000
607	Bienes destinados a uso general .....	3500							3500
608	Otro inmovilizado material .....	4000							4000
61	LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD .....	30000							30000
612	Edificios y otras construcciones .....	15700							15700
613	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	10300							10300
618	Otro inmovilizado material .....	4000							4000
62	EQUIPAMIENTO LABORATORIO MEDIO AMBIENTE .....	6000							6000
623	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	4000							4000
528	Otro inmovilizado material .....	2000							2000
64	INSPECCION INDUSTRIAL .....	15000							15000
643	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	12000							12000
647	Bienes destinados a uso general .....	1000							1000
648	Otro inmovilizado material .....	2000							2000
65	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPOSICION PERMANENTE Y DIFUSION DE LA ARTESANIA DE LORCA (2ª FASE) Y CARTAGENA (1ª FASE) .....		46000						46000
652	Edificios y otras construcciones .....		40000						40000
657	Bienes destinados al uso general .....		6000						6000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 2	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	722A	722B	743A				TOTAL PROGRAMAS
74	A EMPRESAS PUBLICAS .....	10000						10000
740	Apoyo a la financiación de la sociedad para la diversificación y ahorro energético .....	10000						10000
76	A CORPORACIONES LOCALES .....			15000				15000
760	Ayudas para la investigación e infraestructura minera regional .....			5000				5000
761	Reacondicionamiento de las zonas afectadas por la explotación y transformación minera .....			10000				10000
77	A EMPRESAS PRIVADAS .....	100000	15000	13000				128000
770	Ayudas para financiación del Plan de Electrificación Rural (1986) .....	80000						80000
771	Ayudas para infraestructura y descentralización industria y para ahorro energético .....	20000						20000
772	Subvenciones a empresas privadas para financiación de talleres artesanos .....		15000					15000
773	Ayudas para la investigación e infraestructura minera regional .....			5000				5000
774	Reacondicionamiento de las zonas afectadas por la explotación y transformación minera .....			8000				8000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		3000					3000
780	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro para desarrollo de actividades artesanas .....		3000					3000









PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)

F86/EP-4

EICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO

CONCEPTOS	PROGRAMAS	6222A	7511A						TOTAL PROGRAMAS
60	CAMPANA DE PROMOCION COMERCIAL DE LA REGION DE MURCIA ...	20000							20000
608	Otro inmovilizado material .....	5000							5000
609	Otro inmovilizado inmaterial .....	15000							15000
61	CONSTRUCCION DEL PALACIO EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE MURCIA .....		75000						75000
612	Edificios y otras construcciones .....		70000						70000
618	Otro inmovilizado material .....		5000						5000
62	CAMPANA DE PROMOCION TURISTICA DE LA REGION DE MURCIA ...		65000						65000
628	Otro inmovilizado material .....		10000						10000
629	Otro inmovilizado inmaterial .....		55000						55000







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

FOLIO Nº 2

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P86/EP-4


FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
	SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION

CONCEPTOS	PROGRAMAS	821A							TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	20							20
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....	10							10
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....	10							10
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	500							500
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	10							10
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	30							30
214	Material de transporte .....								
215	Mobiliario y enseres .....	100							100
216	Equipos para proceso de informacion .....	350							350
219	Otro inmovilizado material .....	10							10
22	Material, suministros y otros .....	20260							20260
220	Material de oficina .....	3000							3000
	0 - Ordinario no inventariable .....	500							500
	1 - Mobiliario y enseres .....	700							700
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	600							600
	3 - Libros y otras publicaciones .....	600							600
	4 - Material informatico .....	600							600
221	Suministros .....	300							300
	0 - Energia electrica .....	300							300
	1 - Agua .....								
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....								
	4 - Vestuario .....								
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....	1000							1000
	0 - Telefonicas .....	800							800
	1 - Postales y telegraficas .....	150							150
	2 - Telex .....	40							40
	9 - Otras .....	10							10
223	Transportes .....	50							50
224	Primas de seguro .....	300							300
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....	8860							8860
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	500							500
	2 - Publicidad y propaganda .....	3660							3660
	5 - Remuneraciones a agentes independientes .....	500							500
	6 - Reuniones y conferencias .....	2500							2500
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	700							700
	8 - Promocion cultural y educativa .....	1000							1000
	9 - Otros .....								
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	6750							6750
	0 - Limpieza y aseo .....	250							250
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....	500							500
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	5000							5000
	7 - Proceso de datos .....	1000							1000
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	5120							5120
230	Dietas .....	3100							3100
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....	800							800
	2 - Al Personal .....	2300							2300
231	Locomocion .....	2000							2000
232	Traslados .....	10							10
233	Otras indemnizaciones .....	10							10

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">1</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">C</span> CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SERVICIO <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">A</span> DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION
--	---

PROGRAMAS CONCEPTOS	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">8</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">2</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">4</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">A</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span>	TC PROGRAMAS
------------------------	---	---	---	---	---	---	--------------

48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	17000						17000
481	Ayudas para la formacion profesional de los agentes del sector comercio y turismo .....	8000						8000
482	Subvenciones para la innovacion y difusion tecnologica ..	9000						9000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	1	6	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO	0	4	DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	8	2	4	A			TOTAL PROGRAMAS
60	INFORMATIZACIÓN DE REGISTROS DE LA CONSEJERÍA .....	13000						13000
606	Adquisición de equipos y programas para proceso de informatización .....	13000						13000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO

CONCEPTOS	PROGRAMAS	PROGRAMAS						TOTAL PROGRAMAS
		622A	751A					
76	A CORPORACIONES LOCALES .....	20000	80000					100000
760	A Corporaciones Locales para participacion y promocion de ferias .....	20000						20000
761	A Corporaciones Locales para infraestructura turistica, promocion de la 'Costa Calida' y demas zonas turisticas de la Region .....		60000					60000
762	Para la construccion de la Escuela de Hosteleria Regional .....		20000					20000
77	A EMPRESAS PRIVADAS .....		5000					5000
770	Ayudas a empresas para la adecuacion de la oferta turistica .....		5000					5000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	5000	5000					10000
780	A familias e instituciones para participacion y promocion de ferias .....	5000						5000
781	Subvenciones para promocion de la Costa Calida y demas zonas turisticas regionales .....		5000					5000
782	Subvenciones para adecuacion de la oferta turistica .....							


SECCION 17.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,

GANADERIA Y PESCA



SERVICIOS RESPONSABLES	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
	SECCION 17 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
CAPITULO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SERVICIO REGIONAL DE PESCA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENT.	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS			TOTAL
CAPITULO I	192503	13911	526334	260501	528773			1522022
CAPITULO II	42750	4188	87900	51587	42950			229375
CAPITULO III								
CAPITULO IV	15000	3660	26500	30500	1500			77160
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	250253	21759	640734	343588	573333			1828557
CAPITULO VI	31500	14000	165700	79300	841000			1131500
CAPITULO VII	10000		20000	7000	12500			49500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	41500	14000	185700	86300	853500			1181000
CAPITULO VIII					40000			40000
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					40000			40000
GRAN TOTAL	291753	35759	826434	428988	1466723			3049557

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	711A						TOTAL PROGRAMAS	
10	Altos Cargos .....	19761						19761	
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	19761						19761	
	0 - Retribuciones basicas .....								
	1 - otras remuneraciones .....								
11	Personal eventual de Gabinetes .....	1662						1662	
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....	1662						1662	
	0 - Retribuciones basicas .....								
	1 - Otras remuneraciones .....								
12	Funcionarios .....	118301						118301	
120	Retribuciones basicas .....	73313						73313	
121	Retribuciones complementarias .....	44988						44988	
	0 - Complemento destino .....								
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....								
	2 - Complementos transitorios .....								
	3 - Otras remuneraciones .....								
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....								
122	Retribuciones en especie .....								
123	Asignacion por destino en el extranjero .....								
13	Laborales .....	16380						16380	
130	Laboral fijo .....	14130						14130	
	0 - Retribuciones basicas .....	13380						13380	
	1 - Otras remuneraciones .....	750						750	
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....								
131	Laboral eventual .....	2250						2250	
	0 - Retribuciones basicas .....	1500						1500	
	1 - Otras remuneraciones .....	750						750	
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....								
14	Otro personal .....								
141	Otro personal .....								
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....								
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....								
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....								
	3 - Personal vario .....								
15	Incentivos al rendimiento .....	2500						2500	
150	Productividad .....								
151	Gratificaciones .....	2500						2500	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	33899						33899	
160	Cuotas sociales .....	33799						33799	
	0 - Seguridad Social .....								
	1 - MUFACE .....								
	4 - MUNICIPAL .....								
	9 - Otras .....								
161	Prestaciones Sociales .....	100						100	
	0 - Pensiones a funcionarios .....								
	1 - Pensiones a familiares .....								
	3 - Pensiones excepcionales .....								
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....								
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....								
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....								
	9 - Complemento familiar .....								
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....								
	1 - Economatos y comedores .....								
	2 - Transportes de personal .....								
	9 - Otros .....								
163	Gastos sociales de personal laboral .....								
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....								
	1 - Economatos y comedores .....								
	2 - Transportes de personal .....								
	9 - Otros .....								





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 2

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	17	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	7111A							TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....								
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	6700							6700
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	3000							3000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	1500							1500
214	Material de transporte .....	300							300
215	Mobiliario y enseres .....	400							400
216	Equipos para proceso de informacion .....	1500							1500
219	Otro inmovilizado material .....								
22	Material, suministros y otros .....	31850							31850
220	Material de oficina .....	5100							5100
	0 - Ordinario no inventariable .....	3500							2500
	1 - Mobiliario y enseres .....	1000							1000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	500							500
	3 - Libros y otras publicaciones .....	500							500
	4 - Material informatico .....	600							600
221	Suministros .....	11300							11300
	0 - Energia electrica .....	10300							10300
	1 - Agua .....	500							500
	2 - Gas .....								
	3 - Combustible .....	300							300
	4 - Vestuario .....	250							200
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....								
222	Comunicaciones .....	4000							4000
	0 - Telefonicas .....	3800							3800
	1 - Postales y telegraficas .....	200							200
	2 - Telex .....								
	9 - Otras .....								
223	Transportes .....								
224	Primas de seguro .....	1700							1700
225	Tributos .....	50							50
226	Gastos diversos .....	4500							4500
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	500							500
	2 - Publicidad y propaganda .....	2000							2000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
	6 - Reuniones y conferencias .....	2000							2000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....								
	8 - Promocion cultural y educativa .....								
	9 - Otros .....								
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	5200							5200
	0 - Limpieza y aseo .....	5200							5200
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....								
	7 - Proceso de datos .....								
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	4200							4200
230	Dietas .....	2200							2200
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....	1700							1700
	2 - Al Personal .....	500							500
231	Locomocion .....	1300							1300
232	Traslados .....	100							100
233	Otras indemnizaciones .....	600							600





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 17 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA


SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	7111A						TOTAL PROGRAMAS
60	INVERSIONES EN ACONDICIONAMIENTO, MOBILIARIO Y PUESTA EN SERVICIO DE NUEVOS LOCALES .....	20000						20000
61	PLAN DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL .....	5000						5000
62	CREACION DE UNA BIBLIOTECA AGRARIA .....	2000						2000
63	INVERSIONES EN PARQUE MOVIL .....	1500						1500
64	PLAN DE INFORMATIZACION DE LA CONSEJERIA .....	3000						3000







 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P06/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> SERVICIO REGIONAL DE PESCA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	TOTAL PROGRAMAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	3660						3660
480	Becas .....	3360						3360
481	Otras transferencias .....	300						300











PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

FOJA nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	17	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	03	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	542A	542B	712A	712B	712C	712D	TOTAL PROGRAMAS

48	A FAMILIAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO .....	2000	7800	16700				26500
480	Becas para la formacion de investigadores .....		7800					7800
481	Plan de apoyo tecnico para la incorporacion de jovenes ..			8000				8000
482	Becas para la formacion de especialistas en Extension Agraria .....			5700				5700
483	Plan de fomento del asociacionismo juvenil .....			2000				2000
484	Becas de transporte .....	2000						2000

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	0	3	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA

	CONCEPTOS	PROGRAMAS	542A	542B	712A	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	TOTAL PROGRAMAS
60	INVERSIONES NUEVAS Y DE REPOSICION EN MAQUINARIA, PARQUE MOVIL, MEDIOS DIDACTICOS Y UTENSILIOS .....		2450		2000					4450
61	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE PRODUCCION PAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FINCAS PROPIAS O CEBIDAS, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES DE LAS E.C.A. ....		11850	15700						27550
62	PROYECTOS REGIONALES DE INVESTIGACION AGRARIA .....			25000						25000
63	PROGRAMA DE INVERSIONES EN CAPACITACION Y EXTENSION AGRARIA .....				60000					60000
64	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CAPACITACION AGRARIA .....		30700							30700
65	REALIZACION Y ADQUISICION DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y DIVULGATIVOS .....				4000					4000
66	RED DE CAMPOS DE DEMOSTRACION Y EXPERIMENTACION .....				2000					2000
67	CAMPANAS DE DIVULGACION TECNOLOGICA .....				12000					12000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986


HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)


P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	542B	712A						TOTAL PROGRAMAS
71	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS .....	15000							15000
710	Transferencias a Organismos Autonomos Administrativos ...	15000							15000
77	A EMPRESAS Y ENTIDADES CON FINES DE LUCRO .....		5000						5000
770	Acciones de desarrollo comunitario .....		5000						5000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO 0 4	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7114C	7114D					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....							
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - otras remuneraciones .....							
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	85018	90540					175558
120	Retribuciones basicas .....	51480	56095					107575
121	Retribuciones complementarias .....	33538	34447					67985
	0 - Complemento destino .....							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Horas remuneraciones .....							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laberales .....	32950	3841					41791
130	Laboral fijo .....	32950	3841					41791
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal Varo .....							
15	Incentivos al rendimiento .....							
150	Productividades .....							
151	Gratificaciones .....							
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado .....	22544	20608					43152
160	Cuotas sociales .....	23094	20058					43152
	0 - Seguridad Social .....	20873	19253					40126
	1 - MUFACE .....	1222	805					2027
	4 - MUNPAL .....							
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	450	550					1000
	0 - Pensiones = funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo .....							
	8 - Complemento familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							



 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4	
EICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA		SECCION 117 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
POP PROGRAMAS		SERVICIO 014 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	71140	711410	7111	71111	71112	71113	71114	TOTAL PROGRAMAS
47	A EMPRESAS PRIVADAS .....		20000						20000
470	Fomento de la Cooperación y Asociacionismo Agrario .....		20000						20000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	5000	5500						10500
480	Becas para formación de técnicos en lucha contra la F.P.R. ....	1000							1000
481	Becas para formación de técnicos en lucha contra epizootias y zoonosis .....	3000							3000
482	Apoyo mutuo de control lechero .....	1000							1000
483	Formación de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales .....		5500						5500





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)


786/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	714C	714D						TOTAL PROGRAMAS
60	LUCHA CONTRA P. P. A. ....	17500							17500
61	LUCHA CONTRA EPIZOOTIAS Y ZONOSIS ....	14800							14800
62	FOMENTO GANADERIA EXTENSIVA ....	12000							12000
63	DOTACION SERVICIOS VETERINARIOS ....	5000							5000
64	PLAN DE MEJORA FITOSANITARIA ....		4000						4000
65	CAMPANAS DE PREVENCION Y LUCHA CONTRA LOS AGENTES NOCIVOS		25000						25000
66	DIFUSION NORMAS DE CALIDAD ....		1000						1000





 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/CP-4
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 117 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA						
		SERVICIO 015 DIRECCIÓN REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS						
CONCEPTOS		5311A	5311B	5331A	5331B			TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	480	480	50				1010
200	Terrenos y bienes naturales .....			50				50
202	Edificios y otras construcciones .....	480	460					970
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de información .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparación y conservación .....	670	590	2710	840			4830
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	30	20	1000				1050
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....	60	50					110
214	Material de transporte .....	300	300	1400	750			2760
215	Mobiliario y enseres .....	150	130	250	50			580
216	Equipos para proceso de información .....							
219	Otro inmovilizado material .....	100	80	60	40			280
22	Material, suministros y otros .....	7330	5860	2250	3190			14770
220	Material de oficina .....	2550	2640	640	600			7030
	0 - Ordenador no inventariable .....	2420	1820	630	460			5330
	1 - Mobiliario y enseres .....	950	670	200	150			1970
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....	60	50	40				150
	3 - Libros y otras publicaciones .....	120	90		50			260
	4 - Material informático .....							
221	Suministros .....	1980	1800	5350	2610			11740
	0 - Energía eléctrica .....	250	200					450
	1 - Agua .....	30	20					50
	2 - Gas .....							
	3 - Desgastable .....	1150	1060	4350	2310			8930
	4 - Vestuario .....	400	300	500	300			1500
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmacéuticos .....							
	7 - Otros suministros .....	150	200	500				850
222	Comunicaciones .....	480	390	100	80			1050
	0 - Telefónicas .....	300	250					550
	1 - Costales y telegráficos .....	120	90	100	80			390
	2 - Telex .....							
	3 - Telex .....	60	50					110
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....	400	300					700
224	Primas de seguro .....							
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	250	200	2000				2450
	0 - Canones .....							
	1 - Asunciones protocolarias y representativas .....	60	50					110
	2 - Publicidad y propaganda .....							
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	130	100					230
	4 - Reuniones y conferencias .....							
	5 - Cooperación científica y técnica .....							
	6 - Protección cultural y educativa .....	60	50	2000				2110
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	670	530					1200
	0 - Limpieza y aseo .....	350	330					680
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....	320	200					520
	4 - Custodias, depósito y almacenaje .....							
	5 - Estudios y trabajos técnicos .....							
	6 - Estudios y trabajos técnicos .....							
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
228	Indemnizaciones por razón del servicio .....	670	310	3580	1360			13770
230	Bietas .....	3200	2800	3190	1660			10700
	0 - A miembros de la Asambleas (bietas, asistencia, etc.) .....							
	1 - A Autos Gestos .....	3200	2800	3100	1600			10700
	2 - A Personal .....	450	200	480	250			1480
231	Locomoción .....							
232	Reclutados .....							
233	Otras indemnizaciones .....	170	90					260



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	0 5	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	533A						TOTAL PROGRAMAS
40 A FAMILIAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO .....		1500						1500
460 Transferencias para el mantenimiento del equilibrio biológico y protección de flora y fauna .....		1500						1500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )


P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	117	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	05	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	5311A	5311B	533A	714B				TOTAL PROGRAMAS
60	Construccion de caminos rurales. ....	219000							219000
61	Equipamiento de nucleos rurales. ....	105000							105000
62	Obras de infraestructura en zonas regables del Trasvase Tajo-Segura. ....		49000						49000
63	Regulacion, reestructuracion y obras de infraestructura en regadíos tradicionales y de agua subterránea. ....		177000						177000
64	Lucha contra la erosión y defensa de los recursos hídricos. ....			75000					75000
65	Prevención y extinción de incendios forestales. ....			60000					60000
66	Mantenimiento del equilibrio biológico y protección de flora y fauna. ....			3000					3000
67	Protección de los espacios naturales de interés. ....			8000					8000
68	Adecuación recreativa de espacios naturales y mejora del bienestar social. ....			20000					20000
69	Ordenación cinegética y piscícola. ....			25000					25000
60	Adquisición de montes. ....				8000				8000
61	Ordenación forestal y tratamientos silvo-pastorales. ....				90000				90000
62	Consolidación legal de la propiedad forestal. ....				2000				2000


EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
	SERVICIO	0	5	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	5	3	A	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	TOTAL PROGRAMAS
77	A EMPRESAS .....	5000								5000
770	Fomento de la repoblacion para proteccion del medio natural por medio de convenios con propietarios y tratamientos en montes consorciados. ....	5000								5000
78	A FAMILIAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO .....	7500								7500
780	Subvenciones a familias y entidades sin fines de lucro para la proteccion de los recursos agrarios y del medio natural .....	7500								7500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">1</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">7</span> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">5</span> DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">5</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">3</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">1</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">B</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">5</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">3</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">3</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">A</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span> <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;"> </span>	TOTAL PROGRAMAS
82	CONCESION DE PRESTAMOS. ....	35000	5000					40000
820	Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo. ....	35000						35000
	0 - A Explotaciones en zonas regables. Prestamos no financieros. ....	35000						35000
822	Préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en pts. ....		5000					5000
	0 - Para el fomento de la repoblacion para proteccion del medio natural por medio de convenios con propietarios tratantes en montes consorciados. ....		5000					5000



SECCION 18.  
CONSEJERIA DE SANIDAD,  
CONSUMO  
Y SERVICIOS SOCIALES

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5			
SECCION 18		CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I	105893	915267	731619	1335012	59499	936969	4084459
CAPITULO II	35000	38800	206229	299040	31148	491108	1101325
CAPITULO III						13000	13000
CAPITULO IV		52500	96000	18500	24000	3248480	3439480
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	140893	1006567	1034048	1652552	114647	4689557	8638264
CAPITULO VI	16000	22000	13025	82000		23000	156025
CAPITULO VII			50000		1500	221000	272500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16000	22000	63025	82000	1500	244000	428525
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
GRAN TOTAL	156893	1028567	1097073	1734552	116147	4933557	9066789



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

PB6/EP-4

EJECUCION  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 9 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	PROGRAMAS							TOTAL PROGRAMAS
		0111A	0111B	0111C	0111D	0111E	0111F	0111G	
10 Altos Cargos .....		8574							8574
100 Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....		8574							8574
0 - Retribuciones basicas .....		3132							3132
1 - Otras remuneraciones .....		5442							5442
11 Personal eventual de Gabinetes .....									
110 Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....									
0 - Retribuciones basicas .....									
1 - Otras remuneraciones .....									
12 Funcionarios .....		58032							58032
120 Retribuciones basicas .....		35617							35617
121 Retribuciones complementarias .....		22415							22415
0 - Complemento destino .....		8887							8887
1 - Complemento dedicacion exclusiva .....		1787							1787
2 - Complementos transitorios .....		942							942
3 - Otras remuneraciones .....		10799							10799
4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....									
122 Retribuciones en especie .....									
123 Asignacion por destino en el extranjero .....									
13 Laborales .....		19542							19542
130 Laboral fijo .....		18542							18542
0 - Retribuciones basicas .....		17961							17961
1 - Otras remuneraciones .....		561							561
2 - Fondo cumplimiento sentencias .....									
131 Laboral eventual .....		1000							1000
0 - Retribuciones basicas .....		1000							1000
1 - Otras remuneraciones .....									
2 - Fondo cumplimiento sentencias .....									
14 Otro personal .....									
141 Otro personal .....									
0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....									
1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....									
2 - Fondo cumplimiento sentencias .....									
3 - Personal vario .....									
15 Incentivos al rendimiento .....		4000							4000
150 Productivizacion .....									
151 Gratificaciones .....		4000							4000
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....		15745							15745
160 Cuotas sociales .....		15525							15525
0 - Seguridad Social .....		8225							8225
1 - MUFACE .....		1800							1800
4 - MUNIPAL .....		5500							5500
9 - Otras .....									
161 Prestaciones Sociales .....		220							220
0 - Pensiones a funcionarios .....									
1 - Pensiones a familiares .....									
3 - Pensiones excepcionales .....									
4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....									
5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo .....									
6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo .....									
9 - Complemento familiar .....		220							220
162 Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....									
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....									
1 - Económicos y comedores .....									
2 - Transportes de personal .....									
9 - Otros .....									
163 Gastos sociales de personal laboral .....									
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....									
1 - Económicos y comedores .....									
2 - Transportes de personal .....									
9 - Otros .....									



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986


HOJA Nº 2

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

EJCHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1   B	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO	0   1	SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4111A						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	1000						1000
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	1000						1000
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....	3000						3000
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	2100						2100
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	400						400
214	Material de transporte .....	100						100
215	Mobiliario y enseres .....	200						200
216	Equipos para proceso de informacion .....	200						200
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	29000						29000
220	Material de oficina .....	4900						4900
	0 - Ordinario no inventariable .....	3500						3500
	1 - Mobiliario y enseres .....	500						500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	200						200
	3 - Libros y otras publicaciones .....	200						200
	4 - Material informatico .....	500						500
221	Suministros .....	5550						5550
	0 - Energia electrica .....	1800						1800
	1 - Agua .....	500						500
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....	1750						1750
	4 - Vestuario .....	500						500
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....	1000						1000
222	Comunicaciones .....	4700						4700
	0 - Telefonicas .....	3500						3500
	1 - Postales y telegraficas .....	600						600
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....	600						600
223	Transportes .....	100						100
224	Primas de seguro .....	300						300
225	Iributos .....	100						100
226	Gastos diversos .....	3100						3100
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	1500						1500
	2 - Publicidad y propaganda .....	400						400
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....	600						600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	200						200
	8 - Promocion cultural y educativa .....	200						200
	9 - Otros .....	200						200
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	10250						10250
	0 - Limpieza y aseo .....	8000						8000
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	1500						1500
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....	750						750
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	2000						2000
230	Dietas .....	900						900
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....	500						500
	2 - Al Personal .....	400						400
231	Locomocion .....	900						900
232	Traslados .....	100						100
233	Otras indemnizaciones .....	100						100

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
ECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES				
	SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
CONCEPUS	PROGRAMAS	4	1	1	0			TOTAL PROGRAMAS
60	Proyecto de Reposición, en las reformas, remodelación, y acondicionamiento de edificio de oficinas centrales de la Consejería. ....	16000						16000
602	Edificios y otras construcciones .....	8000						8000
603	Maquinaria, Inst. y Utillaje .....	8000						8000





FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMA	SECCION 118 COMUNIDAD DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO 012 DIRECCION REGIONAL DE SALUD


CONCEPTO	PROGRAMA	41138	41139	41140	41141	41142	41143	TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos .....								
200 Terrenos y bienes naturales .....								
202 Edificios y obras construcciones .....								
203 Maquinaria, instalación y utillaje .....								
204 Material de transporte .....								
205 Mobiliario y enseres .....								
206 Equipos para proceso de información .....								
209 Otro inmovilizado material .....								
21 Reparación y conservación .....		1222						1222
210 Terrenos y bienes naturales .....								
212 Edificios y obras construcciones .....								
213 Maquinaria, instalación y utillaje .....		1122						1122
214 Material de transporte .....								
215 Mobiliario y enseres .....								
216 Equipos para proceso de información .....								
219 Otro inmovilizado material .....		100						100
22 Material, suministros y otros .....		34801						34801
220 Material de oficina .....		2505						2505
0 - Inventario no inventariable .....								
1 - Mobiliario y enseres .....		1325						1325
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		980						980
3 - Libros y otras publicaciones .....		100						100
4 - Material informático .....		100						100
221 Suministros .....		21796						21796
0 - Energía eléctrica .....								
1 - Agua .....								
2 - Gas .....								
3 - Combustible .....								
4 - Vestuario .....								
5 - Productos alimenticios .....								
6 - Productos farmacéuticos .....		20316						20316
7 - Otros suministros .....		1480						1480
222 Comunicaciones .....		2050						2050
0 - Telefonos .....		2000						2000
1 - Faxes y telegrafos .....		50						50
2 - Tele .....								
3 - Otras .....								
223 Transportes .....		150						150
224 Primas de seguro .....								
225 Debutos .....								
226 Gastos diversos .....		3000						3000
0 - Canones .....								
1 - Aplicaciones protocolarias y representativas .....		400						400
2 - Publicidad y propaganda .....		2000						2000
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
4 - Reuniones y conferencias .....		500						500
5 - Cooperación científica y técnica .....								
6 - Promoción cultural y educativa .....		100						100
7 - Otras .....								
227 Trabajos realizados por otras empresas .....		5300						5300
0 - Limpieza y aseo .....		3300						3300
1 - Seguridad .....								
2 - Valoraciones y peritajes .....								
3 - Peritajes .....								
4 - Custodia, depósito y almacenaje .....								
5 - Estudios y trabajos técnicos .....		2000						2000
6 - Proceso de datos .....								
7 - Otros .....								
228 Indemnizaciones por razón del servicio .....		2777						2777
229 Dietas .....		945						945
0 - A Miembros de la Assemblée (dietas, asistencias etc.) .....		63						63
1 - A Altos Cargos .....		882						882
2 - Al Personal .....								
230 Locomoción .....		1732						1732
231 Traslados .....								
232 Otras indemnizaciones .....		100						100









 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 2	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	412C	412D					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....							
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....	507	8350					8857
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	279	6400					6679
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	219	1150					1363
214	Material de transporte .....		250					250
215	Mobiliario y enseres .....	15	250					265
216	Equipos para proceso de informacion .....							
219	Otro inmovilizado material .....		300					300
22	Material, suministros y otros .....	87036	104965					192001
220	Material de oficina .....	1676	3250					4926
	0 - Ordinario no inventariable .....	1274	1200					2474
	1 - Mobiliario y enseres .....	329	1200					1529
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	30	300					330
	3 - Libros y otras publicaciones .....	29	550					579
	4 - Material informatico .....	14						14
221	Suministros .....	78974	79600					158574
	0 - Energia electrica .....	258	4250					4508
	1 - Agua .....	66	4825					4891
	2 - Gas .....	55	700					755
	3 - Combustible .....	690	13500					14190
	4 - Vestuario .....	39						39
	5 - Productos alimenticios .....	500	3025					3525
	6 - Productos farmaceuticos .....	71834	42000					113834
	9 - Otros suministros .....	5532	11300					16832
222	Comunicaciones .....	1041	1965					3006
	0 - Telefonicas .....	1032	1115					2147
	1 - Postales y telegraficas .....	9	850					859
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....	74	1300					1374
224	Primas de seguro .....		250					250
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	1700	8300					10000
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protaccnarias y representativas .....	250	250					500
	2 - Publicidad y propaganda .....							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
	6 - Reuniones y conferencias .....	500	1100					1600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	300	400					700
	8 - Promocion cultural y educativa .....	300	400					700
	9 - Otros .....	350	6150					6500
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	3571	10300					13871
	0 - Limpieza y aseo .....	1000	9300					10300
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	2571	1000					3571
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	2296	3075					5371
230	Dietas .....	318	1475					1793
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....	68						68
	2 - Al Personal .....	250	1475					1725
231	Locomocion .....	1950	1600					3550
232	Traslados .....	25						25
233	Otras indemnizaciones .....	3						3



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

ETIQUETA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	PROGRAMAS						TOTAL PROGRAMAS
		41120	41121	41122	41123	41124	41125	
46	A Corporaciones Locales .....	59000	11000					69000
470	Para subvencionar la Asistencia Sanitaria a 38 Pedanías. ....	15000						15000
471	Para subvencionar el Mantenimiento de 10 Equipos de Planificación Familiar .....	18000						18000
482	Para subvencionar a Consultorios médicos de barrios y pedanías y a asociaciones con fines sanitarios sin ánimo de lucro .....	25000						25000
483	Para Subvenciones a Municipios que colaboran en el Programa Regional de lucha contra la Droga. ....		11000					11000
48	A Familias e Inst. sin fines de lucro. ....		27000					27000
480	A Asociaciones que luchan contra Alcoholismo y Drogodependencia. ....		15000					15000
481	Para Salud Mental, Drogodependencia y Hospital Psiquiátrico. ....		11000					11000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION 18 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	PROGRAMAS						TOTAL PROGRAMAS
		412D						
60	Proyecto de Mejora del Centro de Dia de Cartagena .....	7000						7000
602	Edif. y OTRAS Construcciones. ....	7000						7000
61	Proyecto de Mejora de la Comunidad Terapeutica de Ixicosmanos. ....	2500						2500
612	Edif. y OTRAS Construcciones .....	2500						2500
62	Proyecto de Adaptacion del Hospital Maternal de Lorca a Centro de dia. ....	2000						2000
622	Edif. y OTRAS Construcciones. ....	2000						2000
63	Proyecto de Mejora del Transformador del Hospital Psiquiatrico .....	1525						1525
633	Maquinaria, Inst. y Utilillaje .....	1525						1525





RESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1


GASTOS (MILES DE PESETAS)

F86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION 1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA

Table with columns: CONCEPTOS, PROGRAMAS, 4113A, 4113B, 4113A, and TOTAL PROGRAMAS. Rows include categories like Altos Cargos, Personal eventual de Gabinetes, Funcionarios, Laborales, and Prestaciones Sociales.

 GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 118	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 014	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	41121A	41121B	4113A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	300						300
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....	300						300
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de información .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparación y conservación .....	6200	5600	50				11850
210	Terrenos y bienes naturales .....		50					50
212	Edificios y otras construcciones .....	2000	950					2950
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....	3000	3000					6000
214	Material de transporte .....	200	100					300
215	Mobiliario y enseres .....	1000	500	50				1550
216	Equipos para proceso de información .....							
219	Otro inmovilizado material .....		1000					1000
22	Material, suministros y otros .....	215300	62400	5500				283200
220	Material de oficina .....	6000	2000	500				8500
	0 - Ordinario no inventariable .....	2000	1000	500				3500
	1 - Mobiliario y enseres .....	1500	250					1750
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....	500	250					750
	3 - Libros y otras publicaciones .....	1500	250					1750
	4 - Material informático .....	500	250					750
221	Suministros .....	157700	45200					202900
	0 - Energía eléctrica .....	18000	3000					21000
	1 - Agua .....	18700	4000					22700
	2 - Gas .....	4000	1000					5000
	3 - Combustible .....	28000	400					28400
	4 - Vestuario .....	5000	600					5600
	5 - Productos alimenticios .....	39000	15000					54000
	6 - Productos farmacéuticos .....	45000	15000					60000
	9 - Otros suministros .....	5100	1500					6600
222	Comunicaciones .....	5100	1500					6600
	0 - Telefónicas .....	4000	1500					5500
	1 - Postales y telegráficas .....	1000						1000
	2 - Telex .....	50						50
	9 - Otras .....	50						50
223	Transportes .....	1000	1000					2000
224	Primas de seguro .....	1000	500					1500
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	3500	1000	1500				6000
	0 - Cánones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	200		500				600
	2 - Publicidad y propaganda .....	200						200
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	100						100
	6 - Reuniones y conferencias .....	500	300	1000				1700
	7 - Cooperación científica y técnica .....	500						500
	8 - Promoción cultural y educativa .....	1000						1000
	9 - Otros .....	1000	800					1800
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	41000	11200	3500				55700
	0 - Limpieza y aseo .....	40000	10000					50000
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....		500					500
	3 - Postales .....							
	4 - Custodias, depósito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos técnicos .....	1000		3500				4500
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....		700					700
23	Indemnizaciones por razón del servicio .....	1600	1000	1090				3690
230	Dietas .....	1000	450	560				2010
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....			400				400
	1 - A Altos Cargos .....	1000	450	160				1610
	2 - Al Personal .....							
231	Locomoción .....	500	500	480				1480
232	Traslados .....	50						50
233	Otras indemnizaciones .....	50	50	50				150





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
(MILES DE PSETAS)

PS67EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POP PROGRAMAS

SECCION 1 3 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	412A	413A						TOTAL PROGRAMAS
44	A Empresas Publicas y Otros Entes Publicos .....		13500						13500
440	Subvencion a la Escuela de Enfermeria .....		11000						11000
441	Subvencion al Centro Cirugia Experimental .....		2500						2500
46	A Familias e Inst. sin fines de lucro .....	4000	1000						5000
460	Subvenciones a familias e Inst. sin fines de lucro .....	4000	1000						5000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4124	4128						TOTAL PROGRAMAS
60	Proyecto de Acondicionamiento, Mejora del Hospital General	70000							70000
602	Edificios y Otras Construcciones .....	25000							25000
603	Maquinaria, Inst. y Utillaje .....	35000							35000
605	Mobiliario y Enseres .....	10000							10000
61	Proyecto de Mejora del Hospital Los Arcos .....		12000						12000
613	Maquinaria, Inst. y Utillaje .....		12000						12000







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986


HOJA Nº 1


GASTOS (MILES DE PESETAS)


P66/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO	0	5	DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO

CONCEPTOS	PROGRAMAS	Cuentas de Análisis						TOTAL PROGRAMAS
		4431A	4431B	4431C	4431D	4431E	4431F	
46	A CORPORACIONES LOCALES .....	19500						19500
460	Subvenciones a Corporaciones Locales para apoyo a las ONIC y la coordinación de campañas de inspección en materia de Consumo .....	19500						19500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	4500						4500
480	Asociaciones de Consumidores .....	3000						3000
481	Centros docentes .....	1500						1500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 0 5	DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO					
CONCEPTOS		PROGRAMAS 4 4 3 A	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES .....	1500						1500
760	Para la creacion y equipamiento de nuevas oficinas de informacion al consumidor .....	1500						1500

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P66/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 3 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	313A	313B	313C	313D	313E	314B	TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	4716						4716
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos .....	4716						4716
	0 - Retribuciones basicas .....	1347						1347
	1 - Otras remuneraciones .....	3369						3369
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....	96263	75080	59435	64023	7386	6399	309586
120	Retribuciones basicas .....	61167	51255	40360	43759	5120	4667	206308
121	Retribuciones complementarias .....	35096	23825	19075	20264	2266	1732	102253
	0 - Complemento destino .....	10453	5591	4730	5094	1058	728	27634
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....	2384	1020	787			30	4221
	3 - Otras remuneraciones .....	22359	17214	13558	15170	1208	974	70403
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignacion por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....	12428	328374	6730	44443	25343	2028	419546
130	Laboral fijo .....	11485	317588	5430	30172	22343	2028	399546
	0 - Retribuciones basicas .....	10881	299433	5430	26136	21358	2028	275796
	1 - Otras remuneraciones .....	604	18155		3096	1985		13750
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....	943	10786	1500	5271	1500		20000
	0 - Retribuciones basicas .....	943	10786	1500	5271	1500		20000
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal vario .....							
15	Incentivos al rendimiento .....	6046	5400	1154	1200	400	800	15000
150	Productividad .....							
151	Gratificaciones .....	6046	5400	1154	1200	400	800	15000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	28113	105440	18226	28359	6844	2139	189121
160	Cuotas sociales .....	27457	104983	17881	27902	6814	2084	137121
	0 - Seguridad Social .....	3924	104483	2845	27902	6814	1643	147611
	1 - MURFACE .....						98	98
	4 - MUNPAL .....	23533	500	15036			343	29412
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....	656	457	345	457	30	55	2000
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	3 - Pensiones a familiares .....							
	4 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....							
	9 - Complemento familiar .....	656	457	345	457	30	55	2000
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economatos y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL						
CONCEPTOS		313A	313B	313C	313D	313E	314F	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	4400	8850			1800		15050
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....		8500			1800		10300
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	100						100
204	Material de transporte .....	4300	350					4650
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....	3415	6985	7500	2415	1835		22150
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	2800	5485	5900	2115	1835		17335
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	1000	1300	850	200			3350
214	Material de transporte .....	100	200	250	100			650
215	Mobiliario y enseres .....			250				250
216	Equipos para proceso de informacion .....							
219	Otro inmovilizado material .....	315		250				565
22	Material, suministros y otros .....	82686	192088	94595	45750	30368	1890	447377
220	Material de oficina .....	2140	1305	1563	560	974	1890	8372
	0 - Ordinario no inventariable .....	1800	1005	813	200	100		3118
	1 - Mobiliario y enseres .....	640	200	750	200	100		1890
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	400	100		100			600
	3 - Libros y otras publicaciones .....	100				774		874
	4 - Material informatico .....						1890	1890
221	Suministros .....	72133	134409	74832	20110	21944		323428
	0 - Energia electrica .....	11155	4042	3500	787	525		20009
	1 - Agua .....	7350	1192	5000	191	1050		14783
	2 - Gas .....	1575	1716	500	235	315		4341
	3 - Combustible .....	16275	7980	11000	1732	840		37827
	4 - Vestuario .....	525	2961	2827	735	367		7415
	5 - Productos alimenticios .....	32550	68187	38000	8505	16747		163989
	6 - Productos farmaceuticos .....	78	2572	9700	630	2100		12980
	9 - Otros suministros .....	2625	45759	4305	7295			62084
222	Comunicaciones .....	2138	1774	1000	492	450		5854
	0 - Telefonicas .....	1738	1274	1000	450	400		4862
	1 - Postales y telegraficas .....	400	500		42	50		992
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....	475	600	1400	600			3075
224	Primas de seguro .....	700						700
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	3500		6500				10000
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....							
	2 - Publicidad y propaganda .....	1500						1500
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....			500				2000
	6 - Reuniones y conferencias .....	1500						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....							
	8 - Promocion cultural y educativa .....	500		6000				6500
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	1600	54000	9300	24048	7000		95948
	0 - Limpieza y aseo .....	600		8000				8600
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	1000						1000
	7 - Proceso de datos .....		54000	1300	24048	7000		86348
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	5556		975				6531
230	Dietas .....	2795		475				3270
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....	500						500
	1 - A Altos Cargos .....	2295		475				2770
	2 - Al Personal .....							
231	Locomocion .....	2661		500				3161
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....	100						100





FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO	0 6	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS	PROGRAMAS	313A	313B	313C	313D	313E	314B	TOTAL PROGRAMAS
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS. ....		105000	200000		40000		345000
410	Patronatos guarderías. ....		105000					105000
411	Consejos Municipales. ....					40000		40000
412	Fundación de atención a Disminuidos Psíquicos. ....			200000				200000
46	A CORPORACIONES LOCALES. ....		20000	27000	47000	55000		149000
460	Programas y Centros Municipales de atención a la Tercera Edad. ....				30000			30000
461	Programas Municipales de atención al Menor. ....		20000					20000
462	Programas Municipales de atención a la Mujer. ....					11500		11500
463	Programas Municipales de atención a la Marginación. ....					14000		14000
464	Programas Municipales de atención a Minusválidos. ....			12000				12000
465	A Centros Municipales de atención a la Mujer. ....					15000		15000
466	A Centros Municipales de Estimulación Precoz. ....			15000				15000
467	A Programas Municipales de viviendas tutelares para la Tercera Edad. ....				7000			7000
468	A Programas Municipales de Ayuda a Domicilio en Tercera Edad. ....				10000			10000
469	Mantenimiento de Centros Municipales de Servicios Sociales. ....					15000		15000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ....	18000	188000	195580	15000	14000	2332400	2753980
480	Mantenimiento de Centros. ....		8000	90000	15000			113000
	0 - De atención a Disminuidos Psíquicos. ....			90000				90000
	1 - De atención a la Tercera Edad. ....				15000			15000
	2 - De atención a Infancia. ....		8000					8000
481	Ayudas para actividades y mantenimientos de Programas. ....	1000	70000	10000		14000		95000
	0 - A Disminuidos Físicos. ....			10000				10000
	1 - A Reinserción Socio-Familiar. ....		70000					70000
	2 - A atención a la Mujer. ....					7000		7000
	3 - A Marginados. ....					7000		7000
	4 - A Reciclaje para personal de instituciones. ....	1000						1000
482	Becas a Disminuidos Psíquicos. ....			75000				75000
483	Ayudas Individualizadas a Minusválidos. ....			10000				10000
484	Becas Estudiantes. ....	4000						4000
485	Becas Pos. Graduados. ....	7000						7000
486	Convento Religioso, Santo Ángel y Casa del Niño. ....	6000						6000
487	Guarderías Laborales. ....		110000					110000
488	Realización de Estudios sobre Minusválidos. ....			1580				1580
489	Pensiones, Vejez, Invalidez. ....						2332400	2332400



EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	B	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO	0	6	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS	PROGRAMAS	3113B	3113C	3113D	3113E				TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES. ....	125000	6000	70000	10000				211000
760	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de guarderías .....	125000							125000
	0 - Guardería en Murcia .....	24400							24400
	1 - Guardería en Torre Pacheco .....	22300							22300
	2 - Guardería en Aguilas .....	22300							22300
	3 - Guardería en Lorquí .....	20000							20000
	4 - Guardería en Archena .....	20000							20000
	5 - Otras Guarderías .....	16000							16000
761	Construcción, remodelación y equipamiento de centros de la tercera edad. ....			70000					70000
762	Remodelación y equipamiento de tres centros de estimulación precoz. ....		6000						6000
763	Construcción y remodelación de Centros Municipales de Servicios Sociales .....				10000				10000
78	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ....			10000					10000
781	Equipos y reforma de centros de atención a la tercera edad. ....			10000					10000

PRESUPUESTO DEL  
ORGANISMO AUTONOMO  
IMPRESA REGIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
ESTADOS DE INGRESOS DE LA IMPRENTA REGIONAL.

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
			<u>CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS</u>			
3	30	300	Venta de bienes.			
		00	Venta de Impresos.	18.500	18.500	
	32		Tasas.			
	324		Tasa de la Imprenta Regional.			
		00	Venta de ejemplares y suscripciones B.O.R.M.	11.653		
		01	Anuncios y Edictos B.O.R.M.	36.000	47.653	
			TOTAL CAPITULO III . . . . .			66.153
			<u>CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
4	45	450	De la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	38.000	38.000	
			TOTAL CAPITULO IV . . . . .			38.000
			<u>CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
7	75	750	De la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	22.000	22.000	
			TOTAL CAPITULO VII . . . . .			22.000
			TOTAL INGRESOS . . . . .			126.153



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 1986 DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

P-86/ER-5


SECCION 1 2

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES

CAPITULOS	SERVICIOS RESPONSABLES	IMPRENTA REGIONAL					TOTAL
Cap. 1		80.427					80.427
Cap. 2		23.726					23.726
Cap. 3		---					---
Cap. 4		---					---
TOTAL OP. CORRIENTES.		104.153					104.153
Cap 6		22.000					22.000
Cap 7		---					---
TOTAL OP. DE CAPITAL		22.000					22.000
Cap. 8		---					---
Cap. 9		---					---
TOTAL OP. FINANCIERAS.		---					---
TOTAL		126.153					126.153





 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA N° 2		GASTOS (MILES PTAS)		P86/EP 4	
FICHA		SECCION 12					
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 07					
POR PROGRAMAS							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	126B					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	3.000					3.000
200	Terrenos y bienes naturales	--					--
202	Edificios y otras construcciones	3.000					3.000
203	Maquinaria, instalación y utillaje	--					--
204	Material de transporte	--					--
205	Mobiliario y enseres	--					--
206	Equipos para procesos de información	--					--
209	Otro inmovilizado material	--					--
21	Reparación y conservación	1.665					1.665
210	Terrenos y bienes naturales	--					--
212	Edificios y otras construcciones	665					665
213	Maquinaria, instalación y utillaje	500					500
214	Material de transporte	100					100
215	Mobiliario y enseres	200					200
216	Equipos para procesos de información	200					200
219	Otro inmovilizado material	--					--
22	Material, suministros y otros	18.560					18.560
220	Material de oficina	1.750					1.750
	0. Ordinario no inventariable	1.000					1.000
	1. Mobiliario y enseres	400					400
	2. Prensa, revistas y publicaciones periódicas	50					50
	3. Libros y otras publicaciones	200					200
	4. Material informático	100					100
221	Suministros	13.200					13.200
	0. Energía eléctrica	700					700
	1. Agua	200					200
	2. Gas	--					--
	3. Combustible	200					200
	4. Vestuario	100					100
	5. Productos alimenticios	--					--
	6. Productos farmacéuticos	--					--
	9. Otros suministros	12.000					12.000
222	Comunicaciones	1.500					1.500
	0. Telefónicas	800					800
	1. Postales y telegráficas	700					700
	2. Telex	--					--
	9. Otras	--					--
223	Transportes	60					60
224	Primas de seguro	350					350
225	Tributos	--					--
226	Gastos diversos	200					200
	0. Cánones	--					--
	1. Atenciones protocolarias y representativas	--					--
	2. Publicidad y propaganda	--					--
	5. Remuneraciones a agentes mediadores independientes	--					--
	6. Reuniones y conferencias	200					200
	7. Cooperación científica y técnica	--					--
	8. Promoción cultural y educativa	--					--
	9. Otros	--					--
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.500					1.500
	0. Limpieza y aseo	--					--
	1. Seguridad	--					--
	2. Valoraciones y peritajes	--					--
	3. Postales	--					--
	4. Custodia, depósito y almacenaje	--					--
	6. Estudios y trabajos técnicos	1.500					1.500
	7. Proceso de datos	--					--
	9. Otros	--					--
23	Indemnizaciones por razón del servicio	501					501
230	Dietas	250					250
	0. A miembros de la Asamblea (Dietas, asistencias, etc.)	--					--
	1. A Altos Cargos	--					--
	2. Al personal	250					250
231	Locomoción	250					250
232	Traslados	1					1
233	Otras indemnizaciones	--					--
TOTAL CAPITULO II		23.726					23.726

	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA N°	GASTOS (MILES PTAS.)	PB6/EP 4
--	---	---------	-------------------------	----------

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">12</span>
	SERVICIO <span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">07</span>

	PROGRAMAS	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">12.6B</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0000</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0000</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0000</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0000</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 0 2px;">0000</span>	TOTAL PROGRAMAS
60 Proyecto nuevo de finalización de la línea de fotocomposición.		<u>19.000</u>						<u>19.000</u>
603 Maquinaria, instalación y utillaje		<u>19.000</u>						<u>19.000</u>
61 Proyecto de acondicionamiento de los talleres de Encuadernación e Impresión de la Imprenta Regional.		<u>3.000</u>						<u>3.000</u>
612 Edificios y obras construcción.		<u>2.500</u>						<u>2.500</u>
613 Maquinaria, instalación y utillaje		<u>500</u>						<u>500</u>



# **BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**

Depósito legal MU-395/1982

Suplemento «B.O.R. Murcia» núm. 22 de 28-1-86

## **A N E X O**

### **CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO**



SECCION 11.

PRESIDENCIA



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 111

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 112A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Jefe Serv. Gabinete Prensa	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. Protoc. y Relac. Publ.	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Neg. (Secretaría Negoc.)	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Sec. Gest. Economic-Admivo.	120-1	A	24	NORMAL
1	Secretaría Particular	120-1	D	15	NORMAL
2	Jefe de Grupo	120-1	B	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 111

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 112A

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Sec. Relacion con Asamblea	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Servicio	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudio y Asesoramit.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Relac. con la C.C.E.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaría Particular	120-1	D	15	NORMAL
1	Jefe de Seguridad	120-1	A	24	NORMAL

SECCION 12.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,



SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 121A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Inspc. Gral. Servicios.	120-1	A	29	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Regimen I. y Of. Mayor.	120-1	A	29	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Juridico Administrativo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Economico Presupuest.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Infr. Org. Adm. y Documen.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Inspector Adjunto	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Regimen Juridico.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Secreto. Ad. C. Gob.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Registro y Archivo	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Programacion e Invers.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Administrat.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ses. Actas C. Gob. y Dispos. Grate	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion Ordenanzas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Inform. Inic. Reclam.	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL



SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 121A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Gestion Presupuestaria.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Sesion. Actas Com. SGT	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Portero Mayor (San Esteban).	120-1	D	14	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
2	Jefes de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar de Correos	120-1	D	8	NORMAL
3	Subalternos (Ordenanzas Jefes Planta)	120-1	E	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza Repartidor)	120-1	E	8	NORMAL
5	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 121A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
9	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
1	Subalt. (Encargado Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
4	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
7	Subalternos (Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretaría Particular Consejero.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular S.G.T.	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Encargado Equipo Mantenimiento	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Aux. Adminis. Secretaría Part.	120-1	D	12	EXCLUSIVA
5	Oficiales Equipo Mantenimiento	120-1	D	8	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 121A

HOJA Nº 4

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Regimen Interior	120-1	A	24	NORMAL
5	Subalternos (Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
2	Of. Var. N-3 (Telefonista)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 126C

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Tecnico	120-1	A	28	EXCLUSIVA
1	Director Administrativo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Administracion	120-1	B	17	NORMAL
2	Operadores Consola	120-1	C	10	EXCLUSIVA
2	Operadores Grabadores	120-1	D	8	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Codificador	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
6	Programadores	120-1	A	15	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 126C

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Programadores	120-1	B	15	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 126D

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Admon. y Of. Presup.	120-1	B	17	NORMAL
1	Inspector Serv. Moviles	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos.	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Gerencia	120-1	A	26	EXCLUSIVA
2	Maestros Mecanicos	120-1	C	13	NORMAL
13	Ofic. Meca.-Conduc. de 1	120-1	D	10	NORMAL
3	Oficiales Mecanicos de 1	120-1	C	9	NORMAL
8	Ofic. Meca.-Conduc. de 2	120-1	D	8	NORMAL
4	Subalterno (Celadores)	120-1	E	5	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 126D

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Ofic. Meca.-Conductor de 2	120	D	B	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 223A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Inspector Serv. contra Incendios	120-1	B	13	EXCLUSIVA



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCIÓN 12

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 223A

HOJA Nº 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA



SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 125A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Asesor Entid. Local	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Activ. Clasific.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Reg. Local	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Regimen Local	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Activ. Clasificadas	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion Administ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
2	Directores de Programas	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Secretaria Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 126A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Consultivo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Contencioso	120-1	A	26	EXCLUSIVA
2	Letrados	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Secretaria Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 126A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Letrado (Asesor Consultivo)	120-1	A	24	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 12

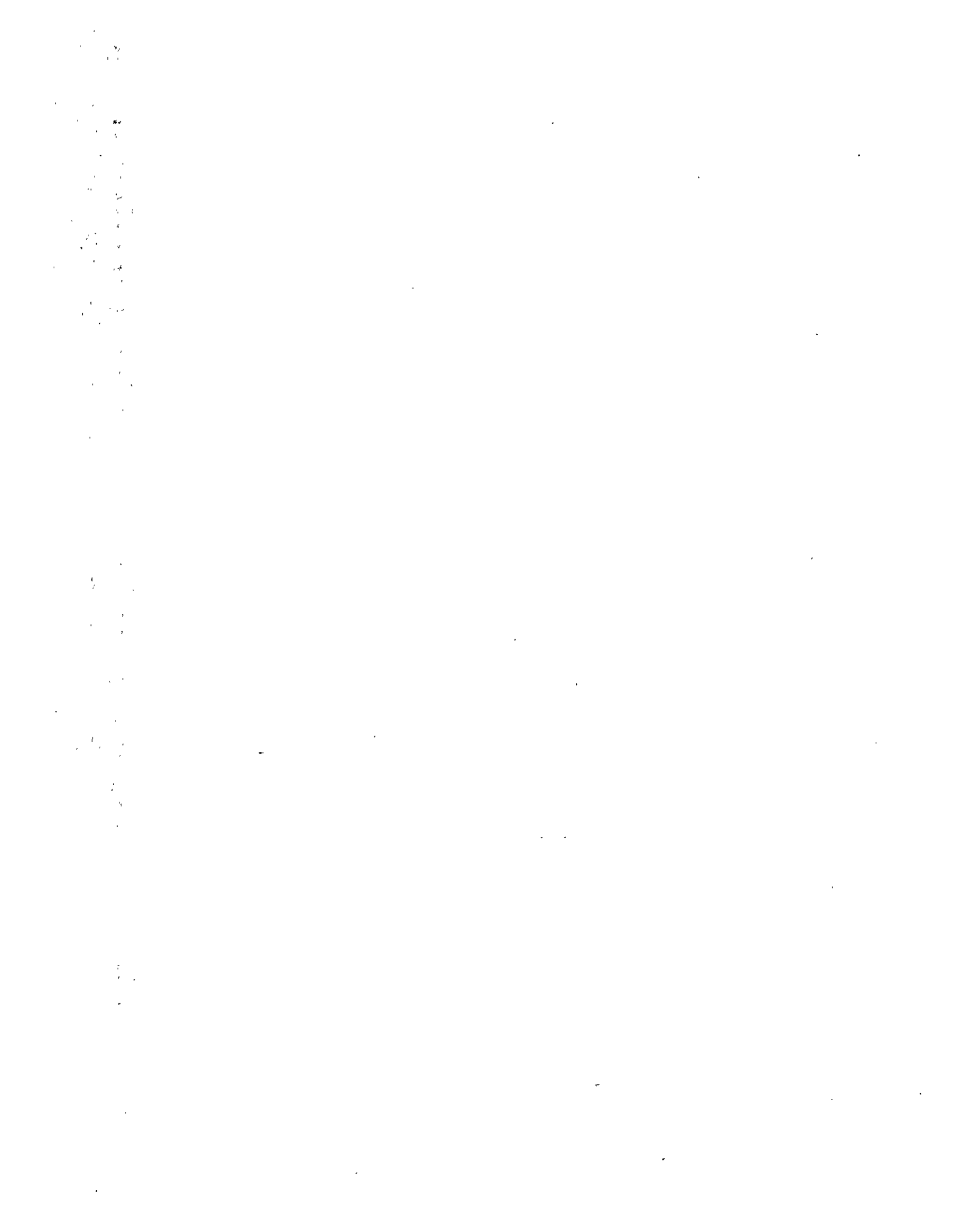
SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 443B

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Planificacion Economica.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Unidad Tecnica de Obras.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Gestion Adtva. Planes Obras y Ser.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Control Obras.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Cooperacion Munic.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Plan de Obras y Servicios.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Asesor Tecnico Diplomado	120-1	E	17	NORMAL
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	E	13	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL



SECCION 13.  
CONSEJERIA DE ECONOMIA,  
HACIENDA Y EMPLEO





SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 6111A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. P.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Reg. Econ.-Admvo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Director de Programas	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administracion Personal	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Contratacion y A. Economicos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Regimen Interno	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Oficina Presupuestaria	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion	120-1	B	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Tecnico no Titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
1	Secretaria Part. (Consejero)	120-1	D	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Part. (S.G.T.)	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 6111A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. P.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Regimen Juridico-Advo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Regente de Ordenanzas	120-1	E	8	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalt. (Ordenanza Repartidor)	120-1	E	5	NORMAL
6	Subalt. (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
9	Subalt. (Ordenanzas Control)	120-1	E	5	NORMAL
1	Telefonista	120-1	F	6	NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Telefonista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
2	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 6311A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Presupuestos Generales	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administ.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Presup. y Modif.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Seg. y Cont. Gasto	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Anteproy. y Modif.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seg. y Ev. Gasto II	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seg. y Ev. Gasto I	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior.	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo (Operador)	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 6311A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 631C

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Servicio Tesoreria	120-1	A	30	EXCLUSIVA
1	Jefe Seccion Caja	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Seccion Tesoreria	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado Caja	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado Recaudacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Grupo Tesoreria	120-1	C	10	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrat. (Contb.)	120-1	D	7	NORMAL
10	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 631C

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL

FUESTOS DE TRABAJO EXISTENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Patrimonio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Coord. Patrimonial	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Invent. y Rec. Patri.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Informes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inmuebles	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Muebles y Nov.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Obras y Conservacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL

FUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 632A

HOJA N°

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN D DEDICACION
1	Jefe Servicio Polit. Finan.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Seccion Planf. Financ.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado Pasivos Fin.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado Partic. Fin.	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 632A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titular Superior	120-1	A	11	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 633A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director de Programas	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Liquidador)	120-1	A	11	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 633A

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe de Sección	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
7	Técnicos Medios (Agentes Trib.)	120-1	B	9	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 612A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Programa (J.O.R.E.)	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Economicos	130	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Coord. Polit. Ec. Est.	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estudios Comunt.	130	A	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio.	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio.	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Jefe Serv. Estud. y Prev. Econ.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Tec. Informatica	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Asesor Tec. Progr. Economica	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Secretario Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 612A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Asesor Tec. (Informatica)	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tec. (Inversion Public.)	120-1	A	23	NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 322A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Neg. Fomento de Empleo	130	A	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Director de Programa de Empleo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 322A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA





SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 821A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Sec. Asesoramiento Coopert.	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Fomento de Cooperat.	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estudios Viabilidad	130	A	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Jefe Serv. Desarrollo Cooperat.	120-1	A	26	EXCLUSIVA



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 821A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Normas y Asu. General.	130	A	17	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 6311E

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Fisc. y Control	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. Control Financ.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
6	Interventor Delegado	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Fiscalizacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contabilidad.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
2	Jefe Neg. Sec. Fiscalizacion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Fiscalizacion	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Neg. Sec. Contabilidad	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Contabilidad	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Coord. Aud.	120-1	C	15	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
3	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
5	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
5	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativo Operador	130	Administrativo		NORMAL
8	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
8	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL



SECCION 13

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 6311E

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Coord. Auditoria	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Coord. Auditoria	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Grupo Sec. Fiscalizacion	120-1	C	10	NORMAL
3	Jefe Grupo Sec. Contabilidad	120-1	C	10	NORMAL



SECCION 14.  
CONSEJERIA DE POLITICA  
TERRITORIAL  
Y OBRAS PUBLICAS



SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [511A]

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Gestion Economica	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Juridico-Administrativo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Recursos e Informes	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contratacion General	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contratacion Invers.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Finanzas	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Personal y Reg. Interior.	120-1	A	24	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Tasas y Otros Ingresos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Recursos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Reg. Normativo e Infor.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Patrimonio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal Laboral	120-1	B	17	NORMAL
2	Titulados Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo Interv. Delegados	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contabilidad Presup.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contr. Invers. 1	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contr. Invers. 2	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion Bien. y Suministros.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Presup. y Contab. Analitic	120-1	C	15	NORMAL



SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [511A]

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Habilitacion y Previs. Social	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal Funcion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro, Arch. y Documentos	120-1	C	15	NORMAL
10	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
14	Auxiliares Adm. Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 511R

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	EXCLUSIVA
1	Director Programa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
2	Asesores Tecnicos Superiores	120-1	A	24	EXCLUSIVA
4	Asesores Tecnicos Superiores	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico Medio	120-1	E	17	EXCLUSIVA
2	Asesores Tecnicos Medios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Contabilidad Inv.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estadist. Inform.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Coordinacion Administrativa	120-1	B	17	NORMAL



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 432B

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Ordenacion Territorio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Estudios y Programacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudios Sectoriales	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 114

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 432C

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Cartografía	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Jurídico Administrativa	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Cartografía	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Servicios Generales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 114

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 442A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Medio Ambiente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Protec. Medio Natural	120	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. P. M. Natural	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 114

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 412R

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. I.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Prevenc. y Control Activ. Contamin.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Medio Ambiente	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 514A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe de Servicio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Explotacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Proyectos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
2	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes de Negociado	120-1	C	15	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Delineante	130	Delineante		NORMAL
1	Contramaestre	130	Contramaestre		NORMAL
9	Guardamuelles	130	Guardamuelles		NORMAL
1	Conductor	130	Conductor		NORMAL





SECCIÓN 14

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 515A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Cons. Explotacion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
5	Jefes de Seccion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
10	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Tecnicos Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	C	15	NORMAL
15	Inspectores	120-1	C	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliares (Laboratorio)	120-1	E	5	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Tecnicos	120-1	D	6	NORMAL
6	Conductores	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
29	Peones Equipo Bacheo	120-1	E	5	NORMAL
3	Analistas	130	Analistas		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Insp. Serv. Maquinaria)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
14	Capataces	130	Capataces		NORMAL
1	Subalterno (Almacenero)	130	Subalterno (Almacenero)		NORMAL



SECCIÓN 14

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 515A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Subalterno (Encargado)	130	Subalterno (Encargado)		NORMAL
1	Subalterno (Guarda)	130	Subalterno (Guarda)		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante de Obras)	130	Subalterno (Vigilante de Obras)		NORMAL
3	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos (Celadores)		NORMAL
5	Subalternos (Peones)	130	Subalternos (Peones)		NORMAL
2	Mecanicos Maquinaria	130	Mecanicos Maquinaria		NORMAL
38	Oficiales	130	Oficiales		NORMAL
1	Especialista de oficio	130	Especialista de oficio		NORMAL
100	Peones Camineros	130	Peones Camineros		NORMAL
1	Delineante	130	Delineante		NORMAL
9	Conductores	130	Conductores		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 5158

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Proyectos Construc.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Tecn. Plan	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Grado Superior	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes Negociado	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnico Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
3	Inspectores	120-1	C	11	NORMAL
3	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Técnicos	120-1	D	6	NORMAL
1	Peon Equipo Bacheo	120-1	E	5	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 431A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Vivienda	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Admon. y Cons. Patr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Técnicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Jurídico Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Prom. Privada	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Suelo y Promoc.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Asun. Gral. y Propuestas Econ.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Admon. e Inform. Técnica	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Conservacion	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administracion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Adscrito Patron. Viv. Rural	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Calificaciones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Sanciones y Ayudas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Inversiones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prog. y Seguimiento	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro, Document. y Archivo.	120-1	C	15	NORMAL
3	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 431A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Conductor	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante Obras)	130	Subalternos		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 431B

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Arquitectura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Act. Patr. Architect.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Calif. Edificacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Proyect. Cosnt. 1	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Proyect. Cosnt. 2	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Calidad	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Equipo Tecnico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Equipo Tecnico 2	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Habitabilidad	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Program. e Invers.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Rehabilitation	120-1	C	15	NORMAL
2	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
2	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Laborante	120-1	D	6	NORMAL
1	Conductor	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Vigilante de Obras)	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 432A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Urbanismo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Discp. Urbanistica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Juridicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Tecnicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Plan y Gestion	120-1	A	24	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Acuerdos y Resoluciones	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Banco de Datos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Informes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspeccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Comision Urbanismo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Edif. Suelo no Urbz. pob. mas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Sancionadores	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prog. Inversiones	120-1	C	15	NORMAL
1	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 513A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sery. Gestion Inspeccion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Inspeccion y Sancion.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Viajeros y Mercancias	120-1	A	24	NORMAL
3	Tecnicos Titulados Superiores	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspeccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Viajeros	120-1	A	17	NORMAL
3	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Autoriz. Transportes	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Mercancias	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo de Agentes	120-1	D	14	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
4	Agentes	120-1	D	10	NORMAL
2	Operadores Ordenador	120-1	D	10	NORMAL
4	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanzas)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Bascuieros)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Bascuiero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 513E

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Coordinacion y Planificacion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Infraestructura Ite.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Legisl. Estd. y Asunt. Gral.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Infraestructura	120-1	A	17	NORMAL
2	Operadores de Ordenador	120-1	D	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Tecnico	120-1	D	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 512A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Juridico Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Progrm. y Gest. Recursos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 512B

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Infraest. Sanitaria	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Estci. Depurad. Aguas Residuales	120-1	A	17	NORMAL
1	Belineante	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar (Ayudante de Laboratorio)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar (Practico Topografo)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL



SECCION 14

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 512C

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Recur. Subterranos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Recursos Superficiales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Abastecimientos	120-1	A	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL



SECCION 15.  
CONSEJERIA DE CULTURA  
Y EDUCACION





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 451A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Pers. y Asunt. Gral.	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. Economico-Admvo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe de Sec. Asunt. Grales.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Seccion Personal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Juridico-Admvo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Inf. y Doc.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado Personal	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado Habilitacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Planif. y Seg. Pptos.	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado Contratacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	120-1	B	9	NORMAL
3	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Programador de 2a	130	Administrativo		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 451A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Of. Var. N-1 (Jefe Almacén)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Secretaría Consejera	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaría S.G.T.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Aux. Secret. Part. Consej.	120-1	C	12	EXCLUSIVA



SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 451A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL



SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 454A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Encarg. Almacén)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpied. Editores)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 454A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior	11	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 452A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Sist. Biblioteca y Archivo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Biblioteca	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Coord. Asist. Arch.	130	A	24	NORMAL
1	Director Archivo Admon. Reg.	120-1	A	24	NORMAL
1	Tecnico Archivo Director Hemeroteca	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Proceso Arch. Historico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Proceso Tec. Bl.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Biblioteca y Archivo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudio y A. Tec.	120-1	C	15	NORMAL
1	Aux. (Coordinador Unidad Bibliobus)	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Tecnico Arch. Hist. Prov.	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Medio (Restaurador)	120-1	B	9	NORMAL
2	Tec. Tit. Medio Ayud. Biblioteca	120-1	B	17	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Aux. (Secretaria Dir. Reg.)	120-1	D	7	EXCLUSIVA
7	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL
14	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 115

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 4512A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Of. Var. N-4 (Limpadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Subdirector Bibliotecas Publicas	120-1	A	17	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 115

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 4512A

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Aux. Conductor Bibliabus	120-1	D	6	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 115

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 4515A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Actuac. Cult.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe neg. Coord. Admva.	120-1	C	15	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	15	NORMAL
3	Tecnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefe de Grupo de Pro. Cul.	120-1	D	10	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Admvo. (Animador Socio Cultural)	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
24	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
7	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Coordinador Filmoteca Region	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnicos Titulados Medios	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Admvo. (Animador Socio Cultural)	130	Administrativo		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
9	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Serv. Regional de Cultura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Prom. Cultural	120-1	A	24	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 115

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 4518A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Invent. y O. Catalog.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Patrim. Monumental	120-1	A	17	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo de Patr.	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Delineante	120-1	B	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
3	Tecnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico no titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
2	Subalterno (Guarda Monumentos)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe de Servicio de Patrimonio	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe de Seccion de Patr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Conserv. Arqu.	120-1	C	15	NORMAL



SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 457A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Coord. Inst. Deportivas	120-1	D	17	EXCLUSIVA
3	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NGRMAL
1	Encargado Mant. Inst. Deport.	120-1	D	6	NORMAL
8	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
6	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
5	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Técnico no Titulado	130	Técnico No Titulado		NORMAL
3	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Serv. Juventud y Deport.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe de Sec. Deportes	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe de Neg. Obras y Proyec.	120-1	A	17	NORMAL



SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 457A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Técnico no Titulado	130	Técnico No Titulado		NORMAL
1	Admin. (Prof. Aeromodelismo)	130	Administrativo		NORMAL



SECCION 15

SEPV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4594

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. de Coord. Admva.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Informacion y Document. Juvenil	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Tit. Medio (Director ERTL)	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativo Animador Juvenil	120-1	C	8	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe de Seccion Juventud	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Director C.R.I.D.J.	130	Tecnico Titulado Superior o Medio		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Administrativo Animador Juvenil	130	Administrativo		NORMAL
4	Subalterno (Guarda)	130	Subalternos		NORMAL
4	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Neg. de Asoc. Juv.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D. R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION 15

SEPV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4594

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
9	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Administrat. (Animador Juvenil)	130	Administrativo		NORMAL
2	Subalternos (Vigilantes)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 421A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Coord. Admva.	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Prof. E.G.B. en C.S.)	120-1	B	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Admvo. (Operador)	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Neg. Planif. y Estudios	130	A	17	EXCLUSIVA
3	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Prof. de EGB)	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
2	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



SECCION 15

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 421B

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Coord. Admva.	120-1	C	15	NORMAL
1	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Administ. (Contable C.Mayor)	130	Administrativo		EXCLUSIVA
2	Subalternos (Conserjes)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Jefe Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Ayud. de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Moza de Servicio)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
6	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL





SECCION 16 .  
CONSEJERIA DE INDUSTRIA ,  
COMERCIO Y TURISMO



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 721A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Pers. y Asunt. Genrl.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administracion Pers.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Regimen Jurid.-Admvo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. de Recursos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Nomina y Retribucio.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Oficina Presupuestario y Contab.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Grg. C. Estud. y Dis.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion y Protocolo	120-1	C	15	NORMAL
1	Secretaria Part. Consejero	120-1	D	15	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Jefe de Planta)	120-1	E	8	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	130	Administrativo		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 721A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Secretaria Part. S.G.T.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 721A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Patrim. Invent. y Rec.	120-1	C	15	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 722A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Industria.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administrativa	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Ord. Indus. y Medio Ambiente	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Seguridad y Metrotecnica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. de Energia.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Energia electrica y otras energ.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Petroleo, Gas y Agua.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguridad Industrial.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Economica.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro Ind.	120-1	C	15	NORMAL
5	Tecnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefe de Grupo.	120-1	D	10	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. Ingenieros Tecnicos.	120-1	B	9	NORMAL
5	Tecnicos Titulados Medios.	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo.	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Quimico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio (Analista)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 722A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Medio (Aparejador).	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrat. (Jefe Mantenimiento).	130	Administrativo		NORMAL
1	Administrat. (Mecanico Supervisor)	130	Administrativo		NORMAL
2	Auxiliar (Aux. Laboratorio).	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos.	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno.	130	Subalternos		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspector).	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Aux. Pesas y Medidas).	130	Oficios Varios N2		NORMAL
6	Of. Var. N-3 (Aux. Mecanico).	130	Oficios Varios N3		NORMAL
4	Of. Var. N-4 (Limpiadoras).	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretario Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 722A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director de Programa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Mec. (Ingeniero Tec. I.T.V. Lorca)	120-1	E	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Mec. (Ingeniero Tec. I.T.V. Jumilla)	120-1	E	9	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Cartagena.	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Jumilla.	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Lorca.	120-1	D	6	NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Cartage)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Jumilla)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Lorca).	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-3 (Aux. Mecan. I.T.V. Jumilla)	130	Oficios Varios N3		NORMAL



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 722B

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Artesania.	120-1	C	15	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 741A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Ord. Minera.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Admision, Otrog. y Camb. Dominio.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Recurs. Metalicos	120-1	B	17	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos.	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 116

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 741A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tec. Minas).	120-1	B	9	NORMAL
2	Auxiliares administrativos	120-1	D	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 116

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 623A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Infrae. y Comer. Intr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Ferias y Mercados	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Comercio Interior	120-1	C	15	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 622A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Promocion Comercio	120-1	A	24	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 751A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Regional Turismo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administrativa.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Empresas y Act. Turs.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Actuac. Gestion Econ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Actividades	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Empresas	120-1	C	15	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
2	Tecnico Titulado Medio	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Df. Var. N-4 (Limpiadoras).	130	Oficinas Varios N4		NORMAL
1	Jefe Sec. Promocion Turismo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Fomento y Comercializ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 751A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 824A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Estudios y Programac.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Pequeña y Med. Empre.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Empresas Comer. y Tur.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. de Asesoramiento Empresas Comercia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coord. Administrativa	120-1	C	15	NORMAL
2	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Técnicos	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 824A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Empresas Industriales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Programador de Segunda	120-1	C	8	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior (D.Centro)	120-1	A	23	EXCLUSIVA



SECCION 16

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 824A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Estudios y Programac.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Pequeña y Med. Empre.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Empresas Comer. y Tur.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estadística e Inform.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coord. Administrativa	120-1	C	15	NORMAL
2	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
3	Técnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Técnicos	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



. SECCION 17 .

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

GANADERIA Y PESCA



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 7111A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Personal y Asuntos Grales.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administrac. Personal	120-1	A.	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Regimen Juridico-Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Planif. y Seguimiento	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios y Estadísticas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	C	24	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Adjunto Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	C	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Prevision y As. Sociales	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Informatica y Racional.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estadística	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Desarrollo	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguimiento y Estad.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Archivo y Registro Gral.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Ingresos	120-1	C	15	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 7111A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Sanciones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Personal	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Ordenacion Gastos	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion	120-1	D	15	NORMAL
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Sup. (Administracion)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Administrativo Gen.)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo Contratacion General	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo Ordenar. Gastos	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo Document. e Informacion	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administ. (Operador Consola)	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [711A]

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Oficiales Mantenimiento)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Telefonista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular S.G.T.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo Gestion Personal	120-1	D	10	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [711A]

HOJA Nº 4

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Guarda Seguridad)	130	Subalternos		NORMAL
2	Jefe de Servicio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe de Sección	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 714A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Regional de Pesca	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. de Ordenacion Pesquera	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 543A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Coordinacion de Centros.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Director de Centro Jumilla	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Director de Centro Lorca	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Director de Centro T. Pacheco	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Explotacion Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Explotacion T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretario Centro Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretario de Centro T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretarios Centro Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Internado Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Internado T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe de Internado Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
9	Profesores Practicas Agrícolas	120-1	B	8	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Prof. Tecnol. Agraria)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Prof. Tecnol. Agraria)	120-1	B	9	EXCLUSIVA
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Administrativos	130	Administrativo		NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 542A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
4	Of. Var. N-1 (Cocineras)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
9	Of. Var. N-1 (Oficiales de 1)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
5	Of. Var. N-2 (Ayudantes de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
7	Of. Var. N-3 (Auxiliares Internado)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
2	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
3	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe de Departamento F.P. II Grd. Sup.	120-1	A	15	NORMAL
1	Profesor F.P. II Grado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Profesor F.P. I Grado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Encargado de Internado	120-1	C	8	NORMAL
1	Educador F.P.I. T.N.I.	120-1	C	8	NORMAL
2	Animadores Culturales Encargados de Internad	120-1	B	9	NORMAL
2	Profesores Practicas Agricolas	120-1	B	8	NORMAL
5	Profesores F.P. II Grado Superior	120-1	A	11	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 542A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Of. Var. N-2 (Ayudante de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 542B

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Director del C.R.I.A.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Secretario General	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico Agropecuario	120-1	K	23	NORMAL
1	Jefe Unidad Técnica de Apoyo	120-1	B	20	NORMAL
1	Auxiliar (Capataz Agropecuario)	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Jardinero)	120-1	E	6	NORMAL
1	Subalterno (Jardinero)	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Aux. de Laboratorio)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
2	Tec. no Tit. (Ayudantes Especialistas)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
5	Tec. no Tit. (Analistas de Campo)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Encargado General)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Maestro Taller)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
14	Of. Var. N-1 (Oficial Primera)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-2 (Encargados Agrarios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
8	Of. Var. N-2 (Oficial Segunda)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora 1/5 Jornada)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Telefonista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Peones Agrarios)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 542B

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Departamento Fruticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Horticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Produccion Animal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Riegos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Viticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Invest. Jefe Equip. Protec. Vegetal	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equip. Zonas Aridas	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Citricultura	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Enologia	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Fruticultura	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Producc. Animal	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Viticultura	120-1	A	23	NORMAL
5	Ayudantes de Investigacion	120-1	B	18	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguimiento Proyectos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	C	15	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Ingeniero Agronomo)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (Ingenieros Tec. Agricolas)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 542B

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar (Laboratorio)	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 712A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Extens. y Capacitacion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coordinacion Agencias	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Tecnicas Agrarias	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Tecnicas Ext. y Capac.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
3	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
5	Asesores Tecnicos	120-1	A	23	EXCLUSIVA
9	Coordinadores de Agencias	120-1	A	22	EXCLUSIVA
1	Tec. Gestion Progr. Incorpor. Jovenes	120-1	B	17	EXCLUSIVA
8	Agentes Especialistas	120-1	C	17	EXCLUSIVA
23	Agentes Especialistas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Jefe Unidad Tecnica de Apoyo Experim.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Tec. Gestion Econom. Ensayos y Experim.	120-1	C	14	EXCLUSIVA
3	Jefe de Grupo Administrativo	120-1	D	10	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	7	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
9	Of. Var. N-4 (Limpiadoras Agencias)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



SECCION 117

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 712A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. F.	REGIMEN DE DEDICACION
7	Agentes Especialistas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
5	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL



SECCION 117

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714C

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. F.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Ganaderia	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Epizootias y Zoonosis	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Produccion Animal	120-1	A	24	NORMAL
1	Director CENSYRA	120-1	A	24	NORMAL
1	Director Laboratorio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Depart. de Microbiologia e Inmunologia	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Desarrollo Ganadero	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Lucha Pestes de Cerdo	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ordenacion Produccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Saneamiento Ganadero	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Vigilancia Epizootiologica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Eq. de Seccion de Rumiantes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Anatomia Patologica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Brucelosis	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Parasitologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Reproduccion Porcino	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Reproduccion Rumiantes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Virulogia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo de Bacteriologia	120-1	A	17	NORMAL
3	Auxiliar Administrativos	130	Auxiliar Administrativos		NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714C

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Laboratorio	130	Auxiliar Laboratorio		NORMAL
1	Conductor	130	Conductor		NORMAL
1	Oficial de Segunda	130	Oficial de Segunda		NORMAL
1	Telefonista	130	Telefonista		NORMAL
1	Peon Agrario	130	Peon Agrario		NORMAL
3	Limpiadoras	130	Limpiadoras		NORMAL
1	Capataz	130	Capataz		NORMAL
1	Tractorista	130	Tractorista		NORMAL
9	Pastores	130	Pastores		NORMAL
2	Auxiliares Pecuarios	130	Auxiliares Pecuarios		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Administracion)	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefes de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Conserje	120-1	E	5	NORMAL
4	Pastores (Subalternos)	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe Equipo Analisis Quimicos	130	Jefe Equipo Analisis Quimicos		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714C

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Asesores Tecnicos	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Depart. Mejora Genetica	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Equipo de Inmunologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	E	6	NORMAL
1	Auxiliar Laboratorio	120-1	E	5	NORMAL
4	Auxiliares Pecuarios	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714D

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Agricultura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Indust. y Comerc. Agraria	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Produccion Vegetal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. de Industrializacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Estacion Avisos Agricolas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Lucha Prevent. y CampaÑas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. de Comercializacion	120-1	B	24	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Document. y Asesoramiento Tecnico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Orden. Fomento Produccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Laboratorio	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Indust. Agrar. Alimentarias	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Agricultura Bajo Contrato	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Entidades Asociativas	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspeccion y Control	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Norma. Fomento Calidad	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Regst. Cultv. y Med. Produccion	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Campaña y Agentes Nocivos	120-1	B	17	EXCLUSIVA



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714D

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Espert. Difus. Ciclos Biologicos	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Foment. Seguint. ATRIAS	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tecnico)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tecnico)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Laboratorio	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
8	Subalternos (Guardas Forestales)	120-1	B	6	EXCLUSIVA
1	Subalterno (Capataz)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Tec. de Laboratorio)	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Conserje Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Encargado Almacen)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 714B

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Director Laborat. Enologia	120-1	A	24	NORMAL
2	Asesor Tecnico Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Tecnicos de Laboratorio	120-1	A	17	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe de Serv.de Ref.y Desar.Agrario	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jef.Sec.Gestion del Patrimonio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Ordenacion de la Propiedad	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec.Mej.Medio Rural	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec.Ordenacion de Explotaciones	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Sec.Asist.Tec.y Economica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Seccion de Proyectos	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Neg. Asistencia en Zona Centro-Norte	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg. Asistencia en Zona Oeste	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg. de Datos de la Prop.Rust.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Adquis.y Parcel.de Fincas.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Aguas Subterraneas	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Asistencia Zona Este-Sur	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Calificacion de Fincas.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Control de Inversiones.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Control y Seguimiento	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Explotacion y Concesionarios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Reorganizacion de la Propied.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Zonas de Ordenacion	120-1	B	17	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Comprobacion y Normalizacion	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Tecnicas especiales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Zonas especiales.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado Asuntos Generales	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Grupo. Delineantes.	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Administrativos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Auxiliares Tecnicos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo Auxiliares Administrativos	120-1	D	10	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Delineantes.	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL
3	Subalterno (Conductor)	120-1	E	5	NORMAL
1	Mecanico Conductor	130	Mecanico Conductor		NORMAL
1	Maquinista Agricola	130	Maquinista Agricola		NORMAL
2	Oficiales de Agua	130	Oficiales de Agua		NORMAL
4	Maquinistas de Agua	130	Maquinistas de Agua		NORMAL
1	Vigilante	130	Vigilante		NORMAL
1	Especialista Agricola.	130	Especialista Agricola.		NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Guarda Forestal.	130	Guarda Forestal.		NORMAL
1	Capataz	130	Capataz		NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531B

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Lorca y Guadal.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Z-4,5 V.Segura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Z.1,2,3 V.Segura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Z.Aguas Subt.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.Obras y Mej.C.Cartagena	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.de Asuntos legales	120-1	A	24	NORMAL
2	Jef.Neg.Obras en Sec.C.de Cartagena	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Ocupaciones y Autorizaciones	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Lorca y V. Guadalentin	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z-1,2y3 V.Segura	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z-4y5 V. Segura.	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z.Aguas Subterraneeas	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes de Negociados Administrativos	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo Administrativo	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefes de Grupo. Auxiliares Tecnicos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefes de Grupo. Delineantes.	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo. Conductor	120-1	E	10	NORMAL
1	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliar Tecnico	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 531B

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Subalternos (Conductores)	120-1	E	5	NORMAL
3	Mecanicos conductores	130	Mecanicos conductores		NORMAL
1	Maquinista Agua	130	Maquinista Agua		NORMAL
1	Capataz de Obra	130	Capataz de Obra		NORMAL
1	Analista de Segunda Laboratorio	130	Analista de Segunda Laboratorio		NORMAL
1	Operador	130	Operador		NORMAL
1	Ayudante Laboratorio	130	Ayudante Laboratorio		NORMAL
3	Ordenanzas	130	Ordenanzas		NORMAL
1	Operador Maquinas Elementales	130	Operador Maquinas Elementales		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION [17]	SERV. RESPONSABLE [05]	PROGRAMA [5331A]	HOJA Nº 1	

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jef. Serv. Montes, Caza y Pesca Fluvial.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jef. Sec. Zona Norte-Este	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Apoyo y Supervision	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Zona Oeste	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Administracion y Asunt. Leg.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Conserv. Suelos y V. Pecuár.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Def. Propied. y Recur. no mader.	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	20	NORMAL
1	Jef. Neg. Zona Norte-Este	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Adquis., Consorcios y Conv.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Vias Pecuarias.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Zona Oeste	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Conservacion de Suelos.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef. Neg. Utilizacion Caza y Pesca	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo y Medios Auxiliares	120-1	C	15	NORMAL
1	Encargado de Obra	130	Encargado de Obra		NORMAL
2	Jefe Grupo. Administrativos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Auxiliares Administrativos.	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo. Conductores	120-1	E	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	B	NORMAL

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION [17]	SERV. RESPONSABLE [05]	PROGRAMA [5331A]	HOJA Nº 2	

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
60	Guardas Forestales	120-1	D	6	EXCLUSIVA
4	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Celadores de Segunda	130	Celadores de Segunda		NORMAL
4	Celadores de Segunda Cotas	130	Celadores de Segunda Cotas		NORMAL
2	Capataces de Obra	130	Capataces de Obra		NORMAL
2	Encargados Principales	130	Encargados Principales		NORMAL
4	Capataces Establecimientos	130	Capataces Establecimientos		NORMAL
1	Oficial de Primera Tractorista	130	Oficial de Primera Tractorista		NORMAL
4	Oficiales de Primera Conductores	130	Oficiales de Primera Conductores		NORMAL
4	Oficiales de Primera Oficinas Clasicas	130	Oficiales de Primera Oficinas Clasicas		NORMAL
2	Limpiadoras	130	Limpiadoras		NORMAL
4	Oficiales de Segunda Oficinas Clasicas	130	Oficiales de Segunda Oficinas Clasicas		NORMAL
7	Oficiales de Primera E. Mecanicos	130	Oficiales de Primera E. Mecanicos		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 533A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Agentes Forestales	120-1	I	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 714B

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Zona Centro-Noroeste	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Zona Centro-Sur	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Def. Propd. Y Catg. Util. Pub.	120-1	F	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Zona Centro-Noroeste	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Zona Centro-Sur	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Tasas y Sanciones	120-1	C	15	NORMAL
4	Oficiales de Oficina	130	Oficiales de Oficina		NORMAL
1	Jefe Grupo de Guardería	120-1	D	10	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
49	Guardas Forestales	120-1	D	6	EXCLUSIVA



SECCION 18.  
CONSEJERIA DE SANIDAD  
CONSUMO  
Y SERVICIOS SOCIALES



SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 011

PROGRAMA 4111A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Personal y A. Grales.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Regimen Econom-Admvo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Admon. Personal y A. Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Reg. Jurid. Administrativo	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Asuntos Generales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Recursos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo INTER.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Hospitalarios	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Sociales	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Presupuestaria	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prevision y S.S.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Registro	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Tasas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion	120-1	C	15	EXCLUSIVA
2	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
3	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Programador de Primera	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Operador	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 011

PROGRAMA 4111A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
11	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Portero Mayor	120-1	E	8	EXCLUSIVA
1	Tecnico no Titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
2	Administrativos	130	Administrativo		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos (Vigilantes Nocturnos)	130	Subalternos		NORMAL
3	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Encargado Servicios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Jardinero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Telefonista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria S. Gral. Tecnico	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaria Adjunta Consejero	120-1	D	12	EXCLUSIVA



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 01

PROGRAMA 411A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Tec. Tit. Med. (Gestion)	120-1	B	9	NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 02

PROGRAMA 413B

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
5	Mozos Sanitarios	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe de Servicio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Epidemiologia	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Farmacia	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Inspec. Sanitaria	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Laboratorio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Promocion Salud	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Educacion Sanitaria	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Higiene Alimentos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Laboratorio y Almacenes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ofic. Farmacia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sanidad Ambiental	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sanitarios Locales	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Vigil. Epidemiologica	120-1	A	17	NORMAL
10	Tec. Tit. Sup. (Facultativos)	120-1	A	11	NORMAL
4	Auxiliares de Clinica	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Sanitarios	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
6	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
4	Tec. Tit. Sup. (Facultativos)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 18		SERV. RESPONSABLE 02		PROGRAMA 413B	
HOJA Nº 2					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Oficial Administrativo	130	Subalternos		NORMAL
15	Auxiliares Clinica (Aux.)	130	Subalternos		NORMAL
2	Auxiliares Sanitarios Especializados	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
7	Auxiliares Sanitarios	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Mozo Sanitario)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Encargada Sevicios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Neg. Bromatologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Exámenes Salud	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Fisico-Quimica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Microbiologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Salud Materno-Infantil	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Salud Torax	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sanidad Escolar	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	I	13	EXCLUSIVA
186	Tec. Tit. Sup. (Medicos Tit. A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL
31	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
42	Tec. Tit. Sup. (Farmaceuticos A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 18		SERV. RESPONSABLE 02		PROGRAMA 413B	
HOJA Nº 3					
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985					
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
62	Tec. Tit. Sup. (Veterinarios A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL
8	Tec. Tit. Sup. (Veterinarios)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe Grupo Farmacia	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Insp. Sanitarias	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Laboratorio	120-1	D	10	NORMAL
15	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
199	Tec. Tit. Med. (A.T.S. y Matronas A.P.D.)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (Comadronas)	120-1	B	9	NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Enfermeras)	120-1	B	9	NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Instructoras)	120-1	B	9	NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (Practicantes)	120-1	B	9	NORMAL
1	Jefe Grupo Epidemiologia	120-1	B	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Promocion Salud	120-1	B	10	NORMAL
8	Auxiliar de Laboratorio	120-1	C	8	NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 412C

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Jefe Enfermeras)	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliar Sanitario		NORMAL
7	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares de Clinica		NORMAL
2	Otro Personal no Cualificado	130	Otro Personal no Cualificado		NORMAL
1	Electricista	130	Electricista		NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
2	Cocineras	130	Cocineras		NORMAL
1	Fregadora	130	Fregadora		NORMAL
1	Oficial Administrativo	130	Oficial Administrativo		NORMAL
1	Conserje	130	Conserje		NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Ginecologo)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Sup. (Med. Asist. Domiciliaria)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (A.T.S. Asist. Domiciliada)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	II	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Sup. (Ginecologos)	120-1	A	11	NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 412C

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL





SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4120

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. I.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Gerente	120-1	A	26	NORMAL
1	Administrador	120-1	C	24	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (medicos)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Psicologos)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
24	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
10	Auxiliares de Clinica	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
10	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Director Medico	120-1	A	26	NORMAL
16	Tec. Tit. Sup. (Psicologos)	120-1	A	11	NORMAL
25	Tec. Tit. Sup. (Medicos Adjuntos)	120-1	A	11	NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
65	Subalterno/as	120-1	E	5	NORMAL
1	Psicologo J. Servicio	120-1	A	24	NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4120

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
9	Medicos J. Servicio	120-1	A	24	NORMAL
6	Medico Jefe Clinico	120-1	A	17	NORMAL
1	Capellan	120-1	C	8	NORMAL
19	Monitores	120-1	C	8	NORMAL
1	Maestro Carpintero	120-1	B	13	NORMAL
1	Maestro Sastre	120-1	D	13	NORMAL
2	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
4	Maestro Peluquero	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Equipo Conserva.	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Subalterno	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Almacen	120-1	D	7	NORMAL
1	Peluquera	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Albañil	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Carpintero	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficiales Electricistas	120-1	D	6	NORMAL
1	Mecanico Cerrajero	120-1	D	6	NORMAL
3	Cocineros	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Barbero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Calefactor	120-1	E	5	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 17a

SERV. RESPONSABLE 03

PROGRAMA 4131

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Ayudante Cocinas	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Fontanero	120-1	E	5	NORMAL
1	Lavandera	120-1	E	5	NORMAL
1	Mozo de Almacén	120-1	E	5	NORMAL
1	Ascensorista	120-1	E	5	NORMAL
1	Peon Jardinero	120-1	E	5	NORMAL
3	Costureras	120-1	D	6	NORMAL
3	Telefonistas	120-1	D	6	NORMAL
158	Auxiliares Psiquiatrico	120-1	E	7	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 4121A

HOJA Nº 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Administrador	120-1	C	24	NORMAL
1	Administrador Adjunto	120-1	C	14	NORMAL
83	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
5	Telefonistas (Aux.)	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Ascensorista	120-1	E	5	NORMAL
110	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL
55	Subalternas	120-1	E	5	NORMAL
8	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
12	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Telefonista (Aux.)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica (Aux.)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternas	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Ascensorista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Director Gerente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Director Medico	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Farmaceutico	120-1	A	17	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Farmaceutico)	120-1	A	11	NORMAL
37	Tec. Tit. Sup. (Medicos Adjuntos)	120-1	A	11	NORMAL



SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 041

PROGRAMA 4121A

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	R	9	NORMAL
5	Auxiliar Farmacia	120-1	D	6	NORMAL
3	Conductor	130-1	D	6	NORMAL
57	Camilleros	120-1	E	5	NORMAL
4	Comadrona	120-1	R	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Fisioterapeuta)	120-1	R	11	NORMAL
7	Medicos Jefes Servicio	120-1	A	24	NORMAL
12	Medicos Jefes Clinicos	120-1	A	17	NORMAL
1	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Subalternos	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Almacen	120-1	D	7	NORMAL
1	Oficial Albañil	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Fontanero	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
1	Mecanico	120-1	D	6	NORMAL
3	Mecanico Electricista	120-1	D	6	NORMAL
4	Cocinero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Mec. Electricista	120-1	E	5	NORMAL
3	Ayudante Calefactor	120-1	E	5	NORMAL
1	Mozo Almacen	120-1	E	5	NORMAL



SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 041

PROGRAMA 4121A

HOJA Nº 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Peon Albañil	120-1	E	5	NORMAL
5	Peon Jardinero	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe Enfermeria	120-1	R	17	NORMAL
2	Capellan	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Almacen	120-1	D	6	NORMAL



SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 412A

HOJA N° 4

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Medicos Jefes Clinica	130	A	17	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
8	Tec. Tit. Sup. (Medico Adjunto)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
54	Tec. Tit. Med. (A.I.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
27	Auxiliares de Clinica (Auxiliares)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
6	Secretarias Medicas (Auxiliares)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Subalternos (Vigilantes de Seguridad)	130	Subalternos		NORMAL
7	Subalternos (Camillos)	130	Subalternos		NORMAL



SECCION 118

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 412B

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Administrador	130	B	24	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Farmaceutico Analista)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
29	Tec. Tit. Sup. (Medico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Comadrona)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
41	Tec. Tit. Med. (A.I.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL
1	Auxiliar Farmacia	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
33	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
10	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-2 (Recepcionista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
9	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 4128

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Fisioterapeuta)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
7	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Subalterno (Celador)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Oficial Electricista)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Oficial Mantenimiento)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 04

PROGRAMA 413A

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 443A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Insp. Consumo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Infracciones y Sanciones	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Inf. y Form.	120-1	B	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Inspecciones	120-1	B	24	EXCLUSIVA
1	Jefe U. T. Productos Industriales	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe U. Técnica Prod. Alimentarios	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Procedimiento	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Asist. a Asoc. y Cor. Locales	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Formación	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Organización y Actas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
2	Técnicos Titulados Medios	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Información	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Archivo y Documentación	120-1	D	15	NORMAL
3	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
4	Agente de Inspección	120-1	C	14	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Asesoría Técnica	120-1	A	23	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 05

PROGRAMA 443A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Secretaría Particular Director	120-1	C	13	EXCLUSIVA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 18		SERV. RESPONSABLE 06		PROGRAMA 313A		HOJA Nº 1
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985						
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	RÉGIMEN DE DEDICACION	
1	Jefe Serv. A. Social	120-1	A	26	NORMAL	
1	Jefe Serv. G. Administrativa	120-1	A	26	EXCLUSIVA	
1	Administrador de Centro	120-1	C	24	NORMAL	
1	Jefe Secc. Orden. Admva. y Gest. Econ.	120-1	A	24	NORMAL	
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	A	17	NORMAL	
1	Jefe Neg. Ayudas, Sub. e Inversiones	120-1	B	17	NORMAL	
1	Tecnico Titulado Superior (Admon.)	120-1	A	11	NORMAL	
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL	
1	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL	
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL	
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL	
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL	
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL	
1	Auxiliar de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL	
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL	
6	Tec. Tit. Sup. (Psicologos)	120-1	A	11	NORMAL	
1	Tec. Tit. Med. (Educadora)	120-1	B	9	NORMAL	
3	Tec. Tit. Med. (Asistentes Sociales)	120-1	B	9	NORMAL	
1	Conductor Repartidor	120-1	D	6	NORMAL	
1	Profesora Corte y Confeccion	120-1	D	13	NORMAL	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986			CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA	
SECCION 18		SERV. RESPONSABLE 06		PROGRAMA 313A		HOJA Nº 2
PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985						
Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	RÉGIMEN DE DEDICACION	
1	Encargada Jardinera	120-1	D	6	NORMAL	
1	Encargado de Almacen	120-1	D	6	NORMAL	
1	Encargado de Lavanderia	120-1	D	6	NORMAL	
1	Limpiacristales	120-1	E	5	NORMAL	
6	Guardas Jurados	120-1	E	5	NORMAL	
3	Planchadoras	120-1	E	5	NORMAL	
1	Regente de Mantenimiento	120-1	D	13	NORMAL	
1	Subalterno (Conductor)	120-1	E	5	NORMAL	
1	Subalterno (Guarda Nocturno)	120-1	E	5	NORMAL	
12	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL	
2	Subalternos (Ordenanzas Seguridad)	120-1	E	5	NORMAL	
1	Maestro Albañil	120-1	D	13	NORMAL	
1	Maestro Carpintero	120-1	D	13	NORMAL	
1	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL	
1	Maestro Pintor	120-1	D	13	NORMAL	
1	Maestro Zapatero	120-1	D	13	NORMAL	
2	Maestros Peluqueros	120-1	D	13	NORMAL	
2	Maestros Sastres	120-1	D	13	NORMAL	
1	Oficial Calefactor	120-1	D	6	NORMAL	
1	Oficial Fontanero	120-1	D	6	NORMAL	



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 313A

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Oficial Peluquero	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficiales Albañiles	120-1	D	6	NORMAL
3	Oficiales Carpinteros	120-1	D	6	NORMAL
3	Oficiales Electricistas	120-1	D	6	NORMAL
3	Oficiales de Cocina	120-1	D	6	NORMAL
7	Cocineros	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Fontanero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Terasicas	120-1	E	5	NORMAL
2	Ayudantes Almacen	120-1	E	5	NORMAL
2	Ayudantes de Albañil	120-1	E	5	NORMAL
5	Ayudantes Jardineros	120-1	E	5	NORMAL
3	Lavanderas	120-1	E	5	NORMAL
1	Peon de Albañil	120-1	E	5	NORMAL
1	Costurera	120-1	D	6	NORMAL
2	Telefonistas	120-1	D	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 313A

HOJA N° 4

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Gestion)	120-1	B	9	NORMAL





SECCION [1][8]

SERV. RESPONSABLE [0][6]

PROGRAMA [3][1][3][B]

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
82	Auxiliares Tecnicos Educat.	130	Auxiliares Tecnicos Educat.		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Pedagogo)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Psicologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar (Costurera)	120-1	D	6	NORMAL
19	Auxiliares Tecnicos Educativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ascensorista Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos (Celadores)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos (Vigilantes)	120-1	E	5	NORMAL
1	Director Hogar Escolar	130	Director Hogar Escolar		NORMAL
2	Directora Hogar Infantil	130	Directora Hogar Infantil		NORMAL
10	Director Guarderia Inf.	130	Director Guarderia Inf.		NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Medico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
6	Tec. Tit. Medi. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
64	Tec. Tit. Med. (Educadores Diplomados)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
5	Educador (Admvo.)	130	Administrativo		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos		NORMAL



SECCION [1][8]

SERV. RESPONSABLE [0][6]

PROGRAMA [3][1][3][B]

HOJA Nº 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Subalternos (Guardas)	130	Subalternos		NORMAL
8	Subalternos (Conserjes)	130	Subalternos		NORMAL
9	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
19	Of. Var. N-1 (Oficial Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Costureras)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Encargado Ropero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
18	Of. Var. N-3 (Peones Especializados)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Limpiadoras Cocina)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
72	Of. Var. N-4 (Limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Secc. Inf. y Adolesc.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Gest. Directa Inf.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
11	Educadores	120-1	C	8	NORMAL
1	Director de Comedor	130	C	14	NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 313C

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
16	Auxiliares Tecnicos Educat.	130	Auxiliares Tecnicos Educat.		NORMAL
1	Jefe Secc. Disminuidos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Prest. Asist.	120-1	B	17	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Psicologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Director Centro	120-1	A	23	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Monitor Deportivo)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Monitor Taller de Costura)	120-1	B	9	NORMAL
6	Tec. no Tit. (Terapeutas)	120-1	B	9	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
12	Tec. Tit. Med. (Educadores)	120-1	B	9	NORMAL
3	Encargadas Ropero (Of. Var.)	120-1	D	6	NORMAL
7	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Maestro Taller (Of. Var.)	120-1	C	13	NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 313D

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Educador)	130	Tec. Tit. Med. (Educador)		NORMAL
1	Auxiliar Enfermera	130	Auxiliar Enfermera		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Administracion)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo Subalterno	120-1	E	10	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (A.I.S.)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo (Profesor Ed. Fisica)	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Planchadora)	120-1	E	5	NORMAL
22	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
4	Encargada Ropero	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Enfermera	120-1	E	5	NORMAL
26	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL
1	Director Centro	130	A	24	NORMAL
2	Director C. Ancianos	130	Director C. Ancianos		NORMAL
1	Director R. Ancianos	130	A	24	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (A.I.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Conserje)	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
4	Of. Var. N-1 (Oficial Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



SECCION [1][8]

SERV. RESPONSABLE [0][6]

PROGRAMA [3][1][3][D]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Of. Var. N-2 (Encargada Roperero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
3	Of. Var. N-3 (Peon Especializado)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
12	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Secc. Tercera Edad	120-1	A	24	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL



SECCION [1][8]

SERV. RESPONSABLE [0][6]

PROGRAMA [3][1][3][E]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

N°	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Sup. (Sociologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Conserje)	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Gobernanta)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-1 (Oficial de Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Jardinero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Recepcionista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-3 (Ayudante Mantenimiento)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
6	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
7	Of. Var. N-4 (Camareras piso)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Secc. Act. Social Gral.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Asist. a Minorias Etn. y Colc. Mar	120-1	B	17	NORMAL
1	Director Res. Tiempo Libre	120-1	A	24	NORMAL



SECCION 18

SERV. RESPONSABLE 06

PROGRAMA 314B

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Pensiones FAS	120-1	C	17	NORMAL
1	Gobernanta	120-1	D	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL



PRESUPUESTO  
ORGANISMO AUTONOMO  
IMPRESA REGIONAL





SECCION 12

SERV. RESPONSABLE 08

PROGRAMA 126E

HOJA Nº 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Gestion Administrativa	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	A	17	EXCLUSIVA
2	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	F	6	EXCLUSIVA
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subsit. (Limpiadora)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Gerente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	EXCLUSIVA
1	Regente Talleres	120-1	D	14	EXCLUSIVA
2	Maestros Taller	120-1	D	13	NORMAL
17	Oficiales de 1 Talleres	120-1	D	9	NORMAL
1	Almascenero	120-1	F	9	NORMAL
8	Oficiales de 2 Talleres	120-1	D	7	NORMAL
1	Conductor	120-1	D	8	NORMAL